



Generali España

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN
FINANCIERA Y DE SOLVENCIA**

general.es

INDICE

| | |
|---|-----------|
| INDICE | 2 |
| RESUMEN EJECUTIVO..... | 5 |
| A. Actividad y resultados | 5 |
| B. Sistema de gobernanza | 6 |
| C. Perfil de riesgo | 6 |
| D. Valoración a efectos de solvencia | 7 |
| E. Gestión del capital | 8 |
| A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS | 9 |
| A.1. Actividad | 9 |
| A.1.1. Razón social y forma jurídica | 9 |
| A.1.2. Autoridades de supervisión de la Entidad y el Grupo | 9 |
| A.1.3. Nombre y datos de contacto del auditor externo | 9 |
| A.1.4. Tenedores de participaciones cualificados y posición de la Entidad dentro de la estructura jurídica del Grupo | 10 |
| A.1.5. Líneas de negocio y áreas geográficas significativas de la Entidad | 10 |
| A.1.6. Actividades y/o sucesos materializados durante el período de referencia y con posterioridad | 11 |
| A.2. Resultados en materia de suscripción | 11 |
| A.2.1. Información cualitativa y cuantitativa sobre los resultados de la actividad de suscripción | 11 |
| A.3. Rendimiento de las inversiones | 13 |
| A.3.1. Información cualitativa y cuantitativa sobre los ingresos y gastos derivados de las inversiones | 13 |
| A.3.2. Información sobre las pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto | 14 |
| A.3.3. Información sobre inversiones en titulizaciones | 14 |
| A.4. Resultado de otras actividades | 14 |
| A.4.1. Información sobre el resto de ingresos y gastos significativos durante el periodo de referencia | 14 |
| A.4.2. Información sobre contratos de arrendamiento | 15 |
| A.5. Otra información | 15 |
| B. SISTEMA DE GOBERNANZA | 16 |
| B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza | 16 |
| B.1.1. Estructura del sistema de gobernanza | 16 |
| B.1.2. Cambios significativos en el sistema de gobernanza durante el periodo de referencia | 22 |
| B.1.3. Política y prácticas de remuneración y compromisos por pensiones | 23 |
| B.1.4. Información sobre operaciones significativas durante el periodo de referencia con accionistas, con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa y con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión | 26 |
| B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad | 26 |
| B.2.1. Exigencias en lo que atañe a cualificaciones, conocimientos y experiencia de las personas que dirigen de manera efectiva la Compañía o desempeñan funciones clave | 26 |
| B.2.2. Descripción del proceso de evaluación de la aptitud y honorabilidad | 28 |
| B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia | 29 |
| B.3.1. Sistema de gestión de riesgos | 29 |
| B.3.2. Proceso ORSA | 32 |
| B.3.3. Incorporación del riesgo en el proceso de gestión de capital | 34 |
| B.4. Sistema de control interno | 34 |
| B.4.1. Descripción del sistema de control interno | 34 |

| | |
|---|-----------|
| B.4.2. Función de Cumplimiento | 36 |
| B.5. Función de Auditoría Interna..... | 37 |
| B.5.1. Información sobre las autoridades, los recursos, las calificaciones profesionales, los conocimientos, la experiencia y la independencia operacional de la Función de Auditoría Interna | 37 |
| B.6. Función Actuarial | 40 |
| B.7. Externalización | 41 |
| B.7.1. Política de Externalización de la Empresa de funciones o actividades operativas críticas..... | 41 |
| B.8. Otra información | 42 |
| C. PERFIL DE RIESGO | 43 |
| C.1. Riesgos de suscripción | 43 |
| C.1.1. Riesgos de suscripción de vida | 43 |
| C.1.2. Riesgos de suscripción no vida | 47 |
| C.2. Riesgo de mercado | 50 |
| C.2.1. Análisis de la exposición al riesgo | 50 |
| C.2.2. Gestión y mitigación del riesgo | 51 |
| C.3. Riesgo de impago de la contraparte | 53 |
| C.3.1. Análisis de la exposición al riesgo | 53 |
| C.3.2. Gestión y mitigación del riesgo | 53 |
| C.4. Riesgo de liquidez..... | 54 |
| C.4.1. Análisis de la exposición al riesgo | 54 |
| C.4.2. Gestión y mitigación del riesgo | 55 |
| C.4.3. Beneficio esperado incluido en las primas futuras | 55 |
| C.5. Riesgo operacional | 55 |
| C.5.1. Análisis de la exposición al riesgo | 55 |
| C.5.2. Gestión y mitigación del riesgo | 57 |
| C.6. Otros riesgos materiales | 57 |
| C.6.1. Riesgos reputacionales y emergentes | 57 |
| C.6.2. Riesgo de concentración | 58 |
| C.6.3. Riesgo de sostenibilidad..... | 58 |
| C.6.4. Indicador de beneficio | 60 |
| C.6.5. Pérdida de crédito esperada..... | 60 |
| C.6.6. Fondo propio en riesgo..... | 60 |
| C.7. Otra información | 61 |
| C.7.1. Análisis de sensibilidades | 61 |
| C.7.2. Nivel de incertidumbre asociado a las provisiones técnicas..... | 61 |
| C.7.3. Dependencia entre riesgos..... | 62 |
| D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA | 63 |
| D.1. Activos | 63 |
| D.1.1. Valor de los activos | 63 |
| D.1.2. Métodos e hipótesis utilizados en la valoración de activos a efectos de Solvencia II..... | 64 |
| D.1.3. Explicación de las diferencias en la valoración de activos según estados financieros y según Solvencia II | 67 |
| D.1.4. Principales variaciones producidas durante el ejercicio | 68 |
| D.2. Provisiones Técnicas | 71 |
| D.2.1. Provisiones Técnicas Negocio de Vida..... | 72 |
| D.2.2. Provisiones Técnicas Negocio de No Vida | 76 |
| D.2.3. Ajuste por casamiento y volatilidad. Efecto sobre la situación financiera de la Empresa..... | 81 |

| | | |
|-----------|--|-----------|
| D.3. | Pasivos distintos de las provisiones técnicas | 82 |
| D.3.1. | Métodos e hipótesis utilizados en la valoración de otros pasivos no técnicos. | 83 |
| D.3.2. | Explicación de las diferencias en la valoración de otros pasivos no técnicos según estados financieros y según Solvencia II..... | 84 |
| D.3.3. | Principales variaciones producidas durante el ejercicio | 85 |
| D.4. | Métodos de valoración alternativos..... | 86 |
| D.5. | Cualquier otra información..... | 87 |
| E. | GESTIÓN DEL CAPITAL | 88 |
| E.1. | Fondos propios | 88 |
| E.1.1. | Objetivos, políticas y procesos de la gestión de fondos propios | 88 |
| E.1.2. | Estructura, importe y calidad de los fondos propios | 89 |
| E.1.3. | Fondos Propios Admisibles para la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio | 92 |
| E.1.4. | Fondos Propios Admisibles para la cobertura del Capital Mínimo Obligatorio | 92 |
| E.1.5. | Explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias entre el patrimonio neto que consta en los estados financieros y el excedente de los activos con respecto a los pasivos a efectos de solvencia | 92 |
| E.1.6. | Elementos de los fondos propios básicos bajo aplicación de las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE..... | 92 |
| E.2. | Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio | 93 |
| E.2.1. | Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y Capital Mínimo Obligatorio (CMO)..... | 93 |
| E.2.2. | Detalle del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)..... | 94 |
| E.3. | Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y del capital de solvencia obligatorio | 95 |
| E.4. | Otra información | 95 |
| F. | ANEXOS..... | 96 |

Resumen Ejecutivo

A. Actividad y resultados

"GENERALI ESPAÑA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.", (en adelante, Generali Seguros o la Compañía), es una Entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades aseguradoras operantes en España, con domicilio social en la plaza Manuel Gómez-Moreno, nº 5 de Madrid.

Con fecha 17 de octubre de 2025 ha sido obtenida la autorización por parte del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa para la fusión entre Generali Seguros y Reaseguros S.A.U (Sociedad Absorbente o Generali Seguros S.A.U) y de Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros (Sociedad Absorbida o Generali España S.A.).

En virtud del proceso la sociedad resultante de la fusión Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. ha modificado su denominación social, pasando a denominarse Generali España de Seguros y Reaseguros S.A. Este cambio no afecta a los derechos y obligaciones previamente adquiridos por la Compañía, que continuará desarrollando su actividad bajo la nueva denominación social.

Los importes de los diferentes epígrafes correspondientes al ejercicio 2025 son el resultado de la fusión, mientras que los relativos al ejercicio 2024 corresponden a los de la Sociedad Absorbente.

Con fecha 28 de junio de 2024, los administradores de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U y de la sociedad portuguesa Generali Seguros, S.A. formularon el proyecto común de escisión parcial transfronteriza del negocio en Portugal. El 16 de agosto de 2024, se aprobó la escisión parcial por el accionista único de las sociedades otorgándose la escritura que fue presentada al Registro Mercantil de Madrid el 5 de mayo de 2025. Esta operación ha sido contabilizada en 2025, por lo que las cifras de cierre del presente ejercicio no incluyen por tanto el negocio de Portugal.

Ambos procesos deben ser tenidos en cuenta a la hora del entendimiento del presente informe.

La Compañía tiene por objeto la práctica de operaciones de seguro, reaseguro y capitalización, de cualquier clase de riesgo, tanto en el ámbito del seguro de vida como en el de los seguros distintos al de vida, así como las operaciones autorizadas por la legislación vigente para entidades aseguradoras.

Igualmente, actúa como entidad gestora de dieciséis fondos de pensiones y dos entidades de previsión social voluntaria, gestionando un patrimonio total de 476.643 miles de euros al 31 de diciembre de 2025.

Generali Seguros ha acabado el ejercicio 2025 con un volumen de primas de 3.816.141 miles de euros y un beneficio neto de 145.374 miles de euros. Las primas de seguro directo suponen 3.668.853 miles de euros y el reaseguro aceptado contribuye con 147.288 miles de euros.

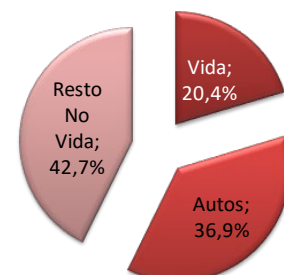
Las aportaciones a los planes de pensiones y a entidades de previsión social voluntaria gestionadas por la Compañía alcanzan 38.943 miles de euros.

En el negocio de No Vida, el volumen de primas alcanza los 3.038.844 miles de euros (seguro directo más reaseguro aceptado).

El ratio combinado del negocio de No Vida se sitúa en el 97,1%.

En el ramo de Vida, las primas han ascendido a 777.297 miles de euros.

La actividad de la Compañía ha permitido cerrar el ejercicio 2025 con beneficios antes de impuestos de 196.525 miles de euros. Los ramos no vida contribuyen con 182.661 miles de euros. La aportación del seguro de vida es de 117.415 miles de euros. El beneficio neto del año asciende a 145.374 miles de euros.



B. Sistema de gobernanza

En los Estatutos Sociales, se recogen los principios que definen el sistema de gobierno corporativo de la Compañía, el funcionamiento y régimen interno del Consejo y los derechos y deberes de los consejeros.

El sistema de gobierno corporativo se apoya en la distribución de funciones entre el Consejo y los órganos sociales dependientes de éste, y en un adecuado proceso de toma de decisiones.

El control y la gestión de la Compañía se distribuyen entre la Junta General y el Consejo de Administración.

Generali Seguros cuenta con una estructura organizativa y operacional para dar apoyo a sus objetivos y operaciones estratégicos de acuerdo con las Políticas de Grupo aprobadas por el Consejo de Administración y Directrices que subyacen de un sistema integrado de control interno y gestión de riesgos adoptado por la Compañía.

Dicho sistema se articula en tres líneas de defensa:

- las funciones operativas (los “Responsables del Riesgo”), que representan la primera línea de defensa y tienen la responsabilidad última sobre los riesgos asociados a su área de competencia;
- las funciones de cumplimiento, actuarial y de gestión de riesgos, son las que integran la segunda línea de defensa;
- auditoría interna es la tercera línea de defensa y junto con la función actuarial, de cumplimiento y de gestión de riesgos, constituyen las “Funciones de Control”.

El sistema de control interno garantiza el cumplimiento por parte de la Compañía de las leyes, normativas y requisitos administrativos aplicables, la eficacia y la eficiencia de las operaciones según sus objetivos y asegura la disponibilidad y la fiabilidad de la información financiera y no financiera.

El sistema de gestión de riesgos permite la identificación, la evaluación incluso con carácter prospectivo, la gestión, la supervisión y la información sobre los riesgos. La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) forma parte del sistema de gestión de riesgos.

C. Perfil de riesgo

La Compañía opera bajo un sistema sólido de Gestión de Riesgos con el objetivo de garantizar que todos los riesgos a los que está expuesta son gestionados de forma apropiada y efectiva en base a la estrategia de riesgo definida.

Los principales riesgos a los que está expuesta la Compañía son:

- Riesgo de Suscripción de Vida: incluye los riesgos biométricos y operativos a los que están expuestas las pólizas de los seguros de Vida. Los Riesgos de Suscripción de Vida identificados en el mapa de riesgos de la Compañía son: Riesgo de Mortalidad, Riesgo de Longevidad, Riesgo de Discapacidad, Riesgo de Caída y Riesgo de Gastos.
- Riesgo de Suscripción No Vida: son los que nacen de las obligaciones de los seguros suscritos en los ramos de No Vida, en relación con los riesgos cubiertos y los procesos utilizados en el ejercicio de la actividad. Incluye, al menos, el Riesgo de Prima y Reservas, el Riesgo de Catástrofe y el Riesgo de Caída.

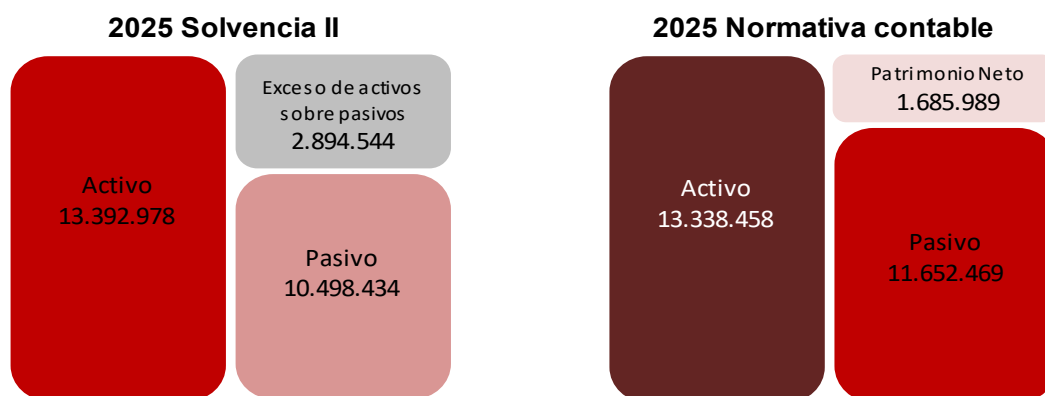
- Riesgo de Mercado: los incluidos en el Mapa de Riesgos de la Compañía son: Riesgo de Renta Variable, Riesgo de Tipo de Interés, Riesgo de Concentración, Riesgo de Tipo de Cambio, Riesgo de Inmuebles y Riesgo de Diferencial.
- Riesgo de Impago de la Contraparte: refleja las posibles pérdidas debido a un impago inesperado o a un deterioro en la calidad crediticia, de las contrapartes y deudores de la Compañía durante los siguientes 12 meses.
- Riesgo Operacional: riesgo de pérdidas producidas como resultado de una inadecuada utilización o fallo interno de los procesos, recursos humanos o sistemas, o bien como consecuencia de determinados eventos externos.

La Compañía también ha desarrollado un sistema efectivo de gestión de riesgos para los riesgos no incluidos en los cálculos del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO), como el Riesgo de Liquidez y Otros Riesgos (llamados “riesgos no-cuantificables”, por ejemplo, Riesgo Reputacional, Riesgo de Contagio y Riesgos Emergentes).

D. Valoración a efectos de solvencia

El balance económico de la Compañía a 31 de diciembre de 2025 se ha elaborado al igual que en 2024, de conformidad a los principios contemplados en los artículos 75 al 86 de la Directiva 2009/138/CE así como en lo recogido en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión y en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 relativo a la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad.

El balance económico calculado según normativa de Solvencia II y el balance calculado según la normativa contable se muestran a continuación:



Importes expresados en miles de euros

E. Gestión del capital

La Política de Gestión del Capital de la Compañía establece los principios para el desarrollo de las actividades de gestión de capital por los que deberá regirse.

Se consideran actividades de gestión de capital las referentes a la gestión y el control de los Fondos Propios y, en particular, a los procedimientos destinados a:

- clasificar y revisar periódicamente los Fondos Propios para garantizar que los elementos que los constituyen cumplen los requisitos del régimen de capital aplicable en el momento de su emisión y con posterioridad;
- regular la emisión de Fondos Propios de acuerdo con el Plan de Gestión del Capital a medio plazo y el Plan Estratégico, así como garantizar que los Fondos Propios estén libres de compromisos, que todas las acciones que se requieran o permitan en relación al gobierno de los Fondos Propios se completen puntualmente, que los Fondos Propios Complementarios se exijan a su debido tiempo, que las condiciones sean claras y sin ambigüedades, especialmente en aquellos casos en que se prevea el aplazamiento o la cancelación de repartos de dividendos sobre un elemento de los Fondos Propios;
- garantizar que durante el análisis de la posición de capital se tiene en cuenta cualquier política o principio respecto a los dividendos de las acciones ordinarias;
- establecer principios fundamentales y normas comunes para la realización de estas actividades con eficiencia, en cumplimiento de los requisitos regulatorios y el marco legislativo aplicable tanto a nivel de Grupo como Local y en consonancia con el apetito y la estrategia de riesgo declarados del Grupo Generali.

El Ratio de Solvencia II calculado bajo Fórmula Estándar para el ejercicio 2025 alcanza el 189,6%, reflejando una sólida posición de solvencia, tal y como se observa en el cuadro inferior:

| Ratio de Solvencia | | |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| (miles de €) | 2025 | 2024 |
| Fondos propios Admisibles | 2.445.067 | 1.025.501 |
| Capital de Solvencia Obligatorio | 1.289.580 | 484.488 |
| Ratio de Solvencia | 189,6% | 211,7% |

Fuente: Elaboración propia

A. Actividad y resultados

A.1. Actividad

A.1.1. Razón social y forma jurídica

"GENERALI ESPAÑA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.", (en adelante, Generali Seguros o la Compañía), es una Entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades aseguradoras operantes en España, con domicilio social en la plaza Manuel Gómez-Moreno, nº 5 de Madrid.

Con fecha 17 de octubre de 2025 ha sido obtenida la autorización por parte del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa para la fusión entre Generali Seguros y Reaseguros S.A.U (Sociedad Absorbente o Generali Seguros S.A.U.) y de Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros (Sociedad Absorbida o Generali España S.A.).

Con fecha 28 de junio de 2024, los Administradores de la sociedad española Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U y de la sociedad portuguesa Generali Seguros, S.A. formularon el proyecto común de escisión parcial transfronteriza del negocio en Portugal. El 16 de agosto de 2024, se aprobó la escisión parcial por el accionista único de las sociedades otorgándose la escritura que fue presentada al Registro Mercantil de Madrid el 5 de mayo de 2025. Esta operación ha sido contabilizada en 2025, por lo que las cifras de cierre del presente ejercicio no incluyen por tanto el negocio de Portugal.

Por tanto, los importes de los diferentes epígrafes correspondientes al ejercicio 2025 son el resultado de la fusión por absorción de Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros por parte de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U, mientras que los relativos al ejercicio 2024 corresponden a los de la sociedad absorbente, situación que debe ser tenida en cuenta a la hora del entendimiento del presente informe.

A.1.2. Autoridades de supervisión de la Entidad y el Grupo

La Compañía es filial del Grupo de Seguros Generali, con sede central en Italia y, en cuanto tal, está obligada a cumplir las instrucciones impartidas, con arreglo a derecho y normativa aplicable, por la sociedad matriz del Grupo en el ejercicio de sus actividades de dirección y coordinación, en la implementación de las medidas adoptadas por el IVASS (Autoridad Supervisora de las Empresas de Seguros de Italia) en el único y supremo interés de una gestión estable y eficiente del Grupo y, todo ello, sin perjuicio del respeto y aplicación de la normativa española y de las facultades de ordenación y supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, la DGSFP).

La DGSFP se encuentra situada en Paseo de la Castellana, 44, Madrid (España), siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

A.1.3. Nombre y datos de contacto del auditor externo

KPMG Auditores S.L. ha sido la firma encargada de la revisión de las Cuentas Anuales Individuales de Generali Seguros a 31 de diciembre de 2025, así como de la revisión de los apartados D y E de este Informe y de los modelos cuantitativos a examinar en su informe especial de revisión, los cuales se detallan en el anexo I de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

KPMG Auditores S.L se encuentra ubicada en la Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259C, Madrid (España).

A.1.4. Tenedores de participaciones cualificados y posición de la Entidad dentro de la estructura jurídica del Grupo

El accionista mayoritario de Generali España de Seguros y Reaseguros S.A. es Generali España, Holding de Entidades de Seguros S.A.U., quien a su vez es dependiente de su accionista único y directo, Assicurazioni Generali, S.p.A.

Generali España Holding integra sus estados financieros en las Cuentas Anuales Consolidadas de Assicurazioni Generali, S.p.A, su accionista único y directo, con domicilio social en Trieste (Italia), sociedad cotizada que procede a la formulación de las cuentas anuales consolidadas del grupo sin que se efectúen consolidaciones mercantiles en el subgrupo español.

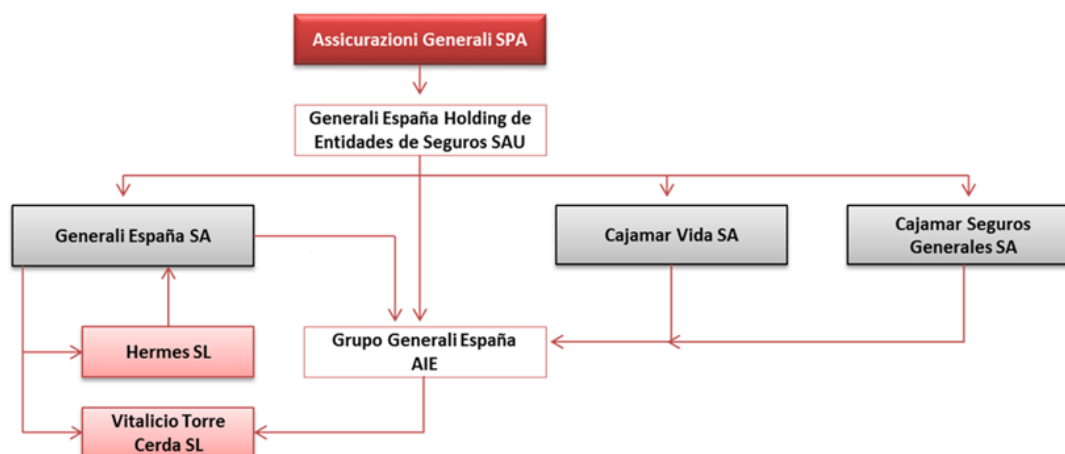
A su vez, Generali Seguros participa en Grupo Generali España, A.I.E., entidad que presta servicios a las diferentes Compañías que integran el grupo en España, entre las que se encuentran, además de la propia Compañía, su entidad matriz (Generali España, Holding de Entidades de Seguros), Cajamar Vida S.A y Cajamar Seguros Generales S.A. (compañías participadas por Generali España Holding).

Los porcentajes de participación de los accionistas de la Compañía a 31 de diciembre de 2025 son:

| | 2025 |
|---|-------|
| Generali España Holding de Entidades de Seguros S.A. | 96,9% |
| Hermes Sociedad Limitada de Servicios Inmobiliarios y Generales | 3,0% |
| Socios Minoritarios | 0,1% |

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presenta el organigrama del Grupo Generali en España:



A.1.5. Líneas de negocio y áreas geográficas significativas de la Entidad

La Compañía tiene por objeto la práctica de operaciones de seguro, reaseguro y capitalización, de cualquier clase de riesgo, tanto en el ámbito del seguro de vida como en el de los seguros distintos al de vida, así como las operaciones autorizadas por la legislación vigente para entidades aseguradoras.

Igualmente, actúa como entidad gestora de dieciséis fondos de pensiones y dos entidades de previsión social voluntaria, gestionando un patrimonio total de 476.643 miles de euros al 31 de diciembre de 2025.

La estructura interna de la Compañía se basa en unos servicios centrales distribuidos entre Madrid y Barcelona y una organización comercial basada en ocho direcciones territoriales y dos sucursales en el extranjero, Irlanda y Reino Unido.

Para el desarrollo de su actividad dispone de sucursales y oficinas distribuidas por todo el territorio nacional, siendo su principal canal de distribución su red agencial.

En los seguros de vida, su oferta abarca los seguros de vida tradicionales, los seguros de ahorro e inversión y los planes de pensiones.

En los seguros de no vida, su gama incluye seguros del automóvil, del hogar, salud y cualquier producto de protección personal y patrimonial.

Su ámbito de actuación es principalmente el territorio nacional: el 11,6% de las primas emitidas de no vida están declaradas fuera de España. Asimismo, los ingresos procedentes del reaseguro aceptado suponen un 4,8% del total del negocio de no vida.

La información contenida en los epígrafes A.2, A.3 y A.4 se ha preparado de acuerdo con el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) que es convergente con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A.1.6. Actividades y/o sucesos materializados durante el período de referencia y con posterioridad

Con fecha 6 de marzo de 2026, el Grupo Generali alcanza un acuerdo para la venta del negocio de No Vida bajo la marca RedClick en Irlanda y Reino Unido a Zurich Insurance Europe AG y Zurich Insurance Company Ltd, sucursal en el Reino Unido, ambas partes del Zurich Insurance Group. La transacción está sujeta a las aprobaciones regulatorias pertinentes y a las autorizaciones necesarias de las autoridades competentes.

A.2. Resultados en materia de suscripción

A.2.1. Información cualitativa y cuantitativa sobre los resultados de la actividad de suscripción

A continuación, se presenta la información cuantitativa y cualitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción del negocio de No Vida para los ejercicios 2024 y 2025:

| Cuenta de resultados - No Vida | | | | | | | | | | |
|---|----------------|------------------------|-------------------|-----------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|---------------|-------------------|----------------|------------------|
| (miles de €) | Ejercicio 2025 | | | | | | | | | |
| | Gastos médicos | Protección de ingresos | RC de automóviles | Otras garantías automóviles | Marítimo, aviación y transporte | Incendio y otros daños a los bienes | RC General | Crédito y Caución | Multirisgos | Total |
| Primas Imputadas | 136.225 | 101.485 | 799.867 | 483.719 | 26.419 | 30.315 | 80.021 | 573 | 769.571 | 2.428.195 |
| Primas devengadas | 220.853 | 102.404 | 803.145 | 605.511 | 97.361 | 87.459 | 135.246 | 2.044 | 982.659 | 3.036.682 |
| Primas del reaseguro cedido | 82.726 | 932 | 5.826 | 112.788 | 70.546 | 56.356 | 55.012 | 1.493 | 196.019 | 581.698 |
| Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso | -4.567 | 0 | 2.798 | -6.498 | -4.988 | -5.245 | -1.408 | 89 | -22.551 | -42.370 |
| Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido | 2.665 | 13 | -250 | -2.506 | 4.592 | 4.457 | 1.195 | -67 | 5.482 | 15.581 |
| Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro | 89.459 | 22.239 | 700.055 | 284.921 | 15.984 | 15.979 | 57.295 | -92 | 448.393 | 1.634.233 |
| Prestaciones y gastos pagados | 90.365 | 21.240 | 591.793 | 249.991 | 8.763 | 10.758 | 33.215 | 65 | 394.746 | 1.400.936 |
| Variación de la provisión para prestaciones | -2.129 | 666 | 64.898 | 14.824 | 5.862 | 3.683 | 21.605 | -169 | 28.856 | 138.096 |
| Gastos imputables a prestaciones | 1.223 | 333 | 43.364 | 20.106 | 1.359 | 1.538 | 2.475 | 12 | 24.791 | 95.201 |
| Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro | 0 | 11.313 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11.313 |
| Participación en Beneficios y Externos | 1.812 | 0 | 0 | 0 | 0 | -9 | 0 | 0 | 0 | 1.803 |
| Gastos de Explotación Netos | 28.141 | 28.006 | 186.670 | 105.607 | 6.258 | 7.769 | 24.830 | 228 | 289.437 | 676.946 |
| Otros Gastos Técnicos | 6.190 | 2.317 | -2.491 | 7.060 | 2.248 | 2.325 | 5.122 | 54 | 18.415 | 41.240 |

Fuente: Elaboración propia

| Cuenta de resultados - No Vida | | | | | | | | | | |
|---|----------------|------------------------|-------------------|-----------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|------------|-------------------|----------------|----------------|
| (miles de €) | Ejercicio 2024 | | | | | | | | | |
| | Gastos médicos | Protección de ingresos | RC de automóviles | Otras garantías automóviles | Marítimo, aviación y transporte | Incendio y otros daños a los bienes | RC General | Crédito y Caución | Multirisgos | Total |
| Primas Imputadas | 3.345 | 41.681 | 468.184 | 352.284 | 3.534 | 171 | 8.966 | 0 | 244.673 | 1.122.837 |
| Primas devengadas | 11.707 | 42.620 | 482.140 | 403.850 | 3.886 | 226 | 9.433 | 0 | 260.108 | 1.213.968 |
| Primas del reaseguro cedido | 8.406 | 1.250 | 4.114 | 54.424 | 297 | 9 | 693 | 0 | 9.351 | 78.543 |
| Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso | 44 | 315 | -9.633 | 2.780 | -54 | -46 | 329 | 0 | -6.074 | -12.339 |
| Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido | 0 | -4 | -210 | 79 | 0 | 0 | -103 | 0 | -11 | -249 |
| Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro | 2.317 | 34.745 | 423.766 | 191.374 | 1.970 | 25 | 413 | 0 | 122.118 | 776.728 |
| Prestaciones y gastos pagados | 1.623 | 16.735 | 306.464 | 180.496 | 2.578 | 14 | -802 | -14 | 107.739 | 614.832 |
| Variación de la provisión para prestaciones | 652 | 15.845 | 92.438 | -3.498 | -681 | 7 | 955 | 14 | 6.949 | 112.681 |
| Gastos imputables a prestaciones | 41 | 2.165 | 24.864 | 14.376 | 73 | 4 | 261 | 0 | 7.431 | 49.215 |
| Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro | 0 | -17.655 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -17.655 |
| Participación en Beneficios y Externos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gastos de Explotación Netos | 988 | 13.970 | 151.832 | 87.990 | 1.364 | 45 | 3.179 | 0 | 93.948 | 353.316 |
| Otros Gastos Técnicos | 8 | 150 | 1.890 | 1.892 | 22 | 1 | 42 | 0 | 1.314 | 5.319 |

Fuente: Elaboración propia

Tal y como se indica en el apartado A.1.1 del presente informe, con fecha 17 de octubre de 2025 se obtuvo la autorización por parte del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa para la fusión entre Generali Seguros y Reaseguros S.A.U (Sociedad Absorbente) y de Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros (Sociedad Absorbida). Por tanto, los importes correspondientes al ejercicio 2025 son el resultado de la fusión, mientras que los relativos al ejercicio 2024 corresponden a los de la sociedad absorbente, lo que conlleva a que en este y en el resto de epígrafes, las variaciones respecto al ejercicio anterior estén afectadas por el proceso de fusión.

En el negocio de No Vida, el volumen de primas alcanza los 3.036.682 miles de euros (seguro directo más reaseguro aceptado).

Determinados ramos, como Gastos Médicos, Protección de Ingresos y los ramos Patrimoniales, han incrementado su peso relativo como consecuencia de la fusión. No obstante, los ramos de Automóviles y Multirriesgos continúan constituyendo las líneas de negocio de mayor relevancia dentro del segmento de No Vida.

Por lo que respecta al negocio de Vida, los resultados de suscripción son los que se muestran a continuación:

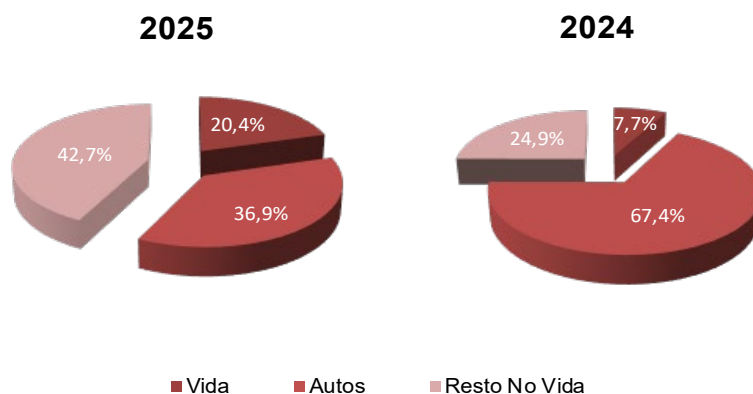
| Cuenta de resultados - Vida | | |
|---|----------------|---------------|
| (miles de €) | 2025 | 2024 |
| Primas Imputadas | 736.204 | 99.231 |
| Primas devengadas | 774.450 | 100.738 |
| Seguro directo | 777.297 | 100.737 |
| Reaseguro aceptado | 0 | 0 |
| Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -) | -2.847 | 1 |
| Primas del reaseguro cedido (-) | -36.769 | -1.538 |
| Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -) | -1.449 | 71 |
| Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -) | -28 | -39 |
| Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones | 307.620 | 47.534 |
| Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión | 106.774 | 187.084 |
| Otros Ingresos Técnicos | 5.394 | 63 |
| Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro | 869.024 | 167.639 |
| Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -) | -69.866 | 2.463 |
| Participación en Beneficios y Externos | 16.780 | -63 |
| Gastos de Explotación Netos | 53.875 | 19.567 |
| Otros Gastos Técnicos (+ ó -) | 13.004 | 371 |
| Gastos del inmovilizado material y de las inversiones | 144.565 | 12.699 |
| Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión | 11.195 | 93.935 |
| Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida | 117.415 | 37.301 |

Fuente: Elaboración propia

En el ramo de Vida, las primas han ascendido a 777.297 miles de euros.

En línea con la estrategia de la Compañía, el 25,1% de las primas corresponde a seguros de Vida Riesgo, el 36,0% a productos Unit Linked, línea que registra una evolución muy positiva en 2025, y el negocio de Ahorro que representa el 38,9% restante.

El gráfico siguiente muestra el mix de negocio de la Sociedad. Las primas del seguro directo de Vida representan el 20,4% de la emisión, mientras que, entre los ramos de No Vida, los seguros Diversos (42,7%) superan a los de Automóviles (36,9%).



Generali Seguros opera principalmente en el territorio nacional. Tal y como se ha comentado anteriormente, el 11,6% del volumen de primas de no vida se declara en países fuera de España.

La actividad de la Compañía ha permitido cerrar el ejercicio 2025 con beneficios antes de impuestos de 196.525 miles de euros. Los ramos no vida contribuyen con 182.661 miles de euros. La aportación del seguro de vida es de 117.415 miles de euros. El beneficio neto del año asciende a 145.374 miles de euros.

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información cualitativa y cuantitativa sobre los ingresos y gastos derivados de las inversiones

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto de los ingresos y gastos que se derivan de las inversiones, en miles de euros:

| Resultado de inversiones (miles de €) | Cuenta Técnica No Vida | | Cuenta Técnica Vida | | Cuenta No Técnica | |
|--|------------------------|--------|---------------------|---------|-------------------|-------|
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones | 159.767 | 99.309 | 307.620 | 47.534 | 54.959 | 2.723 |
| Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias | 4.742 | 2.115 | 1.794 | 28 | 10.373 | 0 |
| Ingresos procedentes de inversiones financieras | 89.337 | 68.732 | 285.669 | 29.120 | 40.157 | 1.536 |
| Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones financieras e inmobiliarias | 169 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones financieras e inmobiliarias | 65.521 | 28.463 | 20.157 | 18.387 | 4.429 | 1.187 |
| Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión | | 0 | 106.774 | 187.084 | | 0 |
| Gastos del inmovilizado material y de las inversiones | 46.937 | 38.267 | 144.565 | 12.699 | 13.340 | 881 |
| Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones financieras e inmobiliarias | 33.686 | 4.998 | 134.857 | 1.814 | 6.085 | 881 |
| Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones financieras e inmobiliarias | 10.732 | 2 | 453 | 0 | 2.634 | 0 |
| Pérdidas procedentes de la realización del inmovilizado material y de las inversiones financieras e inmobiliarias | 2.519 | 33.267 | 9.255 | 10.886 | 4.621 | 0 |
| Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión | 0 | 0 | 11.195 | 93.935 | 0 | 0 |

Fuente: Elaboración propia

Durante el ejercicio 2025, los importes presentados no son comparables con los correspondientes al ejercicio 2024 como consecuencia de la fusión efectuada en el periodo mencionada anteriormente, por lo que cualquier variación interanual debe interpretarse considerando este cambio en el perímetro y en la base contable de referencia.

En lo relativo al epígrafe de ingresos, se incluye de forma agregada la totalidad de los rendimientos derivados del inmovilizado material y de las inversiones financieras e inmobiliarias, comprendiendo principalmente las rentas percibidas por arrendamientos de activos inmobiliarios, así como los ingresos de inversiones financieras, en los que destacan los ingresos por cupones, así como los dividendos recibidos. Por su parte, los resultados por realizaciones de inmuebles responden a la estrategia de la

compañía, orientada a la desinversión progresiva en este tipo de activos con el objetivo de reducir su peso relativo dentro de la cartera global de inversiones.

Los gastos asociados a las inversiones recogen, de manera consolidada, los costes de gestión y mantenimiento de los activos, así como las comisiones, honorarios y demás desembolsos ordinarios vinculados a su administración, supervisión y ciclo de vida. Estos gastos se registran siguiendo criterios prudentes y homogéneos, en línea con las políticas internas de inversión y con la normativa aplicable en materia de valoración y contabilización de activos financieros e inmobiliarios.

A.3.2. Información sobre las pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto

A continuación, se detallan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios 2024 y 2025, según consta en los estados financieros de la Sociedad:

| Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos | | |
|--|----------------|---------------|
| (miles de €) | 2025 | 2024 |
| Resultado del ejercicio | 145.373 | 32.908 |
| Otros ingresos y gastos reconocidos | 12.252 | 44.013 |
| Activos financieros disponibles para la venta | -14.471 | 61.332 |
| Corrección de asimetrías contables | 27.860 | -5.375 |
| Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal | 1.683 | 0 |
| Otros ingresos y gastos reconocidos | 80 | 0 |
| Impuesto sobre beneficios | -2.900 | -11.944 |
| Total de ingresos y gastos reconocidos | 157.625 | 76.921 |

Fuente: Elaboración propia

Las pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto se corresponden, fundamentalmente, con la revalorización negativa los activos financieros mantenidos para la venta, netos de su correspondiente corrección por cambio de valor, así como por otros ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio propio, todo ello neto del efecto impositivo de estos impactos.

A.3.3. Información sobre inversiones en titulizaciones

La inversión en titulizaciones corresponden a Cédulas Hipotecarias españolas con rating “investment grade” con doble garantía, la del inversor y la de las hipotecas subyacentes.

| Inversiones en titulizaciones | | |
|--------------------------------------|-------|----------------|
| de €) | 2025 | 2024 |
| aciones | 8.090 | 0 ¹ |

Fuente: Elaboración propia

A.4. Resultado de otras actividades

A.4.1. Información sobre el resto de ingresos y gastos significativos durante el periodo de referencia

Las partidas que se incluyen bajo este epígrafe comprenden diversos conceptos. Por el lado de los ingresos cabe destacar principalmente los ingresos procedentes de la administración de los fondos de pensiones, las subvenciones y donaciones, o los cobros del Consorcio de Compensación de Seguros entre otros. Por el lado de los gastos se consideran partidas tales como provisiones para responsabilidades, tributos y tasas locales, servicios exteriores y otros gastos que se puedan asociar al ciclo normal de la actividad aseguradora.

La Compañía registra para el ejercicio 2025 en sus partidas de “Otros Ingresos Técnicos” y “Otros Gastos Técnicos” unos importes de 7.178 miles de euros y 41.243 miles de euros respectivamente, en la cuenta técnica del seguro de No Vida y de 5.394 miles de euros y 13.004 miles de euros respectivamente, en la cuenta técnica del seguro de Vida.

En la cuenta no técnica se registran “Otros Ingresos” por importe de 5.231 miles de euros para 2025. Adicionalmente, se registran “Otros Gastos” por importe de 150.401 miles de euros para 2025 principalmente ligados a las acciones para la reordenación de la operativa de los procesos de negocio acometidos por la Compañía.

A.4.2. Información sobre contratos de arrendamiento

Arrendamientos financieros

A 31 de diciembre de 2025, la Compañía no tiene contratos de arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos

Cuando la Compañía es la arrendataria y el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad, estos arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Por el contrario, cuando los activos son propiedad de la Compañía y son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Arrendamientos operativos (cuando la Compañía es arrendador):

La Compañía ha arrendado inversiones inmobiliarias con un valor neto contable a 31 de diciembre de 2025 de 67.130 miles de euros.

Estos arrendamientos tienen una duración media de 5,5 años en 2025, sin cláusulas de renovación estipuladas en los contratos. No hay restricción alguna para el arrendatario respecto a la contratación de estos arrendamientos.

Los cobros futuros mínimos pendientes de recibir a 31 de diciembre de 2025 en concepto de arrendamientos operativos no cancelables de inmuebles son 208.842 miles de euros.

Arrendamientos operativos (cuando la Compañía es arrendataria):

La Compañía mantiene diversos contratos en vigor por arrendamientos operativos sobre inmuebles y vehículos al cierre del ejercicio. Los pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2025 en concepto de arrendamientos operativos no cancelables son 17.657 miles de euros.

A.5. Otra información

No hay información adicional relevante a lo comentado en apartados anteriores.

B. Sistema de Gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

B.1.1. Estructura del sistema de gobernanza

Generali Seguros cuenta con una estructura organizativa y operacional adecuada para gestionar sus operaciones y objetivos estratégicos de acuerdo con las Políticas de Grupo aprobadas por el Consejo de Administración y las Directrices que desarrollan un sistema integrado de control interno y gestión de riesgos adoptado por la Compañía.

Dicho sistema se articula en tres líneas de defensa:

- las funciones operativas (los “Responsables del Riesgo”), que representan la primera línea de defensa y tienen la responsabilidad última sobre los riesgos asociados a su área de competencia;
- las funciones Actuarial, de Cumplimiento y de Gestión de Riesgos y de Prevención del Crimen Financiero, son las que integran la segunda línea de defensa;
- la Función de Auditoría Interna es la tercera línea de defensa y juntamente con la Función Actuarial, de Cumplimiento y de Gestión de Riesgos, constituyen las “Funciones de Control”.

El sistema de control interno garantiza el cumplimiento por parte de la Compañía de las leyes, normativas y requisitos administrativos aplicables, así como la eficacia y la eficiencia de las operaciones según sus objetivos y asegura la disponibilidad y la fiabilidad de la información financiera y no financiera.

El sistema de gestión de riesgos permite la identificación, la evaluación incluso con carácter prospectivo, la gestión, la supervisión y la información sobre los riesgos. La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) forma parte del sistema de gestión de riesgos.

Generali Seguros tiene externalizadas en Grupo Generali España A.I.E. la Función de Auditoría Interna, la de Gestión de Riesgos, la Actuarial y la de Cumplimiento y la de Prevención del Crimen Financiero, así como otras áreas de gestión que prestan servicios a sus socios.

Los Estatutos Sociales, recogen los principios que definen el sistema de gobierno corporativo de la Compañía, el funcionamiento y régimen interno del Consejo, así como los derechos y deberes de los consejeros.

El sistema de gobierno corporativo se apoya en la distribución de funciones entre el Consejo de Administración y los demás órganos sociales dependientes de este, y en un adecuado proceso de toma de decisiones.

En Generali Seguros, el control y la gestión de la Compañía se distribuyen entre la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

Consejo de Administración

Las reglas básicas de funcionamiento del Consejo de Administración de Generali Seguros se encuentran en los Estatutos Sociales. El Consejo tiene una composición mínima de 5 miembros y máxima de 20, que serán elegidos por la Junta General por un plazo de 5 años.

La determinación del número de consejeros dentro de los límites señalados en el párrafo anterior corresponderá a la Junta General.

A 31 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración se componía de los siguientes miembros:

| Nombre | Cargo |
|------------------------------------|-------------------------|
| Don Jaime Anchústegui Melgarejo | Presidente |
| Don Jean Laurent Granier | Vicepresidente |
| Don Carlos Escudero Segura | Consejero delegado |
| Don Santiago Villa Ramos | Consejero |
| Doña Mercedes Monedero Higuero | Consejero independiente |
| Don Alberto Ridaura Rodríguez | Consejero independiente |
| Doña Rosario Fernández - Ramos Oca | Secretaría consejera |

Considerando la naturaleza jurídico-aseguradora de la Compañía, la designación de los miembros del Consejo de Administración se realiza teniendo en cuenta su aptitud, profesionalidad y honorabilidad.

El Consejo de Administración dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Compañía y de su patrimonio y, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, es el máximo órgano de gobierno de la Compañía.

No obstante, la política del Consejo es la de delegar la gestión ordinaria de la Compañía en el Consejero Delegado, concentrando su actividad en el ejercicio de las funciones generales de seguimiento y control, asumiendo y ejercitando, en todo caso, directamente y con carácter indelegable, las competencias inherentes a las funciones y materias que se señalan en los Estatutos Sociales.

Órganos delegados del Consejo de Administración

I. Consejero delegado

Los Estatutos Sociales indican que el Consejo de Administración podrá delegar facultades en uno o varios de sus miembros dándoles, o no, la denominación de Consejeros Delegados o cualquier otra que estime oportuna.

El Consejero Delegado, por delegación y bajo dependencia del Consejo de Administración y del Presidente, como superior jerárquico de Generali España, se ocupa de la conducción del negocio y de las máximas funciones ejecutivas de la Compañía.

El 1 de septiembre de 2023, el Consejo de Administración nombró Consejero Delegado de la Compañía a D. Carlos Escudero Segura, quien sigue ejerciendo su cargo en la actualidad.

II. Comité de Auditoría

El Consejo de Administración de Generali España de Seguros y Reaseguros, S.A. tiene un Comité delegado de Auditoría.

Al Comité de Auditoría reportan los responsables de las Funciones de Control a los efectos del cumplimiento de lo establecido en la letra b) del apartado 4 del art. 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, que atribuye a la Comisión de Auditoría de las entidades de interés público la función de "supervisar la eficacia del control interno de la Compañía, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos".

El Comité de Auditoría (Comisión de Auditoría, según la terminología legal) está formado por tres miembros nombrados por el Consejo de Administración entre los consejeros no ejecutivos de la Sociedad. Al menos dos de los miembros del Comité de Auditoría serán independientes, y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Comité de Auditoría debe ser presidido por quién de entre los consejeros independientes nombre el Consejo de Administración y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese. Todos los miembros del Comité de Auditoría son miembros del Consejo de Administración.

El Comité se reúne cuantas veces sea convocada por acuerdo del propio Comité o de su Presidente y, al menos, dos veces al año. Están obligados a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de las sociedades del Grupo que sean requeridos a tal fin, pudiendo requerir también la asistencia del auditor de cuentas. El Comité de Auditoría tiene encomendadas todas las funciones que le atribuye, como propias de su ámbito de competencia, el art. 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

A través de su Presidente, el Comité de Auditoría informa al Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2025 el Comité está compuesto por los siguientes consejeros del Consejo de Administración de Generali España:

| Nombre | Cargo |
|------------------------------------|-------------------------|
| Doña Mercedes Monedero Higuero | Consejero independiente |
| Don Alberto Ridauro Rodríguez | Consejero independiente |
| Doña Rosario Fernández - Ramos Oca | Secretaria consejera |

Otros Comités no delegados del Consejo de Administración

La entidad cuenta con distintos comités de gestión que se reúnen periódicamente:

- **Comité Ejecutivo:** Se reúne periódicamente para verificar el desarrollo del plan operativo anual y cualesquiera materias relevantes en el momento referentes a la gestión organizativa de la Compañía.
- **Comité de Inversiones:** Se reúne cada dos meses y en él se revisan entre otros, los resultados y se aprueban las estrategias de inversión.
- **Comité de Riesgos:** Tiene asignadas, entre otras, las tareas de identificar, evaluar y decidir las medidas para mitigar los riesgos significativos; supervisar la idoneidad de las principales políticas, procedimientos y procesos para la mitigación de riesgos; supervisar la aplicación eficaz de las Políticas de Riesgos del Grupo; examinar y evaluar los resultados de las valoraciones de riesgos.
- **Comité de Políticas y Procedimientos:** En este comité se supervisa el “Sistema de Regulación Interna” de Generali, adaptando las Políticas o Directrices del Grupo, así como su integración en una o varias regulaciones internas locales en consonancia con las leyes, el entorno normativo, la empresa, la organización y las operaciones.
- **Comité Financiero:** Se reúne con carácter mensual y en su seno se supervisan las funciones de administración y contabilidad.
- **Comité de Producto:** Se reúne periódicamente y tiene como objetivo analizar, entre otros, los parámetros de los nuevos productos con anterioridad a su lanzamiento y aprobación, así como hacer un seguimiento de los productos existentes.
- **Comité de Protección de Datos:** Se reúne con periodicidad semestral para dar cuenta de todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales.
- **Comité de Continuidad de Negocio:** Se reúne con periodicidad trimestral con el objetivo de establecer la normativa y dar seguimiento a los planes de contingencia y estrategia de continuidad de la Sociedad.
- **Comité de organización, retribución y talento:** En este comité se adoptan decisiones en materia de organización y retribución.
- **Órgano de dirección responsable de la actividad de distribución de seguros:** Integrado por las más altas funciones de dirección ejecutiva de la actividad de distribución de seguros. Este órgano, se encarga de todas aquellas cuestiones que puedan derivar de la actividad de distribución.

- **Comité de Sostenibilidad:** Este Comité se reúne al menos dos veces al año para dar cuenta de todas aquellas cuestiones que puedan ser necesarias para perseguir y supervisar la efectiva implementación local de la estrategia de sostenibilidad en los distintos ámbitos y áreas de la Compañía.
- **Comité de Reservas:** Este Comité se reúne al menos dos veces al año para gestionar, supervisar la correcta adecuación, suficiencia y valoración de las provisiones técnicas que la Compañía debe mantener para cumplir con sus obligaciones.
- **Comité de Siniestros:** Este Comité se reúne con periodicidad mensual para gestionar y supervisar la correcta gestión de los siniestros y el cumplimiento técnico de los productos en caso de siniestro.
- **Ireland Branch Committee:** se reúne con periódicamente con objeto de supervisar y controlar el desarrollo de la actividad de la sucursal de Irlanda.
- **UK Branch Committee:** se reúne con periódicamente con objeto de supervisar y controlar el desarrollo de la actividad de la sucursal de Reino Unido.

Responsables de riesgos

Constituyen la primera línea de defensa y está formada por los responsables de departamentos operativos. Tienen responsabilidad directa sobre los riesgos y su gestión y sobre la aplicación de medidas adecuadas de control.

Funciones de Control

Las funciones de Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Prevención del Crimen Financiero a y la función de Auditoría Interna constituyen la segunda y la tercera línea de defensa, respectivamente, configurando en su conjunto las funciones clave o de Control del sistema de gobierno.

Los responsables de las Funciones de Control deben presentar anualmente al Consejo un plan de actividad en el que se identifiquen las actividades y los controles a realizar teniendo en cuenta los riesgos a los que ese encuentra expuesta la entidad.

A continuación, se describen las funciones clave incluidas en el sistema de gobierno:

Función de Gestión de Riesgos

La función de Gestión de Riesgos garantiza la aplicación del sistema de gestión de riesgos de conformidad con la Directiva Solvencia II, otras normas legales y reguladoras aplicables, las instrucciones dadas por el Consejo y lo previsto en la Política de Gestión de Riesgos.

En particular la función de Gestión de Riesgos:

- a) adapta las estrategias de gestión de riesgos de Grupo, en particular los criterios y metodologías para medir los riesgos a los que está expuesta la Compañía,
- b) contribuye a definir los límites operativos asignados a las unidades operativas y define los procedimientos para el seguimiento oportuno de su aplicación,
- c) valida los flujos de información necesarios para asegurar el rápido control de los riesgos exposición e identificación de anomalías en las operaciones,
- d) adapta la política de ORSA, las metodologías y las hipótesis de Grupo para las evaluaciones, destaca al Consejo los riesgos significativos no incluidos en el informe ORSA,
- e) informa al Consejo, al equipo de Alta Dirección y a los Responsables del Riesgo sobre la evolución del marco de riesgo y sobre los incumplimientos de los límites operativos,

- f) evalúa la coherencia de los modelos de medición de riesgos con las operaciones efectivas de la Compañía y contribuye al análisis de escenarios y pruebas de estrés,
- g) evalúa la adecuación del modelo interno al perfil de riesgo de la Compañía,
- h) supervisa la implantación de las políticas de gestión de riesgos y el perfil de riesgo global de la Compañía.

La política de gestión de riesgos contiene una descripción detallada de las tareas de la Función de Gestión de Riesgos.

Función de Auditoría Interna

La función de Auditoría Interna es la encargada de evaluar la idoneidad y eficacia del sistema de control interno de Generali, así como de prestar apoyo y asesoramiento.

La función de Auditoría Interna actúa de acuerdo con el Marco Internacional de la práctica de la Auditoría Interna y evalúa:

- a) la corrección de los procesos de negocio y la eficacia y efectividad de los procedimientos organizativos,
- b) la eficacia de los flujos de información a través de la organización,
- c) la adecuación de los sistemas informáticos y su fiabilidad también a efectos de la calidad de los datos,
- d) la exactitud de la información financiera y de los procesos contables,
- e) la eficacia de los controles de las actividades externalizadas.

La Política de Auditoría establece el marco de las actividades de Auditoría Interna.

Función Actuarial

De acuerdo con lo previsto en Solvencia II, la función Actuarial es la encargada de:

- a) coordinar el cálculo de las provisiones técnicas;
- b) garantizar la idoneidad de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis realizadas en el cálculo de las provisiones técnicas;
- c) evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas;
- d) comparar las mejores estimaciones con los datos reales;
- e) informar al Consejo sobre la fiabilidad y la idoneidad del cálculo de las provisiones técnicas;
- f) supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los casos en que no haya datos suficientes o no sean de la calidad necesaria para la aplicación de un método actuarial fiable;
- g) expresar su opinión sobre la política general de suscripción;
- h) expresar su opinión sobre la idoneidad de los acuerdos de reaseguro;
- i) contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos.

La Política Actuarial establece el marco de las actividades de la Función Actuarial.

Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento tiene la responsabilidad de evaluar que la organización y los procedimientos internos son adecuados para gestionar el riesgo de incurrir en sanciones administrativas o judiciales, sufrir pérdidas económicas o daños a la reputación como consecuencia del incumplimiento de las leyes, reglamentos, disposiciones emitidas por las autoridades de supervisión o normas de autorregulación; el riesgo derivado de cambios desfavorables en la ley o en la orientación judicial (riesgo de cumplimiento).

A tal efecto, la Función de Cumplimiento tiene como misión:

- a) identificar en todo momento los requisitos normativos aplicables, evaluar su impacto en los procesos y procedimientos, apoyando y asesorando a los órganos corporativos y al resto de funciones en aquellos aspectos en los que existe riesgo de incumplimiento, especialmente en el diseño de los productos;
- b) evaluar la idoneidad y la eficacia de las medidas organizativas adoptadas para mitigar el riesgo de cumplimiento y sugiere medidas para mejorar la capacidad del Sistema de Gestión del Cumplimiento para mitigar el riesgo de cumplimiento;
- c) evaluar la aplicación efectiva de las medidas propuestas;
- d) preparar informes adecuados para los órganos corporativos y el resto de funciones afectadas.

La función de Cumplimiento es la encargada de asesorar el Consejo sobre el cumplimiento de leyes, normas de organismos reguladores y requisitos administrativos, incluidos los adoptados conforme a la Directiva Solvencia II para las entidades aseguradoras y reaseguradoras del Grupo.

La Política de Cumplimiento establece el marco de las actividades de la Función de Cumplimiento.

Función de Prevención del Crimen Financiero

De acuerdo con lo establecido en la Política de Sistema de Gobierno, la Función de Prevención del Crimen Financiero constituye junto con las funciones actuarial, de cumplimiento, y de gestión de riesgos, la segunda línea de defensa; asimilándose por tanto a las funciones de control.

La función de Prevención del Crimen Financiero controla regularmente que los procesos y procedimientos internos sean acordes con el objetivo de prevenir y combatir los riesgos de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno y sanciones internacionales, así como de comprobar el cumplimiento de los requisitos de la FATCA, y en particular, entre otros:

- a) controla que los procedimientos de la empresa sean coherentes con el objetivo de prevenir incumplimiento de las normas sobre blanqueo de capitales, el riesgo de financiación del terrorismo y la evasión de sanciones financieras;
- b) propone los cambios organizativos y de procedimiento necesarios para garantizar una protección adecuada contra los riesgos de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo y evasión de sanciones financieras;
- c) coordina la actividad de evaluación de los riesgos de su competencia a los que está expuesto el Grupo;
- d) asesora al Consejo, a la Alta Dirección y a otras Funciones sobre los ámbitos y temas de su competencia;
- e) presenta a la autoridad competente los Informes de Actividades Sospechosas;
- f) evalúa la idoneidad de los sistemas de información y los procedimientos internos diseñados para conocer la actividad que realiza el cliente, la detección, evaluación y notificación de las transacciones sospechosas.

La Política contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo y la Política sobre Sanciones Internacionales establecen el marco de las actividades de la Función.

Interacciones entre las Funciones de Control

Una interacción y coordinación eficaces entre las Funciones de Control incrementa la eficacia de su rol en el apoyo a la Alta Dirección en el mantenimiento de una visión clara e integrada de la exposición al riesgo de la Entidad.

En este contexto, las Funciones de Control actúan de acuerdo con un claro marco de interacción, basado en los siguientes pilares:

- las Funciones de Control planifican sus actividades de manera coordinada para asegurar la coherencia y evitar duplicidades en sus iniciativas,
- las Funciones de Control se reúnen periódicamente y comparten cualquier resultado, hallazgo o información que pueda ser útil para el mejor desempeño de sus respectivas actividades (por ejemplo, hallazgos de auditoría relacionados con los riesgos comprendidos en las actividades de las otras Funciones de Control; resultados de las evaluaciones de riesgos, análisis de escenarios y actividades de mitigación realizadas por las Funciones de Gestión de Riesgos y Cumplimiento, etc.). Para lograr este fin las funciones de control han constituido un Comité de Coordinación que se reúne con periodicidad trimestral.
- la Función de Gestión de Riesgos (Operacionales) y la Función de Cumplimiento proporcionan a la organización metodologías, procesos y herramientas de evaluación de riesgos comunes para obtener una evaluación y representación exhaustivas de los riesgos operacionales y de cumplimiento. La Función de Cumplimiento contribuye a la elaboración del Informe ORSA y participa en el análisis de escenarios en lo que respecta al riesgo de cumplimiento, conforme a la metodología del Grupo.
- las Funciones Actuarial y de Gestión de Riesgos definen un gobierno común para gestionar eficazmente, desde un punto de vista metodológico y técnico, procesos y herramientas que soporten el cálculo tanto de las Provisiones Técnicas como de los requerimientos de Capital de Solvencia,
- la Función de Auditoría Interna, actuando como tercera línea de defensa independiente, realiza una evaluación global del modelo operativo, metodologías, herramientas y procedimientos del segundo nivel de las Funciones de Control.

B.1.2. Cambios significativos en el sistema de gobernanza durante el periodo de referencia

Durante el ejercicio 2025 se han producido los siguientes cambios:

- En el Consejo de Administración celebrado el 19 de diciembre de 2025 se acordó proponer a la Junta General celebrada ese mismo día el nombramiento de Doña María Mercedes Monedero Hidalgo como Consejera Independiente de la Compañía, en sustitución de Don Francisco Artucha Tellería, que causó baja como Consejero Independiente de la Compañía.

- Igualmente, en el Consejo de Administración celebrado el 19 de diciembre de 2025, derivado de la nueva composición del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos Sociales, se acordó el nombramiento de Doña María Mercedes Monedero Higuero, como miembro del Comité de Auditoría, en sustitución de Don Francisco Artucha Tellería.

B.1.3. Política y prácticas de remuneración y compromisos por pensiones

Política de Remuneración

La Política de Remuneración, aprobada por el Consejo de Administración de la de la Entidad establece las directrices y prácticas que definen el marco de actuación del sistema de remuneraciones del Grupo de acuerdo con las normas aplicables en materia de gobernanza.

La Política de Remuneraciones persigue: (i) que la concesión de remuneraciones no afecte a las necesidades de capital del Grupo; (ii) que las remuneraciones de los proveedores de servicios no fomenten la adopción de riesgos excesivos según la estrategia de gestión del riesgo del Grupo; (iii) una política de remuneraciones coherente y adaptada a las normativas aplicables; y (iv) la gestión de todos los riesgos significativos vinculados a las remuneraciones del Grupo.

Los principios en los que se basa la Política Retributiva son:

- **Alineación con la estrategia corporativa y con la estrategia de riesgos:**

La Política de Remuneraciones pretende alinear a todos los miembros del personal a los que se dirige con la estrategia y objetivos corporativos a largo plazo con el fin de favorecer el logro estratégico de los resultados financieros (ajustados al riesgo) y no financieros (incluida la sostenibilidad).

Asimismo, la Política de Remuneraciones fomenta una gestión de riesgos adecuada y eficaz y no incentiva en ningún caso la realización de actuaciones o la toma de decisiones que contravengan las políticas, controles y límites de riesgo implantados por el Grupo Generali.

En este sentido, la Política pretende definir unas directrices que sean eficaces – entendiéndose por ello que las mismas estén alineadas con la estrategia global y los objetivos del negocio, la política de gestión de los riesgos y los límites de tolerancia a dichos riesgos aprobados por la entidad–, para favorecer una gestión sana y prudente del negocio y una gestión de riesgos eficaz.

Las estructuras retributivas adoptan un enfoque destinado a garantizar la integración de los riesgos de sostenibilidad.

- **Equidad y consistencia:**

La retribución es consistente con las responsabilidades asignadas y con las capacidades y habilidades demostradas.

- **Evaluación de los méritos y del rendimiento:**

A la hora de determinar la remuneración de los distintos miembros del personal se toman en consideración tanto sus méritos y su desempeño individual, como el de la unidad de negocio o el de la correspondiente entidad jurídica. Asimismo, la retribución variable incluye objetivos financieros y no financieros (incluida la sostenibilidad) y la aplicación de mecanismos de control que pueden modificar o ajustar la retribución e incluso activar la devolución de las cantidades asignadas (“malus” y “clawback”), teniendo en cuenta el perfil de riesgo y el coste del capital.

- **Competitividad respecto al mercado:**

La Política de Remuneraciones considera los datos de empresas semejantes del mercado en la toma de decisiones en materia retributiva para asegurar su alineación con las prácticas habituales del mercado y para garantizar y atraer el talento.

- **Transparencia:**

La Política Retributiva y sus criterios y principios serán de aplicación expresa en cualquier proceso relacionado con la compensación y estará a disposición de todos los empleados a través de la intranet. Los principios del sistema de retribución son claros, transparentes y eficaces, y estarán disponibles en todo momento para el personal afectado.

- **Cumplimiento normativo:**

La Política de Remuneraciones cumplirá, en todo caso, los requisitos legales previstos en la normativa que resulte de aplicación en cada momento. En concreto, comprenderá medidas dirigidas a evitar los conflictos de interés.

- **Retribución exclusiva:**

Ningún empleado puede recibir honorarios y/o compensación por servicios realizados en otras oficinas de sus filiales, entidades y asociaciones, conforme a las indicaciones de Generali excepto si existe una salvedad específica, debidamente justificada, formalizada y autorizada por los órganos corporativos relevantes de la Matriz.

- **Medidas para evitar conflictos de interés:**

La Entidad tiene establecidos internamente los controles y las medidas mitigadoras pertinentes, de acuerdo con la normativa vigente al respecto, para evitar eventuales conflictos de interés en perjuicio de los clientes.

Este principio cumple con lo previsto en la Directiva IDD, que establece que los distribuidores de seguros no deberán ser remunerados ni evaluar el rendimiento de sus empleados de un modo que entre en conflicto con su obligación de actuar en el mejor interés de sus clientes.

- **Proporcionalidad:**

El principio de proporcionalidad alude a la necesidad de graduar el cumplimiento de algunos de los requisitos normativos y de las buenas prácticas establecidos en la presente Política atendiendo a la organización interna y a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a las actividades de las entidades integrantes del Grupo.

La Política es revisada al menos una vez al año, para incluir la evolución en la legislación, las prácticas recomendadas y/o de mercado, la estrategia y organización del Grupo.

Estructura retributiva

La estructura retributiva, calibrada en función del puesto, es una herramienta fundamental para alinear la conducta del personal con la estrategia corporativa. La estructura retributiva adopta un enfoque destinado a garantizar la integración de los riesgos de sostenibilidad.

Estos principios se manifiestan en todos los componentes de la retribución entendida desde la perspectiva de la Compensación total, y viene integrada por los siguientes elementos:

- **Retribución fija:**

Se determina y ajusta a lo largo del tiempo teniendo en cuenta la función desempeñada y las responsabilidades asignadas, así como la experiencia y las competencias de cada individuo.

El peso de la retribución fija debe servir para atraer y retener al personal clave y, al mismo tiempo, debe ser suficiente para retribuir correctamente el puesto, incluso si la retribución variable no llegara a percibirse por incumplimiento de los objetivos individuales, de la Compañía o del Grupo, para evitar conductas inadecuadas al grado de apetito de riesgo de la Entidad.

Del mismo modo que se hace para el resto de los componentes del paquete retributivo, se evaluará periódicamente el nivel de la retribución fija con respecto a la evolución del mercado.

- **Retribución variable:**

La retribución variable tiene como objetivo motivar a la dirección a alcanzar los objetivos corporativos mediante la directa conexión entre los incentivos y:

- Objetivos del Grupo.

- Objetivos fijados a nivel de Unidad de Negocio, función y a nivel individual tanto financieros como no financieros, (incluyendo parámetros de sostenibilidad que reflejan los fundamentos de la estrategia).

El desempeño se evalúa con un enfoque multidimensional que tiene en cuenta, según el marco temporal de evaluación considerado, los resultados obtenidos por los individuos, los obtenidos por las estructuras en las que operan los individuos y los resultados en su conjunto.

- **Plan de Incentivos a Largo Plazo del Grupo (LTI):**

La retribución variable diferida de Grupo Generali reviste la forma de un plan plurianual (es decir, Plan de Incentivo a Largo Plazo), que es aprobado periódicamente por los organismos correspondientes y se otorga a los miembros del Comité de Dirección del Grupo y a determinadas personas identificadas selectivamente en virtud de la función desempeñada, el rendimiento demostrado, el potencial de crecimiento y a efectos de atracción o retención.

De acuerdo con las prácticas de mercado y las expectativas de los inversores, el plan prevé la asignación de acciones al final de un período plurianual, sujeto a la verificación de la consecución de un nivel mínimo y conectado a la consecución de determinadas condiciones de rendimiento incluyendo la consecución de objetivos de sostenibilidad internos y medibles vinculados a la Estrategia de Personal y Clima de Generali.

- **Disposiciones específicas para los responsables de las Funciones de Control:**

En el caso de las **funciones de control**, la remuneración deberá basarse en la percepción de una retribución fija establecida con carácter anual conforme al nivel de responsabilidad, funciones asignadas, experiencia y habilidades del trabajador. En caso de que los miembros del personal que realicen funciones de control pudieran ser beneficiarios de sistemas de retribución variable, serán compensados en función de la consecución de los objetivos vinculados a sus funciones, con independencia de los resultados que arrojen las áreas de negocio por ellos controladas. La evaluación de los objetivos no financieros tendrá especial relevancia en la evaluación de la retribución variable.

- **Diferimiento:**

La Entidad cuenta con un sistema específico de liquidación y pago de la retribución variable aplicable a los Profesionales que incidan de forma significativa en el perfil del riesgo de la Entidad (Colectivo Identificado).

Al menos el 40 por 100 de la retribución variable de los empleados y directivos que formen parte del Colectivo Identificado se abonará de forma diferida durante un periodo no inferior a 3 años. Durante el periodo de diferimiento, la remuneración diferida se percibirá de manera proporcional.

- **Beneficios:**

Los beneficios representan un elemento adicional del paquete retributivo -en un enfoque de retribución total- que complementa los componentes dinerarios y de acciones.

El paquete de beneficios incluye coberturas adicionales en materia de previsión social complementaria, asistencia sanitaria y coberturas de riesgo de fallecimiento, invalidez y accidente.

Asimismo, se ofrece el abono por comida, vehículo de empresa para determinadas posiciones, seguro de salud, descuentos en la adquisición de productos del Grupo Generali, acceso a préstamos y un amplio catálogo de servicios y productos centrados en el bienestar, la conciliación, el desarrollo profesional y personal y el asesoramiento financiero.

También existe una oferta de retribución flexible que incorpora beneficios vinculados al transporte, el servicio de guardería y la formación.

- **Política de previsión social:**

El órgano de Dirección de la Compañía es beneficiario de un sistema de previsión social complementaria distinto del recogido con carácter general en el Convenio Colectivo (plan de pensiones de empleados).

Este Sistema de Previsión cubre las contingencias de jubilación, invalidez y fallecimiento, y es incompatible con cualquier otro que pudiera establecerse en la normativa laboral aplicable al Sector Seguros y relativo a estas mismas contingencias, y en particular al contenido en el Convenio Colectivo de aplicación en la Empresa.

Las contingencias amparadas por este sistema son la jubilación, la incapacidad permanente y el fallecimiento y están reguladas en el Reglamento que regula los compromisos por pensiones del personal directivo.

B.1.4. Información sobre operaciones significativas durante el periodo de referencia con accionistas, con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa y con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital –aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010-, conforme a la redacción de este artículo dada por la Ley 31/2014, se hace constar que los Administradores de la Sociedad, han comunicado que durante el ejercicio 2025 no han incurrido en ninguna de las situaciones de conflicto de interés contempladas en el citado artículo 229, directamente o por las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En ningún caso, los miembros del Consejo de Administración y sus representantes han realizado, por cuenta propia, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, no incurriendo en conflicto de interés alguno.

Igualmente, los Administradores han comunicado que, según su leal saber y entender, ninguna de las personas a ellos vinculadas, tal como los define el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, posee participaciones en el capital, o desempeña funciones, en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la misma.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

B.2.1. Exigencias en lo que atañe a cualificaciones, conocimientos y experiencia de las personas que dirigen de manera efectiva la Compañía o desempeñan funciones clave

La pretensión de la evaluación de la aptitud es demostrar en todo momento que las cualificaciones, conocimientos y experiencia tanto de los Órganos de Administración y Supervisión como de los responsables de las Funciones de Control y de cada Directivo Clave se mantienen en un nivel adecuado.

Miembros de los órganos de administración

Los Órganos de Administración de la Compañía deberán poseer en su conjunto la experiencia y los conocimientos adecuados sobre los campos siguientes:

- *Mercado*: comprensión y conocimiento del entorno empresarial, económico y de mercado en el que opera la empresa, así como una buena percepción del nivel de conocimientos y de las necesidades de los clientes.
- *Estrategia de negocio y del modelo de negocio*: conocimiento en profundidad de la estrategia y el modelo de negocio de la empresa.

- *Sistema de gobierno:* conocimiento y comprensión de los riesgos a los que se enfrenta la empresa y de la capacidad de gestionarlos. Además, engloba la capacidad de evaluar la eficacia de los mecanismos adoptados por la empresa para conseguir una eficaz gobernanza, supervisión y control del negocio y, si es preciso, para supervisar cambios en esas áreas.
- *Análisis actuarial y financiero:* capacidad de interpretar la información actuarial y financiera de la empresa, identificar y evaluar los problemas fundamentales y adoptar las medidas necesarias (incluidos los controles oportunos) en función de esa información.
- *Requisitos y marco regulador:* conocimiento y comprensión del marco regulador en el que opera la empresa, tanto por lo que respecta a las expectativas como a los requisitos de la regulación, así como la capacidad de adaptarse sin dilación a los cambios en el marco regulador.

Asimismo, se espera del personal relevante que evite, en la mayor medida posible, aquellas actividades que pudieran crear conflictos de interés.

Tras la sesión del Consejo de Administración celebrada el 19 de diciembre de 2025, la Secretaria del Consejo de Administración certificó que los miembros del Consejo de Administración, considerados en su conjunto, poseen los conocimientos, cualificación y experiencia en relación a las materias enumeradas en el artículo 18.3 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (mercados de seguros y financieros, estrategias y modelos de negocio, sistema de gobierno, análisis financiero y actuarial, así como marco regulatorio).

Personal de las funciones clave de control

En términos generales, las personas que desempeñen las Funciones de Control deberán contar con la experiencia y formación requerida para cada puesto. En particular, los requisitos que debe cumplir el personal para cada Función son:

- *Función de Gestión de Riesgos:* el responsable de la Función de Riesgos y su personal deberán tener las calificaciones, conocimientos, experiencia y habilidades profesionales y personales necesarias para poder desempeñar sus funciones con eficacia. Debe tener una experiencia sólida en el sector de seguros/financiero y de actividades de gestión de riesgos y en la normativa referente al riesgo.
- *Función de Auditoría Interna:* todo el personal de la Función de Auditoría Interna debe cumplir con los requisitos de la Directiva de Solvencia II y los establecidos en la normativa local, así como los requisitos del Grupo Generali. En particular, el responsable de la Función de Auditoría Interna deberá tener una sólida formación y la experiencia necesaria en áreas como auditoría, control, riesgo, auditoría de estados financieros, sector financiero y el sector de seguros. El responsable de la Función de Auditoría Interna no asumirá responsabilidad alguna respecto de otras funciones operativas y su relación con los reguladores debe ser abierta, constructiva y cooperativa.
- *Función Actuarial:* el personal de la Función Actuarial deberá demostrar una adecuada comprensión del marco regulatorio, negocio, entorno económico y mercado en el que opera la Entidad. El responsable de la Función Actuarial y su personal serán seleccionados de acuerdo a su profesionalidad actuarial (competencias y conocimientos técnicos y de gestión que han de ser proporcionales a la responsabilidad y el papel asignados, naturaleza y complejidad de las tareas gestionadas) y su experiencia en la valoración de obligaciones de seguro y en general en el sector asegurador.
- *Función de Cumplimiento:* tanto el responsable de Cumplimiento como el personal que realice actividades de cumplimiento deberán tener la formación, la experiencia y las habilidades personales necesarias para el desempeño eficaz de sus funciones. Deberán conocer las obligaciones, la legislación, los principios y las normas que afectan al negocio, así como las metodologías de gestión del riesgo de cumplimiento.

- *Función de Prevención del Crimen Financiero*: el personal de la función deberá tener las calificaciones, conocimientos, habilidades profesionales y personales necesarias que les permitan desempeñar sus funciones con eficacia y una experiencia de al menos tres años en las funciones de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, cumplimiento, gestión de riesgos o auditoría interna.

Personal que ejerce control sobre actividades externalizadas

Las personas encargadas de controlar las actividades externalizadas (business referent) deben poseer suficientes cualificaciones profesionales, conocimientos y experiencia para ejercer control sobre la actividad externalizada. En concreto, y como mínimo, la persona que ostente la responsabilidad general de las actividades externalizadas debe poseer unos conocimientos y experiencia suficientes sobre dicha Función para poder cuestionar el desempeño y los resultados del proveedor de servicios.

En el ejercicio 2025, y motivado fundamentalmente por la fusión entre Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Generali España de Seguros y Reaseguros, S.A., se ha llevado a cabo una revisión y actualización de las personas designadas por la Entidad encargadas de controlar las actividades externalizadas.

B.2.2. Descripción del proceso de evaluación de la aptitud y honorabilidad

La Política de Aptitud y Honorabilidad de Generali establece los requisitos mínimos de aptitud y honorabilidad que deben aplicarse a todo el personal relevante. La citada política fue aprobada en su última actualización por el Consejo de Administración de Generali España de Seguros y Reaseguros, S.A. con fecha 23 de julio de 2025.

La Política de Aptitud y Honorabilidad establece el contenido del procedimiento de evaluación de la aptitud y la honorabilidad del personal relevante (tanto en el momento de valorar la posibilidad de contratarlo para un puesto concreto como en su posterior evaluación continua) y una descripción de las situaciones que dan lugar a una reevaluación de los citados requisitos de aptitud y honorabilidad.

Perímetro de aplicación

La Compañía evalúa la aptitud y honorabilidad, al menos, del personal siguiente (“personal relevante”):

- Miembros del Consejo de Administración.
- Miembros del Comité de Auditoría.
- Personal de las Funciones de Control: engloba, como mínimo, a los responsables de las siguientes funciones:
 - El responsable de la Función de Auditoría Interna.
 - El responsable de la Función de Gestión de Riesgos.
 - El responsable de la Función de Cumplimiento.
 - El responsable de la Función Actuarial.
 - El responsable de la Función de Prevención del Crimen Financiero
 - Delegado de Protección de Datos
 - Órgano responsable de la actividad de distribución

Evaluación de la aptitud

La pretensión de la evaluación de la aptitud es demostrar en todo momento que las cualificaciones, conocimientos y experiencia tanto de los Órganos de Administración como de los responsables de las Funciones de Control y de cada Directivo Clave se mantienen en un nivel adecuado.

Generali organiza los cursos de formación académica o profesional que resulten necesarios para que el personal relevante pueda cumplir los nuevos requisitos, o la ampliación de los requisitos, que establezca la legislación vigente con respecto a sus responsabilidades particulares.

En concreto, los Órganos de Administración y Supervisión del Grupo poseen, en su conjunto, la experiencia y los conocimientos apropiados sobre, como mínimo: el mercado en el que opera la Compañía, la estrategia del negocio y el modelo de negocio, el sistema de gobernanza, el análisis actuarial y financiero y sobre los requisitos y el marco regulador en el que opera la Compañía.

Asimismo, se espera del personal relevante que evite, en la mayor medida posible, aquellas actividades que pudieran crear conflictos de intereses o la aparición de conflictos de intereses.

Evaluación de la honorabilidad

Generali ha valorado que el personal relevante posee la honorabilidad que exige el desempeño de la función y las responsabilidades que le han sido asignadas. La fiabilidad y la buena reputación personal son requisitos ineludibles para la elección de una persona para ocupar y conservar puestos relevantes dentro de la Compañía.

La evaluación de si el personal relevante es honorable incluye una valoración de su honradez basada en pruebas pertinentes sobre su carácter, conducta personal y comportamiento profesional.

El personal relevante debe comunicar con prontitud todo hecho y/o circunstancia que comporte la pérdida de su condición de persona honorable a la persona encargada de evaluar sus requisitos de aptitud y honorabilidad.

Autodeclaración periódica

Se solicita autodeclaración escrita, como mínimo con periodicidad anual, al menos a las personas anteriormente citadas. Dicha declaración deberá confirmar el cumplimiento de los parámetros de aptitud y honorabilidad vigentes y su compromiso a comunicar de inmediato al departamento de Recursos Humanos todo hecho significativo que resulte relevante a tal efecto.

B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1. Sistema de gestión de riesgos

El sistema de gestión de riesgos tiene como objetivo garantizar una gestión sólida y eficaz de los riesgos a los que la Compañía está expuesta y en consonancia con el apetito de riesgo definido, para ello se han implementado un conjunto de procesos y procedimientos basados en disposiciones claras de gobernanza.

Los riesgos a los que se encuentra expuesta la Compañía están recogidos en la Política de Gestión de Riesgos, la cual es la base de todas las políticas y directrices relacionadas con los riesgos. La Política de Gestión de Riesgos recoge todos los riesgos a los que la Compañía está expuesta en el momento actual y a futuro.

Esta política también incluye los principios en los que se basa el proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA por sus siglas en inglés) en combinación con las actividades establecidas para aplicar el Sistema de Gestión de Riesgos.

La Política de Gestión de Riesgos establece los principios fundamentales y los requisitos mínimos de los procesos del marco de gestión de riesgos que se compone de las siguientes fases:



1. Identificación de Riesgos

El proceso de identificación de riesgos tiene como objetivo garantizar que todos los riesgos relevantes a los que la Compañía está expuesta estén debidamente identificados. Esta fase se lleva a cabo a través de un proceso de gobernanza sólido, denominado Autoevaluación de Riesgos Principales (MRSA, por sus siglas en inglés), en el que se interactúa con las principales funciones de negocio para garantizar que se identifiquen y evalúan los principales riesgos en función de su probabilidad de ocurrencia y gravedad, junto con una lista de posibles acciones de mitigación.

El MRSA se realiza una vez al año y, a menos que se produzcan cambios significativos en la estrategia, las operaciones o el entorno en el que opera que pueda tener un impacto significativo en el perfil de riesgo de la Compañía.

La categorización de los riesgos identificados tiene por objeto sensibilizar a la organización sobre los riesgos de cada categoría y, por tanto, fomentar una identificación y evaluación sistemática de los riesgos. Se puede hacer una primera distinción entre los siguientes riesgos:

- Riesgos cuantificables e incluidos en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) de fórmula estándar,
- El riesgo de liquidez y otros riesgos importantes que no se incluyen en el cálculo del CSO (los llamados "riesgos no cuantificables"),

Esta categorización de los riesgos que se expone a continuación sigue las normas de Solvencia II y se adapta a las necesidades de evaluación y medición del perfil de riesgo de la Compañía.

| Mapa de riesgos | | | | | | |
|---------------------|------------------------|------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|-----------------------|---|
| Fórmula estándar | | | | | | Riesgos no cuantificables (no incluidos en la Fórmula estándar) |
| Riesgos financieros | Riesgos de Contraparte | Riesgos de suscripción Salud | Riesgos de suscripción No Vida | Riesgos de suscripción Vida | Riesgos operacionales | |
| Renta variable | | Primas y reservas | Primas y reservas | Mortalidad | | Liquidez |
| Inmuebles | | Catástrofe | Catástrofe | Longevidad | | Estratégico |
| Tipo de interés | | | Caída | Discapacidad | | Reputacional |
| Diferencial | | | | Caída | | Contagio |
| Tipo de cambio | | | | Gastos | | Emergentes |
| Concentración | | | | Catástrofe | | Sostenibilidad |

2. Medición del Riesgo

Los riesgos identificados durante la primera fase son medidos mediante el uso de la Fórmula Estándar, tal y como se regula en la Directiva de Solvencia II, complementada con técnicas de medición adicionales que se consideran adecuadas y proporcionadas.

La metodología de cuantificación del capital en riesgo se aplica a todas las categorías de riesgo cuantificables identificadas en el Mapa de Riesgos de la Compañía y se basa en los siguientes elementos:

- Principios de cuantificación coherentes con el mercado aplicados a la identificación de los fondos propios básicos.
- Valoración del CSO como principal criterio de medición del riesgo. El CSO es el capital necesario para absorber la máxima pérdida de fondos propios admisibles, identificada mediante un enfoque de valor en riesgo, en un horizonte temporal de 1 año y con un nivel de probabilidad del 99,5%.

Los riesgos no cuantificables, también denominados riesgos no pertenecientes al Pilar I, no se gestionan mediante la asignación de capital. La Función de Riesgos desarrolla y mantiene metodologías específicas de medición y evaluación de riesgos que se recogen en los siguientes documentos clave:

- Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y Directriz del Riesgo de Liquidez, que proporcionan las metodologías para la evaluación y el seguimiento del perfil de riesgo de liquidez.
- Directriz del Riesgo de Sostenibilidad y Directriz del Riesgo Operacional, que describe el marco general, los principios y los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos reputacionales.
- Directriz informe ORSA para la evaluación cuantitativa y cualitativa de otros riesgos principales, emergentes y de sostenibilidad.

La medición de riesgos individuales se complementa con las pruebas de estrés y el análisis de escenarios con el objetivo de evaluar las vulnerabilidades ante acontecimientos inesperados y potencialmente graves, pero plausibles. El resultado, en términos de impacto en la posición financiera y de capital, son utilizados para tomar las medidas de gestión apropiadas en caso de que tales acontecimientos se materialicen.

Las metodologías de valoración, gestión y mitigación del riesgo se encuentran descritas en la sección C del presente documento.

3. Gestión y Control de Riesgos

El sistema de gestión de riesgos debe ser adecuado para llevar a cabo un control eficaz de las decisiones estratégicas globales. Para garantizar que el riesgo está gestionado de acuerdo con la estrategia deseada, la Compañía ha definido la Política del Marco de Apetito al Riesgo. Este marco, provee un enfoque para la gestión de riesgos integrando en las actividades diarias y en las operaciones de negocio extraordinarias, mecanismos de control y procesos de comunicación e información.

En el Marco de Apetito al Riesgo se establecen los niveles de riesgo total que la Compañía está dispuesta a aceptar o evitar para conseguir sus objetivos de negocio. Esta incluye principios cualitativos que se traducen posteriormente en indicadores y las preferencias de riesgo en diferentes niveles de tolerancia al riesgo cuantificables y medibles, para su incorporación a los procesos operativos con el fin de asegurar la adecuada monitorización y dirección de la actividad del negocio.

La integración de estos indicadores en los procesos de toma de decisiones se realiza teniendo en cuenta principalmente tres dimensiones: capital, liquidez, beneficio e inversiones.

El Marco de Apetito al Riesgo se fundamenta en un objetivo prioritario, cumplir con los compromisos financieros que asume frente a tomadores de seguros, empleados e inversores y persigue activamente la diversificación de sus riesgos con el fin de evitar concentraciones excesivas de riesgo y asegurar una rentabilidad estable para sus inversores (Declaración de Apetito de Riesgo).

Para que sea realmente operativo, el Marco de Apetito al Riesgo debe estar integrado en los procesos de toma de decisiones y en su cultura. Para ello se han definido mecanismos específicos para garantizar que el apetito de riesgo, las preferencias de riesgo y la tolerancia al riesgo sean respetados e incluidos en las decisiones de negocio ordinarias y extraordinarias, en la planificación y en las actividades operativas.

4. Información

La información y supervisión de riesgos es un proceso clave de la Función de Riesgos que permite a las funciones de negocio, a la Alta Dirección, al Consejo de Administración y la Autoridad Supervisora mantenerse puntualmente informados de la evolución del perfil de riesgo, la evolución del riesgo y los incumplimientos de los niveles de tolerancia al riesgo de la Compañía.

Con sujeción a las leyes y reglamentos aplicables, la Función de Riesgos asume el liderazgo y la responsabilidad de todas las actividades de gestión de riesgos del perímetro correspondiente y se encarga de aplicar la normativa interna, garantizando que los riesgos se gestionen en consecuencia. En concreto la Función de Riesgos es la responsable de:

- Monitorizar los riesgos de la Compañía de acuerdo con las regulaciones internas relacionadas con el riesgo, la coherencia con la estrategia de riesgo definida y los límites de riesgo,
- Incorporar las regulaciones internas del Grupo relacionadas con el riesgo a nivel Local,
- Participar y aportar una visión de los riesgos en los procesos de la Compañía, de acuerdo con los procesos y directrices pertinentes,
- Monitorizar el proceso de riesgo y el cumplimiento de los límites de riesgo,
- Reportar los resultados de los riesgos y los informes relacionados con los riesgos a los órganos de gobierno pertinentes;
- Elevar a los órganos de gobierno pertinentes en caso de incumplimiento de los límites de riesgo.

El ORSA es el principal proceso de información de riesgos, coordinado por la Función de Riesgos. Su objetivo es proporcionar una evaluación de los riesgos y de las necesidades globales de solvencia presentes y futuras de la Compañía.

La Función de Riesgos tiene la responsabilidad de dar soporte a la Alta dirección y al Consejo de Administración en:

- Garantizar la implementación efectiva del sistema de gestión de riesgos, tal y como exige la ley y la regulación interna,
- Evaluar la adecuación y la eficacia del sistema de control interno y de gestión de riesgos, al menos una vez al año, proporcionando la información adecuada y su evaluación, así como sus recomendaciones para mitigar de forma apropiada los riesgos actuales o prospectivos,
- Definir las estrategias de gestión de riesgos y proporcionar herramientas para la identificación, el seguimiento, la gestión y la medición de los riesgos,
- Proporcionar, a través de un sistema de información adecuado, los elementos para evaluar la exposición al riesgo y el rigor del sistema de gestión del riesgo de extremo a extremo.

La Función de Riesgos tiene un mandato claramente definido que establece su papel dentro de la estructura global teniendo en cuenta el Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos y se identifica como la segunda línea de defensa en el sistema de las tres líneas de defensa.

El Director de la Función de Riesgos (CRO) informará directamente al CRO de la Región y al Consejo de Administración correspondiente, así como al Consejero Delegado (CEO), de modo que pueda garantizar que la función del CRO cuente con los medios y la organización adecuados para desempeñar sus funciones.

B.3.2. Proceso ORSA

El ORSA es un componente clave del Sistema de Gestión de Riesgos cuyo objetivo es evaluar la adecuación de la posición de solvencia y el perfil de riesgo actual y futuro de la Compañía.

El alcance de esta evaluación según lo dispuesto en el artículo 45 de la Directiva 2009/138/CE (Directiva de Solvencia II) es:

- La evaluación de las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia de riesgo aprobados y la estrategia comercial de la empresa,
- El cumplimiento continuo de los requisitos de capital de solvencia obligatorio y de los requisitos en materia de adecuación de las provisiones técnicas,
- La medida en que el perfil de riesgo de la empresa se aparta de las hipótesis en que se basa el capital de solvencia obligatorio, calculado mediante la fórmula estándar o mediante su modelo interno completo o parcial.

El proceso ORSA documenta y evalúa adecuadamente los principales riesgos a los que la Compañía está expuesta, o puede estar expuesta en base a su Plan Estratégico. Incluye la autoevaluación de los riesgos incluidos en el cálculo del CSO, además de la de otros riesgos no contemplados en el cálculo del CSO. En cuanto a las técnicas de autoevaluación de riesgos, se realizan pruebas de estrés y análisis de sensibilidad con el propósito de evaluar la resistencia del perfil de riesgo de la Compañía a nuevas condiciones de mercado o a factores de riesgo específicos.

Para garantizar que todos los riesgos relevantes a los que la Compañía está expuesta sean correctamente identificados, la Función de Riesgos interactúa con las principales funciones de negocio con el fin de identificar los principales riesgos, evaluar su importancia y asegurar que se tomen las medidas adecuadas para mitigarlos de acuerdo con un proceso de gobernanza sólido.

El Registro ORSA monitoriza y proporciona evidencia de cómo se realizan las evaluaciones incluidas en el informe, su documentación y trazabilidad. Los componentes principales del ORSA se incluyen en este registro: los resultados bajo fórmula estándar, fondos propios, riesgo de liquidez, riesgo operacional, proyección de capital, provisiones técnicas, entre otros.

Con el objetivo de evaluar adecuadamente las necesidades globales de solvencia, el proceso ORSA incluye los siguientes resultados:

- Cálculo del CSO y capital mínimo obligatorio (CMO),
- Evaluación de la adecuación de los fondos propios y provisiones técnicas,
- Resultados del análisis de escenarios adversos y pruebas de estrés,
- Resultados del proceso de identificación de riesgos (MRSA) que tiene como objetivo la identificación de los principales riesgos y escenarios que pueden impactar materialmente en la capacidad de consecución de los objetivos y metas estratégicas.
- Evaluación de los riesgos no cuantificables, donde: se presentan los procesos internos de la Compañía para la gestión y mitigación de los siguientes riesgos:
 - Riesgo de liquidez,
 - Riesgos emergentes,
 - Riesgos de contagio,
 - Riesgos de sostenibilidad,
 - Riesgo reputacional,
 - Riesgo operacional,
 - Otros riesgos cualitativos,
- Evaluación y verificación de la calidad de los datos utilizados.

El proceso es coordinado por la Función de Riesgos y es respaldado por otras funciones Área Financiera, Área de Cálculo Actuarial, Función Actuarial y otras áreas. La función de cumplimiento

participa en la revisión de las secciones de gobernanza y asegura el alineamiento con las regulaciones internas y externas.

El Informe ORSA se realiza anualmente, considerando los datos financieros de cierre de ejercicio del año anterior, con arreglo al calendario establecido por el Regulador, no más tarde del 30 de junio posterior. El Informe se presenta al Organismo Supervisor en los plazos legales dentro de las dos semanas siguientes a su aprobación por el Consejo de Administración. Adicionalmente al Informe ORSA anual, se producen informes ORSA extraordinarios en el caso de un cambio significativo en el perfil de riesgo.

B.3.3. Incorporación del riesgo en el proceso de gestión de capital

La gestión de capital y la gestión de riesgos son procesos sólidamente integrados en el proceso de planificación estratégica de la Compañía y se consideran esenciales para una correcta alineación con las estrategias de negocio y de riesgos.

El Plan de Gestión de Capital (Plan) representa una parte del Plan Estratégico general a tres años y se define teniendo en cuenta los límites y los niveles de tolerancia fijados en la Política del Marco de Apetito de Riesgo de la Compañía.

En el Plan, se tiene que informar de toda medida transitoria en términos de su impacto en la posición de solvencia actual y al finalizar el periodo de transición, de su duración y características generales, incluida su capacidad de absorción en momentos de tensión. Si se prevé la realización de operaciones extraordinarias en el periodo de vigencia del plan, su impacto se incluirá expresamente en la evolución de los fondos propios y del ratio de solvencia regulatorio, así como de cualquier otro dato adicional. Por otra parte, las emisiones y reembolsos de fondos propios se incluirán expresamente en el Plan con una explicación detallada de los motivos.

En la Evaluación Prospectiva de los Riesgos Propios (parte del proceso ORSA) se analiza la proyección del CSO del Plan, en consonancia con las hipótesis del Plan Estratégico, para verificar su adecuación al Marco de Apetito al Riesgo de la Compañía. Igualmente, el informe ORSA puede aprovechar el Plan de Gestión del Capital para verificar la adecuación, incluida la calidad, de los fondos propios admisibles para cubrir las necesidades totales de solvencia sobre la base de las hipótesis del plan.

Por último, para asegurar la alineación continua de las estrategias de riesgo y de negocio, la Función de Riesgos participa en el proceso de Planificación Estratégica y asiste a todas las reuniones relevantes dentro de la Compañía (Comité de Riesgos, Comité de Inversiones, Comité de Producto, Comité de Políticas y Procedimientos, etc.).

B.4. Sistema de control interno

B.4.1. Descripción del sistema de control interno

El Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos está integrado en la estructura organizativa y en los procesos de toma de decisiones de Generali España, garantizando el cumplimiento de las leyes, normativas y requisitos administrativos aplicables, así como la eficacia y la eficiencia de las operaciones de la entidad según sus objetivos, y asegurando la disponibilidad y la fiabilidad de la información financiera y no financiera.

El sistema de gestión de riesgos permite la identificación, la evaluación, incluso con carácter prospectivo, la gestión, la supervisión y la información sobre los riesgos. Asimismo, la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) forma parte del sistema de gestión de riesgos.

De acuerdo con lo establecido en las Directrices en materia del sistema de control interno y gestión de riesgos, los principales elementos del sistema de control interno y de gestión de riesgos de la sociedad son:

- a. Entorno de control interno.

Se promueve un entorno positivo de control interno. Forman este entorno la integridad moral, valores éticos, desarrollo de la competencia del personal, la filosofía y el estilo operativo de la dirección, la forma de asignar funciones y responsabilidades, la configuración de la organización y la gobernanza.

El “talante desde arriba” es el componente más importante del entorno de control: los miembros del Consejo y todos los niveles de dirección deben predicar con el ejemplo y comprometerse a actuar con transparencia, honradez e integridad, respetando los más altos principios éticos.

El mantenimiento de un alto nivel de integridad es una parte esencial del entorno de control. Se promueven y apoyan iniciativas que impulsan el conocimiento de los valores del Grupo, el Código de Conducta del Grupo y el marco regulador. Es obligatoria para todo el personal la formación en Cumplimiento y ética. Asimismo, existen dentro de la organización canales para la notificación de conductas que de buena fe se consideren inapropiadas o no conformes con las normas, aplicándose de manera estricta la política contra las represalias.

Todas las personas con funciones de dirección en la Compañía deben tener siempre la preparación necesaria y reunir las competencias profesionales, la experiencia y el conocimiento que se necesitan para el desempeño de sus funciones. También deben cumplir los requisitos de buena reputación y de integridad.

Por último, los desembolsos en concepto de remuneración no deben poner en peligro la capacidad de la entidad para mantener una base de capital adecuada. Deben aplicarse prácticas retributivas conformes con las actividades desarrolladas y con la estrategia de gestión de riesgos, el perfil de riesgo, los objetivos, las prácticas de gestión de riesgos y los intereses y resultados a largo plazo.

La estructura de control interno se divide en tres líneas de defensa:

- Primera línea de defensa: Incluye los controles de los procesos operativos en cada actividad y función y ejecutados por cada una de ellas.
- Segunda línea de defensa: Estos controles se realizan por las funciones clave y tienen como objetivo evaluar la existencia y adecuación de los controles de primera línea.
- Tercera línea de defensa: Es la actividad de control realizada por Auditoría interna de manera independiente para garantizar el correcto diseño y funcionamiento del sistema de control interno y sistema de gobierno, que incluye los controles de primera y segunda línea.

b. Actividades de control interno.

Generali vela por la aplicación efectiva de las directrices de la dirección también mediante la realización de actividades de control adecuadas para hacer frente a los riesgos que pudieran obstaculizar la consecución de los objetivos de la Compañía.

Se han establecido actividades de control en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Estas actividades de control consisten en procedimientos de aprobación o autorización, verificaciones, conciliaciones, evaluación de rendimiento operativo o seguridad de los activos. La documentación de procesos y los mecanismos de control relacionados, la realización y documentación de controles y la adopción y documentación de actividades de supervisión son una parte esencial de la gestión del negocio.

Como se ha expuesto en el apartado A.1 se han asignado, segregado y coordinado con claridad deberes y responsabilidades y quedado reflejados en la descripción de tareas y responsabilidades.

Todas las funciones importantes han quedado cubiertas, evitando las duplicaciones innecesarias y fomentando la cooperación efectiva entre miembros del personal. En la delegación de facultades al menos dos altos directivos intervienen en la toma de decisiones importantes antes de hacer efectiva la decisión.

Los controles internos incluyen la tarea de identificar y gestionar adecuadamente las áreas de posibles conflictos de intereses.

Los controles internos comprenden, entre otros, los siguientes:

- los requisitos aplicables en relación con Solvencia II, protección de datos, protección al consumidor, contra el blanqueo de capitales y la financiación de terrorismo, sanciones internacionales;
- controles de seguridad adecuados;
- controles de acceso a equipos, sistemas y datos, manteniendo la integridad de documentos e información y protegiendo con ello los intereses de los clientes.

Generali ha adoptado todas las medidas razonables para garantizar continuidad y regularidad en el ejercicio de sus actividades.

Se han elaborado planes de contingencia para hacer frente a los riesgos más significativos en áreas en que las entidades del Grupo se consideren vulnerables. La finalidad de esta planificación es permitir que la entidad continúe con su actividad en un nivel mínimo predeterminado para proteger a personas e intereses económicos. Los planes de contingencia se revisan, actualizan y verifican con regularidad.

Los mecanismos de control interno se constituyen como:

- mecanismos adecuados de identificación y evaluación de todos los riesgos significativos en que se incurra y para la correcta asignación a riesgos de los fondos propios utilizables a tal efecto;
- procedimientos eficaces de información y asignación de responsabilidades para la supervisión y la gestión de las operaciones vinculadas y la concentración de riesgos.

Se presta especial atención a las inversiones (aplicando el principio de persona prudente) y las actividades subcontratadas.

c. Conocimiento.

Se llevan a cabo actividades para que el personal tenga conocimiento de su función en el sistema de control interno. Se llevan a cabo actividades para dar a conocer las normas internas y externas y de cualquier otra información que se requiere para el correcto desempeño de sus responsabilidades y de cada una de las obligaciones establecidas en la gestión de riesgos.

d. Supervisión y reporte.

Se llevan a cabo evaluaciones del funcionamiento del sistema de control interno. Se establecen mecanismos de supervisión y reporte dentro del sistema de control interno para proporcionar a la Alta Dirección y al Consejo la información necesaria para los procesos de toma de decisiones.

B.4.2. Función de Cumplimiento

Cumplimiento es una función del sistema de gobierno que vela por el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, así como por el cumplimiento de la normativa interna aplicable y por el mantenimiento de los más altos valores corporativos y éticos en toda la organización.

La Función de Cumplimiento asume las responsabilidades asignadas por el Consejo de Administración, a través de su Comisión delegada de Auditoría, dentro del alcance delimitado en la política escrita de la Función.

La Función de Cumplimiento se constituye con el fin de proporcionar seguridad razonable sobre la adecuada gestión del riesgo de incumplimiento.

Se entiende el riesgo de incumplimiento como el riesgo de posibles sanciones, pérdidas financieras o pérdidas de reputación que puedan derivarse del incumplimiento de las leyes y demás regulación, de las políticas y estándares internos y externos o de requerimientos administrativos aplicables a la actividad desarrollada.

La política de Cumplimiento define las funciones y responsabilidades de la organización en la gestión del riesgo de incumplimiento.

El riesgo de incumplimiento, en tanto que puede materializarse en cualquiera de los procesos de negocio, es un riesgo que implica a toda la organización. La primera línea de defensa debe disponer de controles y políticas para minimizar el riesgo de incumplimiento.

La Función de Cumplimiento está encargada de actuar en coordinación con otras funciones de control de segunda línea de defensa y con Auditoría Interna como tercera línea de defensa.

El modelo operativo de cumplimiento define los cinco procesos clave que debe seguir la Función de Cumplimiento en el desempeño de su actividad: (i) identificación de riesgos, (ii) evaluación de riesgos, (iii) mitigación de riesgos, (iv) seguimiento de riesgos y mantenimiento de control y (v) reporte y planificación.

B.5. Función de Auditoría Interna

B.5.1. Información sobre las autoridades, los recursos, las calificaciones profesionales, los conocimientos, la experiencia y la independencia operacional de la Función de Auditoría Interna

En Generali España de Seguros y Reaseguros S.A. las actividades de auditoría interna son realizadas por la función de auditoría interna, en línea con la Política de Grupo de Auditoría aprobada por el Consejo de Administración de Assicurazioni Generali S.p.A. ("AG", la Empresa Matriz Última del Grupo Generali) y la Política de Auditoría local aprobada por el Consejo de Administración de Generali España de Seguros y Reaseguros S.A., que implementa la Política de Grupo de Auditoría.

La Política de Auditoría establece el Mandato de la Función de Auditoría Interna en Generali España de Seguros y Reaseguros S.A. y define los principios a cumplir, en línea con la regulación italiana, el Marco Internacional de Prácticas Profesionales (IPPF) del Instituto de Auditores Internos, y con otras regulaciones aplicables. Todos los requisitos derivados del nuevo conjunto de Normas Globales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos en 2025 han sido incluidos en la Política de Auditoría y la metodología de auditoría del Grupo e implementados en las actividades de Auditoría.

La función de auditoría interna de Generali España de Seguros y Reaseguros S.A. es una función independiente y objetiva, establecida por el Consejo de Administración para examinar y evaluar la adecuación, efectividad y eficiencia del sistema de control interno y todos los demás elementos del sistema de gobernanza, a través de actividades de aseguramiento y consultoría en beneficio del Consejo de Administración, la Alta Dirección y de otras partes interesadas. Además, presta apoyo al Consejo de Administración a la hora de identificar estrategias y directrices de control interno y de gestión de riesgos, también en una perspectiva a largo plazo, proporcionando análisis, evaluaciones, recomendaciones e información relativa sobre las actividades revisadas.

El propósito de la función de auditoría interna es proteger la reputación de Generali España de Seguros y Reaseguros S.A. y del Grupo Generali y su credibilidad con todas las partes interesadas. Mejora el logro de los objetivos de la organización, la gobernanza, la gestión de riesgos y los procesos de control, la toma de decisiones y la supervisión, y la capacidad de servir al interés público. Además, la función de auditoría interna tiene como objetivo fortalecer la capacidad de la organización para crear, proteger y sostener valor proporcionando al Consejo de Administración y a la Alta Dirección aseguramiento, asesoramiento, información y previsión independientes, basados en riesgos y objetivos.

El Consejo de Administración es responsable de asegurar que la función de auditoría interna tenga suficiente autoridad y recursos para cumplir con sus deberes. La Alta Dirección apoya a la función de auditoría interna en el cumplimiento de su Mandato y respalda su reconocimiento en toda la organización. Cualquier unidad organizativa relevante dentro de Generali España de Seguros y Reaseguros S.A. deberá informar prontamente a la función de auditoría interna de cualquier hecho o circunstancia que pueda ser relevante para el desempeño de sus funciones.

El responsable de la función de auditoría interna reporta directamente a la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración, el cual tiene acceso libre e ilimitado a esta y es nombrado y destituido por ella. Esto permite que los servicios y responsabilidades de la función de auditoría interna se realicen sin interferencias de la dirección o limitaciones indebidas, proporciona la autoridad y el estatus organizacional para llevar asuntos directamente a la Alta Dirección y escalar asuntos al Consejo de Administración, cuando sea necesario. El responsable de la función de auditoría interna cumple con los requisitos externos definidos por la Directiva Europea de Solvencia II y la regulación local, así como con los requisitos de honorabilidad e idoneidad. El responsable no asume responsabilidad por ninguna otra función operativa y mantiene una relación abierta, constructiva y cooperativa con las autoridades de supervisión.

La función de auditoría interna cuenta con los recursos humanos, técnicos y financieros adecuados, y colectivamente posee y obtiene los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para desempeñar sus responsabilidades de manera efectiva y eficiente, incluyendo todas las habilidades técnicas necesarias, como el conocimiento digital y la capacidad de realizar actividades de auditoría con el apoyo de técnicas de análisis de datos.

Todo el personal de la función de auditoría interna cumple con los requisitos específicos de honorabilidad e idoneidad. Se espera que los auditores internos eviten, en la medida de lo posible, actividades que puedan crear conflictos de interés o sean percibidas como tales. En los casos en que esto no pueda evitarse, se implementarán medidas de mitigación adecuadas. Para prevenir cualquier conflicto de interés, el responsable de la función de auditoría interna asigna tareas para promover la rotación de deberes y responsabilidades dentro del equipo. Los auditores internos no tienen responsabilidad operativa directa ni autoridad sobre ninguna de las actividades auditadas. Por consiguiente, no participan en la organización operativa de la empresa ni en el desarrollo, la introducción o la implementación de medidas organizativas o de control interno. Esta independencia organizacional no les impide estar informados y dar su asesoramiento profesional a los interesados.

A fin de preservar la independencia y objetividad necesarias, la actividad de la función de auditoría interna permanece libre de interferencias por parte de cualquier elemento de la organización, incluyendo los aspectos relativos a la selección de auditorías, el alcance, los procedimientos, frecuencia, plazos o contenido de sus informes. La función de auditoría interna tiene acceso completo, libre, ilimitado y puntual a todos los registros y datos de la organización, propiedades físicas, sistemas informáticos y personal de la organización que resulten pertinentes para llevar a cabo los compromisos de auditoría, con estricta responsabilidad por la confidencialidad y la protección de los registros e información. La función de auditoría interna no es parte, ni responsable, de las funciones clave de la segunda línea de defensa, pero colabora y se relaciona periódicamente con ellas, así como con el auditor externo, para identificar y discutir riesgos emergentes o reales, el estado de los controles, destacar brechas en la cobertura de riesgos clave y discutir planes de mitigación relacionados, con el objetivo de fomentar de manera continua la eficiencia y efectividad del sistema de control interno.

La función de auditoría interna identifica el universo de auditoría para Generali España de Seguros y Reaseguros S.A. organizado en procesos de negocio, que se utiliza como base para las actividades de auditoría y para la evaluación anual de riesgos de auditoría.

La evaluación de riesgos de auditoría se basa en el juicio profesional y comprende un enfoque de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo, considerando la información actualizada sobre los riesgos, los cambios en la regulación externa, los objetivos estratégicos de la organización, la información obtenida de la dirección, las funciones clave de segunda línea de defensa, el auditor externo y las autoridades de supervisión, así como las incidencias identificadas en actividades de auditoría anteriores. La función de auditoría interna evalúa el riesgo de los procesos relevantes de negocio y, en consecuencia, identifica los procesos que deben ser cubiertos por las actividades de auditoría acorde con las reglas de cobertura definidas en la metodología de auditoría del Grupo, lo que lleva a la definición del Plan de Auditoría basado en riesgos.

El Plan de Auditoría propuesto anualmente por el responsable de la función de auditoría interna para su aprobación por la Comisión de Auditoría incluye, como mínimo, las actividades de auditoría que se van a realizar, el criterio por el cual han sido seleccionadas, la planificación temporal, así como las necesidades presupuestarias y de recursos para el año siguiente, y cualquier otra información relevante.

Este Plan aprobado se revisa y ajusta de manera regular durante el año por el responsable de la función de auditoría interna en respuesta a cambios en el negocio, riesgos, operaciones, programas, sistemas, controles y hallazgos de auditoría. Cualquier desviación significativa del Plan aprobado se comunica a través del proceso de reporte periódico a la Comisión de Auditoría para su aprobación. Cuando sea necesario, la función de auditoría interna podrá realizar auditorías que no estén incluidas en el Plan de Auditoría. Dichas adiciones, y sus resultados, se informarán a la Comisión de Auditoría lo antes posible.

Durante el año, la función de auditoría interna ejecuta las actividades de auditoría incluidas en el Plan de Auditoría, evaluando el diseño y la efectividad de los procesos auditados y los controles relacionados. Las debilidades emergentes se estructuran en incidencias formales planteadas y categorizadas por su gravedad y posible impacto en la organización. Una vez concluida cada auditoría, se prepara y emite por escrito un informe que se entrega al auditado y a sus superiores jerárquicos. Este informe, en el que se indica la relevancia de las incidencias encontradas, incluye cualquier hallazgo relativo a la eficiencia e idoneidad del sistema de control interno, así como las principales deficiencias en el cumplimiento de las políticas, procedimientos y procesos internos. Además, incluye las medidas correctivas acordadas adoptadas o por adoptar sobre las incidencias identificadas, así como los responsables y los plazos acordados para la aplicación de tales medidas. Para asegurar que los responsables de las respectivas medidas correctivas las implementen adecuadamente dentro de los plazos acordados, la función de auditoría interna realiza un seguimiento detallado de las mismas.

El responsable de la función de auditoría interna proporciona a la Comisión de Auditoría, al menos semestralmente, información sobre las actividades realizadas. El informe incluye un resumen de las actividades de auditoría realizadas, sus resultados y posibles temas comunes identificados, las incidencias identificadas, sus calificaciones y las propuestas de medidas correctivas, responsables y plazos de implementación. El Comité de Auditoría aprueba los resultados y determina las medidas correctivas, responsables y plazos de implementación. El informe periódico también incluye los resultados de las actividades de seguimiento sobre las incidencias de auditoría planteadas en el pasado y su resolución. No obstante, en caso de situaciones especialmente graves durante el ciclo normal de reporting, el responsable de la función de auditoría interna informará inmediatamente a la Comisión de Auditoría y/o al Consejo de Administración de Generali España de Seguros y Reaseguros S.A., a la Alta Dirección local, al responsable de auditoría de la unidad de negocio y al responsable de Auditoría de Grupo (Group Chief Audit Officer).

En base a las actividades realizadas, el responsable de la función de auditoría interna evalúa, al menos anualmente, el nivel de adecuación del sistema de control Interno de Generali España de Seguros y Reaseguros S.A., de acuerdo con la metodología de auditoría del Grupo y presenta una certificación formal sobre ello a la Comisión de Auditoría.

La función de auditoría interna mantiene un programa de control y mejora de la calidad, con evaluaciones tanto internas como externas, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora continua, en línea con los requisitos de las nuevas normas profesionales. Las evaluaciones internas de calidad se componen de seguimiento continuo y evaluaciones periódicas, así como de actividades de control y mejora de la calidad, como las revisiones de expedientes ya cerrados. La evaluación externa se realiza al menos una vez cada cinco años por un evaluador o un equipo de evaluación cualificado e independiente de fuera de la organización. El responsable de la función de auditoría interna elabora un plan para el programa de control y mejora de la calidad, lo discute y comparte los resultados con la Comisión de Auditoría. Este plan también incluye una autoevaluación anual de la actividad de auditoría acorde con el Marco Internacional de Prácticas Profesionales, la Política de Auditoría del Grupo y la Metodología de Auditoría del Grupo.

El modelo de gobierno interno de las funciones de auditoría en el Grupo Generali ("Auditoría del Grupo") sigue la organización del Grupo Generali, que opera como un grupo financiero diversificado en las áreas de negocio de "Seguros", "Gestión de Activos" y "Banca". En el área de negocio de seguros, la auditoría se organiza según un criterio regional que tiene como objetivo reflejar la estructura organizativa y de gestión del Grupo en las unidades de negocio que dirigen las compañías según sus áreas de responsabilidad.

En línea con el modelo de gobierno del Grupo y cumpliendo con la regulación externa y las normas generales de gobierno corporativo, existe una línea de reporte gerencial sólida entre el responsable de

la función de auditoría interna de Generali España de Seguros y Reaseguros S.A. y el director de Auditoría del Grupo. Esto significa que el responsable de auditoría interna reporta jerárquicamente al Consejo de Administración de Generali España de Seguros y Reaseguros S.A., mientras que la línea de reporte gerencial sólida guía las decisiones clave sobre cuestiones funcionales, presupuestarias y de recursos humanos y asegura la coordinación, los flujos de información adecuados y la alineación en las actividades diarias.

Asimismo, en línea con la regulación italiana y el Mandato otorgado por el Consejo de Administración de AG, la función de auditoría interna de AG como la Empresa Matriz Última del Grupo Generali supervisa y coordina las actividades de auditoría interna en todo el Grupo y desarrolla la función de auditoría del Grupo global, con el objetivo de lograr la efectividad y eficiencia operativa, así como la mejora continua de la calidad, también a través de la implementación y mejora de herramientas digitales. Además, existen diversas comunidades funcionales, iniciativas de talento y programas de mejora de habilidades, destinados a reforzar y compartir conocimientos en todas las áreas relevantes y a fortalecer la colaboración en toda la comunidad de auditoría del Grupo a nivel mundial.

B.6. Función Actuarial

La Política de la Función Actuarial aprobada por el Consejo de Administración de la Compañía, define las responsabilidades y actividades a llevar a cabo por dicha Función, de acuerdo con la regulación de Solvencia II en vigor, así como el modelo organizativo y de reporting.

Las principales responsabilidades realizadas por la Función Actuarial son las siguientes:

- Coordinar y validar el cálculo de las provisiones técnicas;
- Comprobar la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas;
- Evaluar la suficiencia y calidad de los datos utilizados en las provisiones técnicas;
- Cotejar las mejores estimaciones con la experiencia anterior;
- Proporcionar una opinión sobre la política de suscripción;
- Proporcionar una opinión sobre la política de reaseguro y su adecuación;
- Contribuir a la implementación del sistema de gestión de riesgos.

De acuerdo a lo requerido en la regulación de Solvencia II, anualmente el director de la Función Actuarial, remite al Consejo de Administración un informe en el que opina sobre la fiabilidad y adecuación de las provisiones técnicas, sobre la política de suscripción y sobre la adecuación de los contratos de reaseguro. En dicho informe se detallan las actividades realizadas y resultados, así como cualquier deficiencia identificada con su correspondiente plan de acción para corregirla.

La Función Actuarial está dotada de los recursos necesarios en función de la naturaleza, alcance y complejidad de las actividades asignadas. Todos ellos tienen una preparación adecuada con perfiles actuariales, estadísticos o matemáticos y los conocimientos y habilidades necesarias para el buen ejercicio de sus responsabilidades.

B.7. Externalización

B.7.1. Política de Externalización de la Empresa de funciones o actividades operativas críticas

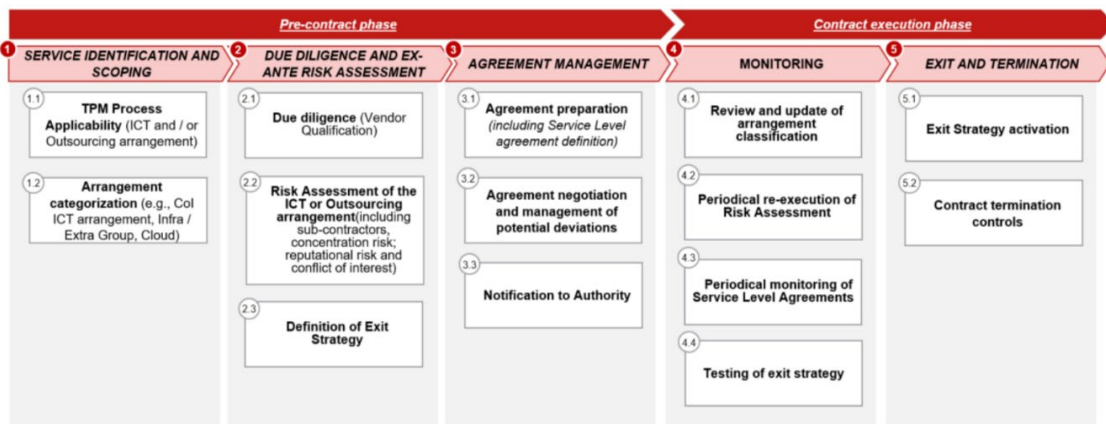
La Política del Grupo de Gestión de Terceros y de Externalización de la Sociedad (en adelante, “Política de Third Parties Management & Outsourcing”) fue aprobada en su última actualización por su Consejo de Administración con fecha 22 de noviembre de 2024 tiene por objeto establecer un conjunto homogéneo y coherente de normas para gestionar las solicitudes de servicios a proveedores externos o intragrupo en consonancia con los requisitos reglamentarios, con la finalidad de garantizar la calidad del servicio, evaluación de riesgos y la resiliencia de las operaciones de la Sociedad, centrándose en la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos asociados a las TIC y/o a los acuerdos de externalización. Igualmente, la política persigue velar por el establecimiento de un sistema de gobierno adecuado para garantizar una supervisión adecuada de los acuerdos TIC y de externalización.

La Política presenta un enfoque basado en el riesgo, adoptando el principio de proporcionalidad para la aplicación de los requisitos en función del perfil de riesgo y la materialidad de cada contrato.

La Política exige el nombramiento de un referente empresarial para cada acuerdo de externalización y/o TIC. Dicho referente empresarial se responsabiliza de la ejecución general del ciclo de vida de externalización, desde la gestión de riesgos hasta la gestión final del acuerdo y las actividades de supervisión posteriores.

Dicho nombramiento se llevará a cabo conforme a las exigencias de aptitud y honorabilidad definidas en la Política de Aptitud y Honorabilidad de la Compañía, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el art. 67.1 de la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia.

El ciclo de vida de externalización comprende las siguientes etapas:



Fase 1: Identificación de la Función o Actividad que se va a externalizar, clasificación de acuerdos TIC y/o de Externalización de funciones Críticas o Importantes (“Col”), clasificación de los acuerdos en la nube y de la externalización en la nube y nombramiento del Referente Empresarial Responsable Local (“OBR Local” por sus siglas procedentes del inglés “Local Outsourcing Business Referent”).

Fase 2: Diligencia Debida y Evaluación de riesgos.

- “Sourcing” y “due diligence” del proveedor: Se debe garantizar la aplicación de “due diligence” a los proveedores de servicios seleccionados con el fin de garantizar su capacidad para desempeñar la función o actividad externalizada conforme a los parámetros exigidos y de manera fiable y profesional. Todo acuerdo de externalización con un tercero externo, debe ser gestionado conforme a las prácticas de Procurement vigentes.

- Análisis de Riesgos del acuerdo TIC y/o Externalización, incluyendo el riesgo de subcontratación, el riesgo de concentración, evaluaciones de seguridad, el riesgo reputacional y conflicto de interés.
- Definición de la estrategia de salida.

Fase 3: Gestión de acuerdos de externalización: El acuerdo de externalización debe dejar clara la asignación de los derechos y obligaciones correspondientes a la Entidad que externaliza y al proveedor de servicios o proveedor de servicios en la nube, sentando una base jurídica sólida para la relación de externalización.

- Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA): Se debe definir y formalizar el Acuerdo de Nivel de Servicio, junto con el contrato de externalización como elemento constitutivo esencial del propio contrato. Este SLA identifica los estándares de rendimiento solicitados al proveedor de servicios con el fin de medir efectivamente los servicios y evaluar el nivel de los servicios ofrecidos.
- Estrategia de salida: Se deben configurar las medidas adecuadas para garantizar la continuidad de las actividades en caso de emergencia o resolución de contrato.
- Suministro de información (inicial y periódica) al Organismo Supervisor de conformidad con el marco normativo local.
- Plan de contingencia: Se debe exigir la definición de un plan de migración estructurado para minimizar los riesgos de transiciones (p. ej. interrupciones del servicio).

Fase 4: Seguimiento: medidas de protección organizativas adecuadas para supervisar el rendimiento de los proveedores y establecer obligaciones de reporte para las actividades externalizadas de relevancia.

- Revisión y actualización de la clasificación del acuerdo de externalización.
- Re- ejecución periódica de la evaluación de riesgos.
- Seguimiento periódico de los SLAs.
- Testeo de la estrategia de salida.

Fase 5: Salida y Extinción del acuerdo.

- Activación de la estrategia de salida.
- Controles contractuales sobre la terminación del contrato.

Además de lo anterior, la Compañía dispone de un Registro de Información de Terceros, y de un archivo y repositorio de los acuerdos de externalización.

B.8. Otra información

No hay información adicional relevante a lo comentado en apartados anteriores.

C. Perfil de Riesgo

C.1. Riesgos de suscripción

C.1.1. Riesgos de suscripción de vida

ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO

Los riesgos de suscripción de vida se evalúan a través de un modelo cuantitativo que tiene como objetivo determinar el CSO, en base a la metodología y los parámetros definidos en la fórmula estándar. La medición del riesgo se deriva de la aplicación de un estrés predefinido, con un nivel de confianza del 99,5%, sobre las hipótesis biométricas y operativas de la mejor estimación.

El enfoque de la valoración de los riesgos de suscripción de vida está basado en el cálculo de las pérdidas de la Compañía como resultado de cambios imprevistos en las hipótesis biométricas y operativas. En particular, los requerimientos de capital de los riesgos de suscripción de vida se calculan como la diferencia entre las provisiones técnicas de solvencia II después de la aplicación de un estrés sobre las hipótesis biométricas y operativas y la mejor estimación de las provisiones técnicas de solvencia II.

Los riesgos biométricos son aquellos derivados de la incertidumbre en las hipótesis respecto a las tasas de mortalidad, longevidad, discapacidad y morbilidad que se tienen en cuenta en la valoración de las obligaciones de los seguros. Los riesgos operativos se derivan de la incertidumbre en la cuantía de los gastos y en la ejecución de las opciones contractuales por parte de los tomadores del seguro. Respecto al pago de las primas, la caída de la póliza es la opción contractual más importante que tienen los tomadores.

Los riesgos de suscripción de vida identificados en el mapa de riesgos de la Compañía son:

- El riesgo de mortalidad, riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos,
- El riesgo de catástrofe, riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o extraordinarios,
- El riesgo de longevidad, riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros,
- El riesgo de discapacidad, riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de invalidez, enfermedad y morbilidad,
- El riesgo de caída, riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel o la volatilidad de las tasas de discontinuidad, cancelación, renovación y rescate de las pólizas,
- El riesgo de gastos, riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguro o de reaseguro.

El negocio de la Compañía se compone de productos de vida riesgo los cuales están expuestos principalmente a los riesgos de caída y mortalidad, y de productos de ahorro, los cuales están afectos al riesgo de longevidad y productos Unit-Linked.

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) de los riesgos de suscripción de vida a cierre del 2025 son 559.169 miles de euros antes de diversificación con el resto de los módulos (30.817 miles de euros a cierre de 2024). En términos de la contribución al perfil de riesgo, el riesgo de suscripción vida representa alrededor del 25,9% del CSO antes de diversificación en el ejercicio 2025 (5,1% del CSO en el ejercicio 2024).

En términos de la contribución a los riesgos de suscripción de vida, los riesgos de caída y mortalidad son los más significativos.

En el periodo del presente informe, no se ha realizado ningún cambio en la metodología de evaluación de los riesgos.

GESTIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO

La Política de Suscripción y Reservas de Vida describe las estrategias, principios y procesos que son precisos aplicar durante el desarrollo de las actividades de suscripción, del producto y el cálculo de las reservas del negocio de vida. Asimismo, detalla las medidas existentes para identificar, valorar y gestionar los riesgos de suscripción presentes y futuros.

El objetivo de la política es garantizar una gestión adecuada de todo el proceso de suscripción de seguros, desarrollo del producto y determinación de reservas, con los riesgos asociados a dichas actividades, estableciendo para ello los principios y las normas comunes por los que se han de guiar para un desarrollo eficiente de estas actividades y el cumplimiento de los requisitos reguladores aplicables y de conformidad con la estrategia y el apetito de riesgo establecidos.

El propósito de la Directriz de Suscripción de Vida es garantizar un proceso sólido de selección de riesgos, una correcta fijación de precios y un proceso adecuado de desarrollo de productos, así como las reglas de escalado de incidencias, para productos de protección de vida individuales y colectivos.

Gestión del riesgo

Las principales técnicas de mitigación utilizadas por la Compañía en relación con los riesgos de suscripción de vida son una robusta tarificación, desarrollo de producto y la preselección de los riesgos realizada a través de la suscripción.

Desarrollo y tarificación de productos

La determinación eficaz de tarifas de productos consiste en definir las características de los productos y las hipótesis relativas a riesgos biométricos, comportamiento de los asegurados y tomadores y supuestos financieros y de gastos, con el fin de que la Compañía pueda hacer frente a cualquier situación adversa al materializarse esas hipótesis.

El cálculo de las tarifas se basa en datos técnicos sólidos que permitan una valoración sostenible a largo plazo de los riesgos que afectan al negocio de vida. Los supuestos deben ser conservadores y reflejar las expectativas a lo largo de todo el horizonte temporal determinado utilizando datos coherentes, pertinentes y creíbles, como la experiencia de la empresa y otras experiencias relevantes, como la experiencia de la industria; esta última puede modificarse para adaptarse mejor a las circunstancias particulares a las que se refiere el modelo.

Las bases biométricas y las hipótesis financieras son los componentes principales de la tarificación en el negocio de vida, y se determinarán de acuerdo con modelos actuariales y financieros que establezcan la mejor estimación del coste de las prestaciones relacionadas con el seguro de vida. El proceso de tarificación tendrá en cuenta los datos demográficos más recientes (incluidas las tendencias demográficas y, cuando sea necesario, considerando los grupos de personas activas e incapacitadas), incorporando los efectos de la selección, así como el marco regulatorio y las condiciones del mercado financiero, vigentes y previsibles, para fijar el tipo de interés adecuado.

La Compañía, por requerimiento legal tiene que aplicar unos requisitos de prudencia que garanticen la suficiencia de las tarifas, para lo que en el proceso de tarificación se utilizan:

- Tablas de mortalidad/longevidad actualizadas,
- La normativa de tipos de interés máximos aplicables al cálculo de la provisión matemática.

Para asegurar una completa alineación con la estrategia de la Compañía, en cuanto a la aprobación de productos, el proceso incluye un seguimiento permanente de los productos que serán lanzados por la Compañía y una actualización anual del análisis de rentabilidad.

Para la Compañía es fundamental el control del riesgo de liquidez y financiero que en gran parte está asociado a la cartera de productos de ahorro, por el derecho de los tomadores a cancelar con antelación sus seguros de vida.

Las carteras con un componente de riesgo biométrico, las tablas de mortalidad utilizadas en la tarificación incluyen unos márgenes prudenciales. El enfoque estándar es utilizar las tablas poblacionales o de experiencia. Para estas carteras, Generali realiza una revisión periódica completa de la mortalidad experimentada comparándola con la mortalidad esperada de la cartera de acuerdo con la tarifa de prima utilizada.

La tarificación también debe tener en cuenta la información más reciente disponible con relación a impactos por cuestiones de sostenibilidad sobre la información demográfica y las hipótesis de gastos. Además, la Compañía monitoriza y revisa constantemente las técnicas de tarificación para evitar cualquier posible error en las estimaciones derivado de los factores de sostenibilidad. El proceso consiste en identificar, evaluar y analizar posibles actividades, así como definir cómo llevarlas a cabo en relación con las cuestiones de sostenibilidad de mayor prioridad.

Las Compañías deben utilizar los mecanismos de mitigación adecuados durante la fase de tarificación, a fin de reducir el desfase entre los flujos de efectivos previstos de activos y pasivos, que están relacionados con el comportamiento del asegurado, especialmente si puede empeorar por decisiones que se tomen en respuesta a las tendencias de los mercados financieros.

Los riesgos evaluados en el cálculo de CSO, se mitigan desde la tarificación a través de:

- Riesgo de caída, está relacionado con la cancelación voluntaria del contrato, o el Riesgo de Gastos, vinculado a la incertidumbre en torno a los gastos futuros esperados de la Compañía, estos riesgos se evalúan cautelosamente para tarificar los nuevos productos. Esta evaluación tiene en cuenta la construcción y el análisis de rentabilidad para la nueva tarifa, considerando las hipótesis de suscripción derivadas de la experiencia de la Compañía,
- Riesgo de mortalidad, riesgo de longevidad y riesgo de discapacidad se realiza la valoración anual de la adecuación de las tablas de mortalidad y morbilidad utilizadas en la tarificación, donde no sólo se consideran los riesgos biométricos sino también los riesgos financieros relacionados con el tipo de interés mínimo garantizado cuando sea aplicable, así como cualquier desequilibrio potencial entre las obligaciones y los correspondientes activos financieros. Asimismo, en este caso, el análisis permite un control continuo de la adecuación de las hipótesis de longevidad y morbilidad que se tienen en cuenta en la tarificación de los productos para evitar el riesgo de estimación errónea durante los siguientes períodos de suscripción.

Proceso de suscripción

La directriz de Suscripción de Vida define los principios, procesos y procedimientos clave que deben seguirse en las actividades de suscripción y para el desarrollo de nuevos productos. Adicionalmente ilustra las medidas específicas que deben aplicarse para garantizar la rentabilidad.

Por otra parte, esta directriz desglosa los principios de selección de riesgos y se centra en los riesgos de suscripción de vida definidos en el Marco de Apetito al Riesgo. La aplicación de los principios contenidos en esta directriz permitirá a la Compañía ampliar la cartera de Vida de manera rentable y estable y lograr un proceso de suscripción coherente.

En los productos de vida basados en riesgos biométricos (mortalidad, longevidad, morbilidad y discapacidad), desempeñan un papel fundamental los:

- Principios y requisitos de suscripción,
- Formularios de suscripción y telesuscripción,
- Decisiones comerciales,
- Excepciones a los criterios estándar de suscripción,
- Límites operativos de suscripción,
- Exclusiones aplicables,
- Guías y manuales de referencia,
- Criterios ante situaciones catastróficas.

La autonomía de la Compañía, en lo que respecta a criterios de suscripción, depende de su estructura y de su cartera. Se realiza un particular énfasis en los nuevos contratos de suscripción donde se consideran los riesgos biométricos, financieros y reputacionales.

En cuanto a las garantías complementarias, las cuales son las más expuestas al riesgo reputacional, la Compañía fija los límites máximos de suscripción, habitualmente menores que los de las garantías de fallecimiento. Con el fin de mitigar el riesgo, se definen exclusiones a la póliza cuando es necesario.

La Compañía supervisa regularmente la exposición al riesgo y el cumplimiento de los límites operativos, reportando cualquier situación irregular y siguiendo el proceso de comunicación que es proporcional a la naturaleza del incumplimiento con la finalidad de asegurar que las medidas correctivas se llevan a cabo rápidamente.

El proceso de integración de los aspectos de sostenibilidad, y en particular los riesgos de sostenibilidad, en el proceso de suscripción consta de tres fases:

- Identificación de los riesgos y oportunidades de alta prioridad relacionados con los aspectos de sostenibilidad,
- Evaluación de los aspectos de sostenibilidad de alta prioridad,
- Análisis para determinar si es necesario reforzar las actividades de suscripción y, en caso afirmativo, cómo hacerlo.

Mitigación del riesgo

Los riesgos de suscripción se pueden transferir a través de contratos del reaseguro a otra compañía (reaseguradora) con el objetivo de cubrir dichos riesgos y por tanto reducir su impacto en el CSO de la Compañía.

La función de reaseguro ofrece orientación y coordinación de la actividad reaseguradora, definiendo las directrices adecuadas con el objetivo de asegurar un control estricto del riesgo, en línea con el Apetito de Riesgo de la Compañía, y aprovechando las oportunidades que ofrece el reaseguro en cada mercado.

En la suscripción de contratos de reaseguro en el mercado, la Compañía acepta y depende de las directrices previamente mencionadas en las que se indican las cesiones máximas permitidas y la elección de terceras partes basándose en su solidez financiera.

Tanto el desarrollo del producto como el proceso de fijación de precios del producto incluyen el reaseguro como una técnica clave de mitigación de riesgos dirigida a equilibrar la cartera de vida resultante en términos de riesgos biométricos y operativos. Con respecto a los riesgos biométricos, se busca el reaseguro para mitigar el riesgo que surge de la incertidumbre en los supuestos sobre las tasas de mortalidad, longevidad, morbilidad e incapacidad. Con respecto a los riesgos operativos, ayuda principalmente a reducir el riesgo derivado del ejercicio por parte de los asegurados de sus opciones contractuales.

C.1.2. Riesgos de suscripción no vida

ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO

Los riesgos de suscripción de no vida son los que nacen de las obligaciones de los seguros suscritos en los ramos de no vida, en relación con los riesgos cubiertos y los procesos utilizados en el ejercicio de la actividad. Los riesgos de suscripción de no vida identificados en el mapa de riesgos de la Compañía son:

- Riesgo de primas y de reservas, riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros, debido a fluctuaciones en relación con el momento de la ocurrencia, la frecuencia y la gravedad de los sucesos asegurados, y en el momento y el importe de la liquidación de siniestros,
- Riesgo de caída, riesgo de pérdida derivado de la incertidumbre de los beneficios de suscripción reconocidos en las provisiones para primas,
- Riesgo catastrófico, riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o excepcionales.

Los riesgos de suscripción de no vida se miden mediante un modelo cuantitativo, fundamentado en la metodología y parámetros definidos en la Fórmula Estándar. La medición del CSO deriva de la aplicación de unos estreses, basados en una probabilidad de ocurrencia del 0,5%, sobre la mejor estimación. La Compañía no utiliza parámetros específicos en el cálculo del CSO de no vida.

La Compañía no puede evitar la exposición a posibles pérdidas que nacen de los riesgos intrínsecamente asociados a la naturaleza de su negocio principal. Sin embargo, con una definición adecuada de los estándares y el reconocimiento, la evaluación y fijación de límites a estos riesgos, la Compañía puede garantizar su resistencia a circunstancias adversas.

La Compañía, suscribe y acepta riesgos que son conocidos y comprensibles, donde la información disponible y la transparencia en la exposición permite al negocio conseguir un alto nivel de suscripción profesional con un desarrollo consistente. Además, los riesgos se suscriben en base a unos determinados estándares de calidad de suscripción que permiten asegurar la rentabilidad y limitar el riesgo reputacional.

La estrategia de suscripción de la Compañía está orientada a los segmentos: particulares, pymes, mercado intermedio no sujeto a tarifa y clientes corporativos. Todo ello estableciendo adecuados patrones de suscripción, riesgos aceptables para la Compañía y la fijación de límites operativos alineados con el tamaño y los fondos propios.

La exposición se ha incrementado tras la fusión legal, aunque no se han observado cambios materiales en el perfil de riesgo. En general, la cartera se encuentra bien diversificada tanto geográficamente como por producto:

- En negocio se encuentra localizado principalmente en España e Irlanda, sin embargo, es importante resaltar que la Compañía posee exposición por todo el mundo, siendo Europa y Latinoamérica los principales mercados extranjeros.
- La diversificación geográfica del negocio entre países y el hecho de que en España algunos riesgos catastróficos estén cubiertos, parcial o completamente, por el CCS (Consortio de Compensación de Seguros) supone que la Compañía no tenga concentraciones de riesgo que puedan ser consideradas como materiales,
- En relación con la diversificación entre productos cabe señalar que la cartera de no vida tiene un amplio rango de productos en los segmentos de distribución minorista, mercados intermedio y negocio corporativo.

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) de los riesgos de suscripción de no vida (incluyendo el negocio de salud modelizado con las técnicas de no vida) a cierre de 2025 son 669.295 miles de euros antes de diversificación (324.626 miles de euros a cierre 2024). En términos de la contribución al perfil de riesgo, el riesgo de suscripción no vida (incluyendo el negocio de salud modelizado con las técnicas de no vida) representa alrededor del 31,0% del CSO antes de diversificación en el ejercicio 2025 (53,8,1% del CSO en el ejercicio 2024).

En el periodo del presente informe, no se ha realizado ningún cambio en la metodología de evaluación de los riesgos.

GESTIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO

La Política de Suscripción y Reservas de No Vida, describe las estrategias, principios y procesos que es preciso aplicar en el desarrollo de las actividades de suscripción, reaseguros y reservas del negocio no vida. Asimismo, detalla las medidas existentes para identificar, valorar y gestionar los riesgos presentes y futuros a los que se exponen a nivel individual.

El objetivo de la Política es garantizar una gestión adecuada de todo el proceso de suscripción y de determinación de reservas, así como de los riesgos a los que está expuesto, estableciendo los principios fundamentales y normas comunes para la realización de estas actividades con eficiencia, en cumplimiento de los requisitos regulatorios y el marco legislativo aplicable y en consonancia con el apetito y la estrategia de riesgo declarados y de socios de por vida.

La Directriz de Suscripción de No Vida que amplía los principios, procesos y procedimientos clave en la realización de actividades de suscripción, proporciona una sólida selección de riesgos, la tarificación, la gestión y el seguimiento de la cartera y las normas de escalonamiento para hacer crecer de forma estable la cartera.

Gestión del riesgo

Los principios y procesos de suscripción de negocio, de tarificación, de supervisión de la cartera y el proceso de autorización de productos se definen en la directriz y son coherentes con la Política de Suscripción y Reservas, la Política del Marco de Apetito al Riesgo y la estrategia Lifetime Partner 27: Driving Excellence.

La suscripción es el proceso que una compañía de seguros emplea para evaluar la elegibilidad de un riesgo potencial para la cobertura del cliente e integrara los asuntos de sostenibilidad materiales desde la perspectiva de riesgos y oportunidades.

El sistema de Gestión de Riesgos garantiza, especialmente a través de las preferencias de riesgo, que la actividad de negocio en general encaminada hacia una bien balanceada y diversificada selección de riesgos, es consistente con la filosofía de apetito de riesgo.

La selección de riesgos proporciona indicadores relativos al tipo de riesgos que la Compañía tiene intención de asegurar, limitar y evitar, los criterios para la selección de riesgos son propuestos por el director de negocio en línea con las preferencias de riesgo establecidas por el Consejo de Administración dentro del Marco de Apetito de Riesgo, y posteriormente, validados por el Director de Riesgos (CRO) y el Comité de Producto.

Las actividades de suscripción tendrán por objeto garantizar que el cobro de primas sea adecuado para cubrir los siniestros previstos y los costes correspondientes, así como mejorar la satisfacción y la protección del cliente (y, por tanto, de la fidelización de clientes, incrementando además las acciones de venta cruzada y de optimización de ventas (*upselling*) a clientes ya existentes) y promoviendo el crecimiento de la base de clientes mediante el desarrollo de actividades capaces de impulsar la nueva producción en determinadas líneas de negocio cuya rentabilidad y absorción de capital sean conformes con los objetivos de la Compañía:

- Tiene una filosofía centrada en el cliente y basada en un modelo de distribución multicanal,
- Se compromete a ofrecer a sus clientes sólo los productos que mejor se adapten a sus necesidades y preferencias, garantizando la equidad y la transparencia de las condiciones

precontractuales y contractuales, tal como se establece en la ambición de ser socio de por vida.

Las actividades de desarrollo y comercialización de productos se realizan de acuerdo con el posicionamiento en el mercado, su estrategia de distribución y la protección del cliente, así como con todos los requisitos regulatorios pertinentes. Además, los productos de seguros se desarrollarán de acuerdo con los principios definidos por la estrategia de Generali para alcanzar la excelencia en la relación con el cliente y en particular con el distintivo de las propuestas de valor diferenciado.

Dada su naturaleza transversal, los acontecimientos o condiciones medioambientales, sociales o de gobernanza que puedan causar un impacto negativo real o potencial en el valor de las obligaciones tienen que ser considerados, cuando sea pertinente, en el proceso de suscripción. Para ello, una mejora progresiva del proceso y el desarrollo de modelos específicos para los riesgos de sostenibilidad está constantemente bajo análisis y actualización.

La Compañía gestiona el riesgo también mediante la introducción de límites que se definen como el importe máximo que pagar en una póliza y las franquicias que son un porcentaje o cantidad fija sobre el siniestro que asume el asegurado. Adicionalmente definen el tipo de negocio y el tamaño máximo del riesgo que la Compañía tiene permitido suscribir sin necesidad de autorización previa. Son revisados anualmente y pueden ser fijados en función de la suma asegurada, el tipo de riesgo, exposición de un producto o tipo de actividad.

La evolución del capital de solvencia obligatorio, así como otros indicadores de solvencia son revisados trimestralmente, con el objetivo de asegurar que el desarrollo del perfil de riesgo se encuentra alineado con la evolución planificada de la exposición.

La Compañía, de acuerdo con la estrategia, suscribe y acepta riesgos que son conocidos y comprensibles, donde la información disponible y la transparencia en la exposición permite al negocio conseguir un alto nivel de suscripción profesional con un desarrollo consistente. Además, los riesgos son suscritos en base a unos determinados estándares de calidad de suscripción que permiten asegurar la rentabilidad y limitar el riesgo reputacional.

La Compañía aplica un enfoque conservador en la suscripción de los riesgos emergentes y de sostenibilidad. El enfoque de suscripción del riesgo catastrófico es cauto, y los cúmulos son monitorizados por el responsable de la función técnica durante el año para evitar exposiciones no deseadas en áreas propensas al riesgo catastrófico. Estas directrices son revisadas anualmente, en línea con el Marco de Apetito de Riesgo y los límites establecidos.

La función del CRO deberá garantizar que las preferencias de producto, los principios de suscripción y los límites operativos/de autoridad de suscripción se ajusten a los niveles de tolerancia, tanto estrictos como flexibles, definidos en el Marco de Apetito al Riesgo.

Mitigación del riesgo

El reaseguro es el instrumento preferente para transferir parte del riesgo de la cartera de no vida. En particular, el reaseguro contribuye a reducir el impacto de los escenarios extremos y la volatilidad de los resultados, es decir, a limitar las fluctuaciones de los resultados de la suscripción, estabilizándolos así en un período de tiempo determinado.

La definición del programa de reaseguro implica el establecimiento de un proceso estructurado que es gestionado por la función de reaseguro, con la colaboración de la Función de Riesgos y la función actuarial. El resultado de este proceso debe ser la preidentificación de aquellas áreas de mejora, la propuesta de alternativas para la estructura de reaseguro y el acuerdo final sobre la estructura de reaseguro.

Tanto el reaseguro facultativo como los contratos de reaseguro se definen de acuerdo con el Marco de Apetito de Riesgo con el objetivo de limitar el nivel de volatilidad en los resultados. En este contexto, la Compañía marca niveles prudentes de retención del negocio suscrito, el cual se espera que sea estable durante el período planificado. Esto es particularmente relevante para riesgos individuales de gran

dimensión (como por ejemplo riesgos realizados por el hombre “Man-Made”) y para los cúmulos, cuya exposición se ve limitada después del efecto mitigador del reaseguro.

La Función de Reaseguro cumple con los compromisos de la Compañía en materia de sostenibilidad.

No se esperan cambios en las técnicas que utilizadas para la mitigación del riesgo.

C.2. Riesgo de mercado

C.2.1. Análisis de la exposición al riesgo

El riesgo de mercado es el riesgo de pérdida resultante, directa o indirectamente, de las fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos o instrumentos financieros.

Los riesgos de Mercado incluidos en el mapa de Riesgos de la compañía son:

- Riesgo de renta variable, mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones,
- Riesgo de tipo de interés, mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés,
- Riesgo de concentración, riesgos adicionales a que esté expuesta una empresa de seguros o de reaseguros como consecuencia bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados,
- Riesgo de diferencial, mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo,
- Riesgo de tipo de cambio, mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas.

La Compañía asume un riesgo de mercado significativo a la vez que garantiza una rentabilidad mínima a sus asegurados, derivada del capital acumulado durante un largo periodo de tiempo. Si durante el contrato el retorno generado por las inversiones financieras es menor a la rentabilidad garantizada en un periodo establecido, esta tendrá que ser compensada con sus propios fondos hasta cubrir las garantías contractuales. Además, independientemente de su cumplimiento, la Compañía tiene que asegurarse que el valor de las inversiones financieras no se mantiene por debajo del valor de las obligaciones contraídas en los contratos de seguros suscritos.

En el caso del negocio de Unit-Linked, la Compañía invierte las primas recibidas en instrumentos financieros, pero no soporta el riesgo de mercado que conllevan. Sin embargo, la Compañía sí está expuesta a sus ganancias: las comisiones son la principal fuente de beneficio para la Compañía y están directamente ligadas al rendimiento de los activos subyacentes, por lo tanto, un escenario adverso de los mercados afecta directamente a la rentabilidad de la Compañía cuando las tarifas del contrato no cubren suficientemente los costes.

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) del riesgo de mercado a cierre del 2025 es 727.777 miles de euros antes de diversificación con el resto de los módulos (182.652 miles de euros a cierre de 2024). En términos de la contribución al perfil de riesgo, el riesgo de mercado representa alrededor del 33,7% del CSO antes de diversificación en el ejercicio 2025 (30,3% del CSO en el ejercicio 2024).

Los riesgos más relevantes para la Compañía (basado en esta metodología) son los de diferencial e inmuebles, como fruto de la composición de la cartera a cierre de año.

Derivado de la fusión legal, la compañía ha incrementado sus exposiciones financieras al riesgo de mercado.

C.2.2. Gestión y mitigación del riesgo

La Política de Gobierno de las Inversiones esboza los principios y normas mínimas para la gestión y control (Gobierno) de las inversiones de la Compañía y los riesgos relacionados actuales y futuros teniendo en cuenta el alcance, naturaleza y complejidad de los riesgos y negocios realizados.

Las actividades de inversión se realizan de una manera prudente y razonable y conforme con los principios de persona prudente que permita a la Compañía hacer frente a sus obligaciones contractuales frente a los asegurados.

Las técnicas de mitigación, gestión de los riesgos de mercado se basan en la evaluación cuantitativa y cualitativa recogida en los procesos, los cuales están cuidadosamente definidos y monitorizados a nivel Compañía. La gestión de este riesgo se realiza a través del principio de prudencia, el cual, integra las actividades de:

- Gestión de Activos y Pasivos (Asset Liability Management, ALM) y Evaluación del Riesgo de Inversión (Investment Risk Assessment, IRA),
- Asignación Estratégica de Activos (Strategic Asset Allocation, SAA),
- Asignación Táctica de Activos (Tactical Asset Allocation, TAA),
- Implementación de la Cartera y Relaciones con gestores de inversión (Portfolio Implementation & Asset Managers' relationships, PI y IMA),

Adicionalmente, se siguen las siguientes actividades transversales:

- Planificación e Información de la Cartera de Inversiones,
- Inversiones sostenibles.

Para una gestión de riesgos robusta, la Compañía ha creado y mantiene un Marco de Apetito de Riesgo. Este está integrado en el Proceso de Planificación Estratégica y en la SAA, con especial referencia a la definición de los límites del riesgo y de liquidez, a fin de que el plan y la asignación de activos resultantes sean conformes con el Apetito y las Preferencias de Riesgo de la Compañía.

Mediante la diversificación de las carteras y una estrategia prudente de inversión determinada por la composición de los pasivos, la Compañía tiene el propósito de maximizar y lograr un rendimiento de las inversiones sostenible en función del Apetito de Riesgo aprobado y cumplir los objetivos del Plan Estratégico. Para lograr estos objetivos, la Política establece los principios y el marco de Gobierno que han de aplicarse en cuanto a ámbito de aplicación, procesos, funciones, responsabilidades, límites y medidas de contención.

El principio de prudencia es la piedra angular del proceso de gestión de activos de la Compañía. Para asegurar una gestión efectiva del impacto de los riesgos de mercado sobre los activos y pasivos, el proceso SAA debe ser definido en base a las características del pasivo. La Compañía, ha integrado la SAA y el ALM en un único proceso.

Los límites de riesgo de inversión se fijan mediante directrices específicas de gestión de riesgos y se expresan mediante indicadores de medición directamente relacionados con el funcionamiento ordinario de las unidades operativas.

El proceso de establecimiento de los límites de riesgo operativo se describe en las Directrices de Gestión de Riesgos y las Directrices de Inversiones, que también describen los procesos de supervisión y el sistema escalonado de resolución que se pone en marcha en caso de incumplimiento.

La cartera de activos está invertida y estructurada de acuerdo con las clases de activos y las duraciones definidas mediante el proceso de gestión de inversiones descrito anteriormente, basado en el principio de prudencia. La finalidad no es tan solo eliminar el riesgo, sino definir un enfoque óptimo de riesgo y retorno que satisfaga el objetivo de rentabilidad y el Apetito de Riesgo de la Compañía planificado en el horizonte del Plan Estratégico.

El proceso de SAA e IRA interactúa con los departamentos de inversiones, finanzas, actuarial, tesorería, y Función de Riesgos. Las aportaciones y objetivos recibidos de los departamentos anteriormente mencionados garantizan que el proceso de ALM&SAA sea consistente con el Marco de Apetito de Riesgo, el Plan Estratégico, y la Gestión de Capital.

El objetivo del proceso de SAA es definir la combinación más eficiente posible de activos que maximice los rendimientos a largo plazo ajustados al riesgo, teniendo en cuenta los requisitos de pasivo, las limitaciones y el apetito de riesgo. La propuesta anual de SAA:

- Define las exposiciones objetivo y los límites, incluida la exposición mínima y máxima permitida, para cada clase de activos pertinente y un conjunto de indicadores clave, integrando los posibles desajustes de ALM permitidos y respetando los límites de riesgo,
- Define objetivos de rentabilidad a nivel de cartera y de clase de activos, que luego se trasladan a las Compañías de Gestión de Activos,

Además de los límites de tolerancia al riesgo establecidos en base a la posición de solvencia de la Compañía definidos en el Marco de Apetito de Riesgo, el actual proceso de monitorización de riesgos está también integrado en las Directrices sobre riesgos de Inversión. Dichas directrices están compuestas por un conjunto de principios, normas, límites y procesos que definen los requisitos que tiene que cumplir la cartera de inversiones.

Respecto a las clases específicas de activos como (i) Inversiones en Capital Riesgo, (ii) Deuda Privada, (iii) Fondos de Inversión, (iv) Derivados y Productos Estructurados, la gestión y seguimiento se realiza:

- Este tipo de inversiones están sujetas a una precisa diligencia dirigida a valorar la calidad y el nivel de riesgo de las inversiones, así como su consistencia con los parámetros aprobados en el proceso de SAA,
- La medida y el rigor del análisis puede variar de acuerdo con criterios como la estructura de las inversiones, el volumen de inversión y el marco regulatorio.

De acuerdo con la ambición y el apetito de sostenibilidad de la Compañía, las cuestiones de sostenibilidad materiales, identificadas como estratégicas, se integran de forma proactiva en las actividades de gestión de inversiones, apoyando el logro de rendimientos financieros, a la vez que se tiene en consideración lo social y el medioambiente. Por esta razón, se define un marco de inversión sostenible y adopta directrices para integrar las cuestiones de sostenibilidad materiales en el proceso de toma de decisiones en todas las clases de activos con el fin de:

- Gestionar los impactos reales o potenciales sobre el medio ambiente y la sociedad generados por su estrategia de inversión (perspectiva inside-out),
- Gestionar el impacto potencial del riesgo de sostenibilidad en el valor de sus inversiones (perspectiva outside-in).

Para consultar los resultados y las hipótesis del análisis de sensibilidad sobre los factores de riesgo financiero, se proporciona información en la Sección C.7. Se proporciona el impacto en, fondos propios elegibles, CSO y ratio de solvencia.

C.3. Riesgo de impago de la contraparte

C.3.1. Análisis de la exposición al riesgo

El riesgo de impago de la contraparte, incluido en el mapa de riesgos de la Compañía, mide el riesgo de pérdida resultante de fluctuaciones en la solvencia de las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las empresas de seguros y de reaseguros.

Los activos de la Compañía que están sujetos al riesgo de impago de la contraparte son todas aquellas exposiciones que surgen como consecuencia de un contrato de reducción del riesgo, como los contratos de reaseguro, de titulaciones de seguros y derivados, efectivo en bancos, recibos con intermediarios y todas aquellas exposiciones con contrapartes no sujetas al módulo de riesgo de diferencial.

Para la clasificación de las exposiciones a este riesgo, se tendrá en cuenta la clasificación en tipo 1 y tipo 2, según lo definido en la normativa:

- Tipo 1: Contratos de mitigación de riesgos como acuerdos de reaseguro, titulaciones, derivados y efectivo,
- Tipo 2: Recibos con intermediarios, deudas de tomadores de seguros además de otros saldos pendientes.

La concentración de activos afectos al riesgo de Impago de la Contraparte está implícitamente valorada en las especificaciones de Fórmula Estándar, al medir el riesgo en términos de exposiciones uninominales, como establece el Artículo 190 de Reglamento Delegado de la Comisión (EU) 2015/35.

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) del riesgo de impago de contraparte a cierre del 2025 es de 151.852 miles de euros antes de diversificación (43.528 miles de euros a cierre de 2024). En términos de la contribución al perfil de riesgo, el riesgo de impago de la contraparte representa alrededor del 7,0% del CSO antes de diversificación en 2025 (7,2% del CSO a cierre de 2024).

Derivado de la fusión legal, la compañía ha incrementado sus exposiciones financieras al riesgo de impago de la contraparte.

C.3.2. Gestión y mitigación del riesgo

Para asegurar que el nivel de riesgo de impago de la contraparte es adecuado al perfil de negocio de la Compañía y sus compromisos con los asegurados, la actividad de inversiones se realiza de forma segura y prudente de acuerdo con el principio de prudencia establecido en el Artículo 132 de la directiva 2009/138/EC, como recoge la Política de Gobierno de las Inversiones, aprobada por el Consejo de Administración de la Compañía.

- La Compañía invertirá, en activos e instrumentos cuyos riesgos se puedan determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente y tener en cuenta adecuadamente en la evaluación de sus necesidades globales de solvencia.
- Todos los activos, en particular los activos de cobertura del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio, se invertirán de modo que queden garantizadas la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera. Además, la localización de estos activos deberá asegurar su disponibilidad.

La implementación del principio de prudencia se aplica independientemente del hecho de que los activos estén afectos al riesgo de mercado, riesgo de impago de la contraparte o ambos. De este modo, los mismos principios y procesos descritos en la sección C.2.2. aplican también a la optimización de la composición de la cartera sujeta a riesgo de impago de la contraparte.

Uno de los principales procedimientos en la mitigación de riesgos usado por la Compañía consiste en la gestión de los activos orientada por naturaleza del riesgo, que va dirigida a garantizar una gestión clara de los activos teniendo en cuenta la estructura de pasivos de la Compañía. Además, la Compañía

gestiona el riesgo de impago de la contraparte de forma activa mediante estrategias de colateralización que mitigan fuertemente las pérdidas que la Compañía pueda sufrir a consecuencia de la insolvencia de una o más contrapartes.

El objetivo no es sólo la mitigación del riesgo, sino la definición de un binomio rentabilidad – riesgo óptimo, que satisfaga la rentabilidad objetivo y el apetito de riesgo de la Compañía en el horizonte temporal del plan estratégico.

Asimismo, con el marco vigente, el proceso de monitorización de riesgos de la Compañía está también integrado por la aplicación de las Directrices de sobre riesgos de inversión. Dichas Directrices están compuestas por un conjunto de principios, normas, límites y procesos que hacen hincapié en el riesgo de impago de la contraparte.

Para consultar los resultados y las hipótesis del análisis de sensibilidad sobre los factores de riesgo financiero, se proporciona información en la Sección C.7. Se proporciona el impacto en, fondos propios elegibles, CSO y ratio de solvencia.

C.4. Riesgo de liquidez

C.4.1. Análisis de la exposición al riesgo

El riesgo de liquidez se define como la incertidumbre, generada por las operaciones comerciales y las actividades de inversión o de financiación, sobre la capacidad del asegurador para cumplir con las obligaciones de pago en tiempo y forma, en un entorno real o estresado, sin incurrir en costes excesivos debido a la venta forzosa de activos o por el acceso al mercado de crédito en condiciones desfavorables.

La Compañía está expuesta al riesgo de liquidez como resultado de la actividad aseguradora, ya que está expuesta a salidas de liquidez relacionadas con garantías emitidas, compromisos, márgenes de garantía en los contratos de derivados o limitaciones regulatorias con respecto al ratio de cobertura de las provisiones de seguro y la posición de capital.

La tarea de identificación, medición, gestión, control e información del riesgo de liquidez desempeña un papel fundamental en el marco de Gestión de Riesgos de la Compañía, ya que depende o influye directamente en muchos procesos de negocio, como el desarrollo de productos, la gestión de inversiones, la gestión de tesorería y de la deuda, así como en las actividades de planificación y control.

Teniendo en cuenta que el riesgo de liquidez afecta a las principales funciones del negocio, resulta fundamental implementar un proceso específico de gestión del riesgo de liquidez, así como establecer unas directrices claras de gobierno y unos procedimientos y herramientas de gestión concretos.

La gestión del riesgo de liquidez de la Compañía se basa en la proyección de las obligaciones y los recursos disponibles de efectivo, a fin de supervisar que los recursos líquidos disponibles sean en todo momento suficientes para cubrir las obligaciones de efectivo surgidas en cada período.

La Compañía ha definido un conjunto de métricas para medir el riesgo de liquidez, calculadas a nivel de empresa y área geográfica. Esta medición se realiza a través de la gestión de las entradas y salidas de efectivo previstas para mantener un nivel de recursos líquidos disponibles suficiente para satisfacer las necesidades a medio plazo. Los parámetros están orientados al futuro y se calculan tanto en las hipótesis del escenario base como en el escenario estresado.

Además, para tener en cuenta el riesgo de liquidez a corto plazo, la Compañía gestiona los flujos de caja a corto plazo en las condiciones habituales, tal como se establece en la Política de Tesorería.

Por último, para tener en cuenta el riesgo de liquidez a largo plazo, la Compañía lleva a cabo al menos una vez al año un plan de liquidez en el que demuestra que existe una correspondencia suficiente entre los flujos de entrada de efectivo de los activos y los flujos de salida de efectivo de los pasivos previstos.

Por otro lado, para garantizar que la Compañía posee un nivel adecuado de activos líquidos en todo momento, se ha definido el Ratio de Ilquidez ("IIR"). Esta ratio se define como la fracción de activos ilíquidos sobre la cartera de inversiones total. Los activos ilíquidos se definen como aquellos que no son fácilmente realizables ni transferibles a un tercero en un corto espacio de tiempo sin sufrir incurrir en una pérdida patrimonial. De esta manera, la Compañía se garantiza de tener siempre un nivel cómodo de activos líquidos para afrontar posibles salidas de caja mayores de los previstas.

La Directriz de Riesgo de Liquidez define unas penalizaciones de iliquidez para todas las inversiones en base a su taxonomía, calidad crediticia del emisor y vencimiento, las cuales se emplean para calcular el importe total de activos ilíquidos de la Compañía.

C.4.2. Gestión y mitigación del riesgo

La Compañía ha establecido un sistema de gobierno sólido para la medición, gestión, mitigación e información del riesgo de liquidez en coherencia con las regulaciones, incluyendo el establecimiento de límites específicos y el proceso de comunicación en caso de incumplimiento de dichos límites u otros problemas de liquidez.

Los principios para la gestión del riesgo de liquidez diseñados en el Marco de Apetito de Riesgo están totalmente integrados en la planificación estratégica, así como en los procesos de negocio incluyendo inversiones y desarrollo de productos. Por lo que compete al proceso de inversión, se ha identificado explícitamente el riesgo de liquidez como uno de los principales riesgos relacionados con las inversiones y ha estipulado que el proceso de SAA debe basarse en indicadores estrictamente relacionados con el riesgo de liquidez, incluyendo el desajuste de la duración y los flujos de efectivo entre activos y pasivos.

C.4.3. Beneficio esperado incluido en las primas futuras

El Beneficio Esperado Incluido en las Primas Futuras (EPIFP por sus siglas en inglés) representa el valor actual esperado de los flujos de efectivo futuros, que resultan de la inclusión en las Provisiones Técnicas de las primas relacionadas con los contratos de seguros y reaseguros existentes. Éstas se espera que sean percibidas en el futuro, pero podrían no ser percibidas por cualquier motivo que no sea la materialización del suceso asegurado, independientemente del derecho legal o contractual del tomador del seguro de cancelar la póliza.

El importe de los beneficios esperados incluidos en las primas futuras para la línea de negocio de vida a cierre del ejercicio 2025, según el cálculo efectuado con arreglo al Artículo 260 (2) de los Actos Delegados, asciende a 934.433 miles de euros. En relación con la parte del negocio de no vida, en el ejercicio 2025 asciende a 84.224 miles de euros.

C.5. Riesgo operacional

C.5.1. Análisis de la exposición al riesgo

El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdidas debido a la inadecuación o el fallo de los procedimientos, las personas y los sistemas internos, o a acontecimientos externos, incluido el riesgo legal. Se incluyen los riesgos de información financiera, pero se excluyen el estratégico y el reputacional.

La Compañía, en línea con las prácticas del sector, clasifica el riesgo operacional en función de siete categorías:

- Fraude Interno,
- Fraude Externo,
- Relaciones Laborales,
- Clientes y Productos,
- Daños a los Activos Físicos,

- Interrupción del negocio y fallos en los sistemas,
- Ejecución y gestión de procesos.

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) del riesgo Operacional se mide bajo la metodología de Fórmula Estándar de EIOPA. El CSO a cierre del 2025 se sitúa en 113.252 miles de euros (en 41.627 miles de euros a cierre del 2024). De acuerdo con las mejores prácticas del mercado, Generali cuenta con un marco para el análisis de la exposición potencial al riesgo operacional que incluye como actividades principales la recogida de pérdidas operacionales, la evaluación de riesgos, el análisis de escenarios y la gestión de riesgos digitales.

Recogida de Pérdidas Operacionales. Es un proceso de captura de pérdidas producidas como resultado de la ocurrencia de eventos operacionales. Se realiza trimestralmente y está validado por los propietarios del riesgo de manera trimestral y anual. Desde 2014, la Compañía intercambia, de manera anónima, información sobre pérdidas internas a través de la denominada '*Operational Risk data Exchange Association* (ORX, por sus siglas en inglés)', una asociación internacional que reúne a los profesionales de riesgo operacional y que incluye la participación de los principales representantes del sector.

Esta actividad proporciona un enfoque retrospectivo de las pérdidas históricas experimentadas por la ocurrencia de tales eventos. Además, dado que las pérdidas se recogen en la primera línea de defensa, el proceso contribuye a crear conciencia entre los propietarios de los riesgos sobre los riesgos que realmente afectan a la Compañía.

De cara a proporcionar un enfoque prospectivo sobre los riesgos a los que se expone la Compañía, se realizan dos ejercicios: la evaluación de riesgos. Las evaluaciones prospectivas desempeñan un papel primordial en el objetivo de estimar la evolución de la exposición al riesgo operacional en un horizonte temporal definido, apoyando en la anticipación de posibles amenazas, en la asignación eficiente de recursos y en las iniciativas relacionadas con los mismos.

La fase de evaluación de riesgos proporciona un análisis prospectivo de la exposición al riesgo residual e inherente de cada Compañía. Este ejercicio se hace junto con la Función de Cumplimiento. Se ha reforzado la metodología relativa a la evaluación de riesgos, con el objetivo de lograr mayores estándares de calidad por medio de la inclusión del ejercicio de análisis de escenarios ligero donde los riesgos operacionales y de cumplimiento se evalúan a alto nivel en términos de frecuencia, pérdida típica y peor caso.

Gestión de Riesgos Digitales

Adicionalmente, la entrada en vigor del Reglamento de Resiliencia Operativa Digital (*DORA*, por sus siglas en inglés) ha marcado un hito significativo en la gestión de riesgos tecnológicos y de seguridad para las entidades financieras. Este reglamento establece un marco normativo que exige a las Compañías la implementación de medidas robustas para garantizar la resiliencia operativa frente a amenazas digitales. En este contexto, la Compañía ha establecido siete indicadores de riesgo de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y nueve de seguridad en el Marco de apetito al riesgo de la Compañía, que serán informados en Comité de Riesgos con una periodicidad trimestral y en Consejo de Administración de forma anual.

El riesgo de las TIC, entendido como subconjunto de los riesgos operacionales, puede definirse como cualquier circunstancia razonablemente identificable relativa al uso de la red y de los sistemas de información que, en caso de producirse, puede comprometer la seguridad de la red y de los sistemas de información, de cualquier herramienta dependiente de la tecnología, de las operaciones y procesos, o de la prestación de servicios produciendo efectos adversos en el entorno digital o físico. Esta definición se aplica también a los Terceros proveedores de las TIC.

En consonancia con los marcos normativos y teniendo en cuenta la Estrategia de Resiliencia Operativa Digital (*DORS* por sus siglas en inglés) de la Compañía, se ha definido el Marco de Gestión de Riesgo de las TIC que se implementará aprovechando:

- Un sistema de gobierno con responsabilidades claramente definidas entre la primera y la segunda línea,

- Un proceso común para gestionar los riesgos de las TIC.

El objetivo de este marco es abordar los riesgos de las TIC de forma eficaz y exhaustiva, respaldar la resiliencia operativa digital y gestionar las pérdidas potenciales derivadas de problemas en la relación con los proveedores/subcontratistas de tecnologías de la información del Grupo, incluidos los causados por eventos de fraude, retrasos, interrupciones del servicio o daños a la reputación del Tercero, que podrían afectar a la Compañía.

Los riesgos digitales son un subconjunto específico de los riesgos operacionales, la gestión de riesgos digitales es el proceso destinado a evaluar los eventos asociados a la tecnología de la información y la seguridad cibernética y definir las acciones de mitigación pertinentes de acuerdo con el Marco de Gestión de Riesgos.

C.5.2. Gestión y mitigación del riesgo

De cara a gestionar el riesgo operacional, Generali tiene una unidad organizativa, especializada en riesgos operacionales y digitales con el objetivo de identificar, evaluar y gestionar eventos operacionales que puedan ocurrir, así como para evaluar la fortaleza de los procesos y las actividades de mitigación diseñadas para prevenir o responder a dichos eventos.

La mitigación y gestión del riesgo se implementa a través de un proceso continuo que involucra a propietarios del riesgo, a la alta dirección, a la Función de Riesgos, a la función de cumplimiento, la función de seguridad IT, la función de sistemas de información y a la función de auditoría interna. Cualquier incidencia operacional significativa que necesite ser gestionada de inmediato, se comunica dentro de la organización, se ponen en marcha las acciones de mitigación que se consideren apropiadas y se establece un proceso de seguimiento.

Las acciones establecidas para mitigar los eventos operacionales nacen como resultado de la ejecución de los distintos ejercicios operacionales detallados anteriormente: recogida de pérdidas operacionales, evaluación global del riesgo, análisis de escenarios y gestión de riesgos digitales.

C.6. Otros riesgos materiales

C.6.1. Riesgos reputacionales y emergentes

Los riesgos emergentes y reputacionales no están incluidos en el cálculo del CSO, y son clasificados como riesgos no cuantificables en el proceso de identificación de riesgos que se realiza anualmente.

Los riesgos emergentes pueden derivarse de los cambios y tendencias del entorno interno o externo que pueden dar lugar a una mayor exposición e incertidumbre en la evolución futura de los riesgos ya identificados o a nuevos.

Pueden surgir de cambios internos o externos que conlleven un aumento de la exposición a riesgos ya identificados o a nuevos riesgos. Los riesgos emergentes pueden relacionarse con muchas categorías de riesgos (por ejemplo, riesgos financieros, riesgos de suscripción, etc.). Se clasifican como riesgos emergentes en caso de que:

- Se perciban como potencialmente significativos, pero no se terminen de entender del todo,
- Sean difíciles de cuantificar en términos de capital, ingresos, liquidez y a nivel reputacional a pesar de que, generalmente, son riesgos a gran escala,
- Su estimación en términos de impacto, frecuencia y probabilidad sea complicada,
- No tengan un nexo claro entre la causa del Riesgo Emergente y sus consecuencias,
- Estén típicamente fuera del control de la Compañía,
- Sean sistémicos.

Los riesgos emergentes pueden clasificarse por medio del análisis PESTLE (Político, Económico, Social, Tecnológico, Legal y Medio Ambiental). Al utilizar este método, es posible evaluar los posibles riesgos emergentes a través de seis temas clave de macro y microeconómicos:

El riesgo reputacional es la posibilidad de una pérdida de valor de la Compañía o de un empeoramiento de su perfil de riesgo debido al deterioro o a la percepción negativa de la imagen de la Compañía por sus partes interesadas: empleados, clientes, agentes y distribuidores, socios contractuales, inversores, reguladores y la comunidad en general.

A efectos de definir el proceso de gestión del riesgo reputacional, la Compañía distingue entre:

- Riesgos reputacionales directos: asumidos consciente y activamente en el curso de las transacciones específicas. Pueden surgir en caso de que la estrategia o la actitud con respecto a las contrapartes no estén en consonancia con las expectativas de los interesados los riesgos reputacionales directos se regulan en la Directriz sobre Riesgos de Sostenibilidad,

El enfoque del riesgo reputacional directo se centra en la evaluación de las transacciones específicas que surgen del negocio, el proceso de identificación, evaluación y los resultados de estos riesgos se realiza dentro del proceso MRSA.

- Riesgos reputacionales indirectos: consecuencia de riesgos de primer nivel (principalmente riesgos operacionales y estratégicos) en los que podría darse un efecto reputacional adverso. Se regulan en la Directriz del Riesgo Operacional.

El enfoque del riesgo reputacional indirecto se centra en la evaluación de los principales riesgos y las acciones relacionadas.

C.6.2. Riesgo de concentración

El riesgo de concentración es aquel derivado por todas las exposiciones con una pérdida potencial lo suficientemente elevada como para quebrantar la solvencia o la posición financiera de la Compañía. El riesgo de concentración es significativo cuando puede perjudicar la solvencia o la posición de liquidez de la Compañía, y por tanto impactar sustancialmente su perfil de riesgo.

Las principales categorías que generan riesgo de concentración en la Compañía son las siguientes:

- Exposiciones en inversiones financieras,
- Exposiciones a contrapartes de reaseguro derivadas del negocio cedido,
- Exposiciones de suscripción no vida, concretamente desastres naturales o catástrofes provocadas por el hombre.

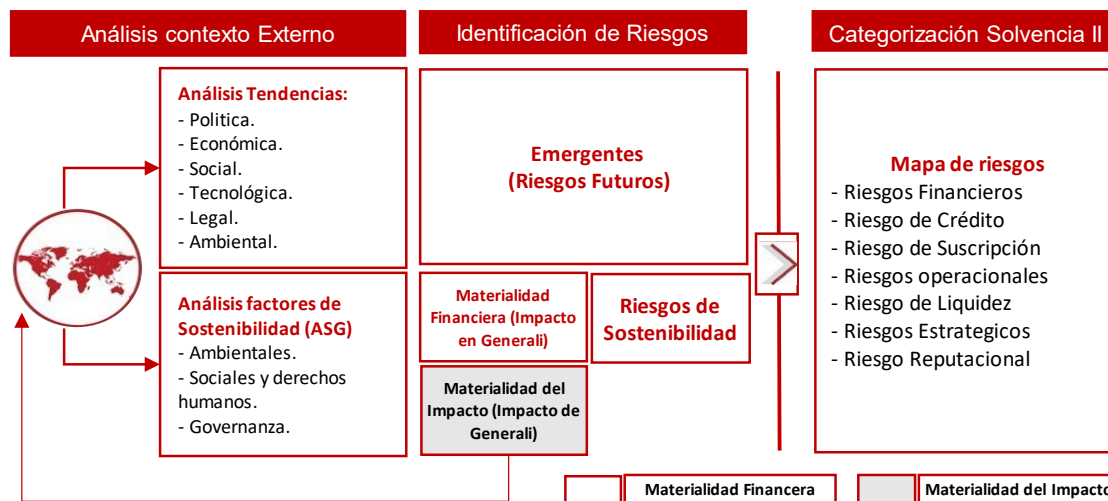
El riesgo de concentración se trata en la Política de la Gestión del Riesgo de Concentración – Exposición de Inversiones y en la Política de la Gestión del Riesgo de Concentración – Exposición de Reaseguro y Suscripción.

Estas políticas desarrollan el marco, los procesos, los procedimientos y el gobierno para identificar, medir, monitorizar, gestionar e informar de las concentraciones de riesgo, de manera consistente con los análisis cuantitativos realizados y los resultados obtenidos en el cálculo de los Requerimientos de Capital de Solvencia (CSO).

C.6.3. Riesgo de sostenibilidad

La identificación de los asuntos de sostenibilidad está sujeta a un panorama siempre cambiante, que se verá impactado por nuevos acontecimientos y tendencias que tomar en consideración. Los asuntos relacionados con los riesgos climáticos serán aquellos vinculados con la calidad y el funcionamiento del medio ambiente y los sistemas naturales, incluyendo: cambio climático; degradación medioambiental y prácticas insostenibles.

La evaluación de los riesgos de sostenibilidad requiere un diálogo con las distintas funciones de la Compañía para identificar aquellos aspectos relevantes desde una perspectiva social, de gobernanza y medioambiental. Cabe señalar que los factores desostenibilidad pueden ser pertinentes para varias categorías de riesgo, no sólo para los riesgos emergentes (estos últimos suelen estar relacionados con factores de sostenibilidad debido a su naturaleza a largo plazo).



El perfil de riesgos de la Compañía en materia de sostenibilidad se define tras un proceso de identificación de riesgos, siguiendo la Directriz sobre Riesgos de Sostenibilidad y la Directriz del Riesgo Operacional, contemplando las pérdidas potenciales que puedan surgir como consecuencia de eventos operativos que generen daños reputacionales.

Estos documentos definen un marco común y unos requisitos mínimos para garantizar una adecuada supervisión de la gestión de los riesgos de sostenibilidad, estableciendo los principios fundamentales y los requisitos mínimos de los procesos para identificar, medir, gestionar, controlar y notificar tanto los riesgos de sostenibilidad como reputacionales. La Política de Gestión de Riesgos define:

- Riesgo de sostenibilidad como un evento o condición medioambiental, social o de gobernanza que, de producirse, podría causar un impacto negativo real o potencial en el valor de la inversión o en el valor del pasivo,
- Factores de sostenibilidad como cuestiones medioambientales, sociales y relativas a los empleados, el respeto a los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno.

Dada la doble materialidad de los riesgos de sostenibilidad, para el riesgo de cambio climático se consideran dos perspectivas:

- Materialidad financiera (Impacto en Generali) relacionado con los impactos del cambio climático, mediante la evaluación de:
 - Riesgo físico, relacionado con las pérdidas causadas por los cambios en la frecuencia y gravedad de los fenómenos naturales relacionados con el clima,
 - El riesgo de transición, relacionado con las pérdidas causadas por la variación de los costes e ingresos derivados de la transición a una economía verde.
- Materialidad del impacto (Impacto de Generali), relacionado con los impactos que se generan a través de sus operaciones e, indirectamente, a través de inversiones, servicios y productos.

El perfil de riesgos de la Compañía en materia de sostenibilidad se define tras un proceso de identificación de riesgos, siguiendo la Directriz sobre Riesgos de Sostenibilidad y la Directriz de Riesgo Operacional, contemplando las pérdidas potenciales que puedan surgir como consecuencia de eventos operativos que generen daños reputacionales.

Ambas directrices definen un marco común y unos requisitos mínimos para garantizar una adecuada supervisión de la gestión de los riesgos de sostenibilidad, estableciendo los principios fundamentales y los requisitos mínimos de los procesos para identificar, medir, gestionar, controlar y notificar los riesgos de sostenibilidad.

En cuanto a los riesgos de sostenibilidad se ha desarrollado un proceso para identificar, medir, supervisar y gestionar los impactos del riesgo de cambio climático en la cartera de inversión, real estate, No Vida y Vida en diferentes horizontes temporales. para variables energéticas y macroeconómicas utilizadas en riesgos de transición y litigios.

En el informe ORSA se proporcionarán los resultados del análisis realizado sobre los riesgos de sostenibilidad, en consonancia con la evaluación llevada a cabo para la definición de la matriz de materialidad y de las exposiciones de sostenibilidad identificadas.

C.6.4. Indicador de beneficio

La Compañía en 2022 implementó un nuevo indicador para mantener un marco de control efectivo derivado de la dimensión de beneficio del Marco de Apetito de Riesgo. Se ha identificado el Resultado Operativo como el indicador de la dimensión de beneficio (“indicador de resultado”) más representativo, magnitud sobre la que se evaluará el cumplimiento de las métricas definidas a continuación.

La Compañía tiene dos objetivos principales derivados de la gestión de un indicador de resultado para:

- Reducir la posible volatilidad a nivel de entidad legal mediante el seguimiento del indicador de resultado, teniendo en cuenta la evolución y estreses potenciales sobre las principales variables que componen el resultado operativo,
- Garantizar que se ponen en marcha las acciones de gestión necesarias para atenuar o mitigar las posibles desviaciones del resultado.

El seguimiento del indicador se llevará a cabo una vez al año, teniendo en cuenta que las posibles desviaciones respecto a las alertas establecidas podrían generar acciones de gestión necesarias para su corrección. Para poder llevar a cabo dicho seguimiento, se ha definido una alerta temprana y de seguimiento en el escenario base que aseguran el control sobre el indicador de resultado operativo en la evaluación prospectiva del plan estratégico de la Compañía.

C.6.5. Pérdida de crédito esperada

La “Pérdida Crediticia Esperada” (“*Expected Credit Loss*” o ECL por sus siglas en inglés) es la métrica por la que se monitoriza la posible pérdida derivada del riesgo de incumplimiento al que está expuesta la Compañía por sus inversiones en renta fija. La Compañía define esta métrica en la Directriz de Riesgos de la Inversiones para monitorizar la calidad crediticia de sus inversiones de renta fija y, de esta manera, monitorizar su exposición al riesgo de crédito.

La pérdida de crédito esperada se calcula en puntos básicos (bps) como el ratio de la pérdida crediticia esperada entre el nocional de la cartera. Este cálculo se realiza en dos horizontes temporales distintos:

- A 1 año (a través de la métrica 1Y),
- Al tiempo residual hasta el vencimiento de cada instrumento financiero o el ejercicio de la primera opcionalidad call por parte del emisor, lo que previsiblemente ocurra antes (a través de la métrica Acumulado a primera call).

La métrica ECL puede considerarse un buen indicador sintético del riesgo de impago crediticio, ya que incorpora todos los principales factores que influyen en los eventos de default: la clase de activo, el sector de actividad y el rating del emisor.

C.6.6. Fondo propio en riesgo

La métrica Fondo Propio en riesgo está diseñada para monitorizar la pérdida máxima aceptable para la Compañía en términos de Fondos Propios derivada de potenciales fluctuaciones en los mercados de

renta variable. Se expresa como el cociente entre el SCR relacionado con el Riesgo de Renta Variable (antes de impuestos y sin aplicar diversificación con otros riesgos) y los Fondos Propios disponibles.

Esta métrica monitoriza la exposición de la Compañía a las fluctuaciones de renta variable y complementa a la pérdida de crédito esperada dando una visión global de la cartera de inversión.

C.7. Otra información

C.7.1. Análisis de sensibilidades

Como se anticipa en la sección B.7, la medición de riesgos individuales se complementa con el análisis de escenarios. El objetivo de estos análisis es el de evaluar las vulnerabilidades de la Compañía ante acontecimientos inesperados y potencialmente graves, pero plausibles. El resultado, en términos de impacto en la posición financiera y de capital, debe preparar la Compañía para tomar las medidas de gestión apropiadas en caso de que tales acontecimientos se materialicen.

A fin de verificar la adecuación de la posición de solvencia frente a cambios en las condiciones de mercado, se han realizado las siguientes sensibilidades sobre variables financieras, con el fin de reflejar los impactos de:

- Curva libre de riesgo: +/- 50 bps,
- Valor de mercado de las acciones +/-25%,
- Diferencial de crédito de bonos corporativos +50 bps,
- Impacto en el CSO del ajuste de volatilidad.

Los impactos sobre el Ratio de Solvencia II de estas sensibilidades son los siguientes:

| Sensibilidades | | |
|---|--------------------|-----------|
| (miles de €) | Ratio de Solvencia | Δ |
| Escenario Central (2025) | 189,6% | |
| Curva libre de riesgo (+50bps) | 179,8% | -9,8 p.p. |
| Curva libre de riesgo (-50bps) | 196,4% | 6,8 p.p. |
| Valor de mercado de las acciones (+25%) | 193,6% | 4,0 p.p. |
| Valor de mercado de las acciones (-25%) | 184,2% | -5,4 p.p. |
| Diferencial de crédito de bonos corporativos (+50bps) | 181,8% | -7,8 p.p. |
| Sin Ajuste de volatilidad | 187,8% | -1,8 p.p. |

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el cuadro anterior, en todos los escenarios la Compañía presenta niveles confortables.

C.7.2. Nivel de incertidumbre asociado a las provisiones técnicas

Con el fin de proporcionar un análisis de sensibilidad, para la provisión técnica de siniestros sin descontar (OC&UP UBEL), se ha incorporado el análisis del Mejor y Peor Escenario. Simultáneamente, este trabajo permite realizar dos rutas alternativas de elección teniendo en cuenta los requisitos de la provisión técnica sin descontar (UBEL).

| UBEL modelizada Seguro Directo | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|----------------------------------|--|--------------------------------------|---|---|---|-----------------------------|----------------------------|----------------------|-----------|
| (miles de €) | Seguro de gastos médicos | Seguro de protección de ingresos | Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles | Otro seguro de vehículos automóviles | Seguro marítimo, de aviación y transporte | Seguro de incendio y otros daños a los bienes | Seguro de responsabilidad civil general | Seguro de crédito y caución | Seguro de defensa jurídica | Seguro de asistencia | Total |
| 2025 | | | | | | | | | | | |
| Peor Escenario | 28.071 | 54.987 | 1.000.547 | 76.794 | 74.774 | 416.694 | 275.788 | 3.876 | 8.653 | 0 | 1.940.182 |
| Escenario Central | 27.324 | 54.157 | 951.987 | 68.669 | 72.429 | 401.112 | 262.366 | 3.876 | 8.653 | 0 | 1.850.573 |
| Mejor Escenario | 26.059 | 52.366 | 872.586 | 55.386 | 68.952 | 360.420 | 238.081 | 3.876 | 8.653 | 0 | 1.686.378 |

| UBEL modelizada Real, Aceptado Proporcional | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------|----------------------------------|--|--------------------------------------|---|---|---|-----------------------------|----------------------------|----------------------|---------|
| (miles de €) | Seguro de gastos médicos | Seguro de protección de ingresos | Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles | Otro seguro de vehículos automóviles | Seguro marítimo, de aviación y transporte | Seguro de incendio y otros daños a los bienes | Seguro de responsabilidad civil general | Seguro de crédito y caución | Seguro de defensa jurídica | Seguro de asistencia | Total |
| 2025 | | | | | | | | | | | |
| Peor Escenario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 200.324 | 37.318 | 0 | 0 | 0 | 237.642 |
| Escenario Central | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 197.014 | 36.849 | 0 | 0 | 0 | 233.863 |
| Mejor Escenario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 190.659 | 35.906 | 0 | 0 | 0 | 226.566 |

Fuente: Elaboración propia

| UBEL modelizada Seguro Directo | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|--|--|--------------------------------------|---|---|---|-----------------------------|----------------------------|----------------------|---------|
| (miles de €) | Seguro de gastos médicos | Seguro de protección de ingresos + Accidentes de trabajo | Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles | Otro seguro de vehículos automóviles | Seguro marítimo, de aviación y transporte | Seguro de incendio y otros daños a los bienes | Seguro de responsabilidad civil general | Seguro de crédito y caución | Seguro de defensa jurídica | Seguro de asistencia | Total |
| 2024 | | | | | | | | | | | |
| Peor Escenario | 2.585 | 14.946 | 786.288 | 51.068 | 1.991 | 85.993 | 36.716 | 2.743 | 0 | 53 | 982.382 |
| Escenario Central | 2.585 | 14.946 | 746.812 | 51.068 | 1.991 | 83.193 | 36.716 | 2.743 | 0 | 53 | 940.106 |
| Mejor Escenario | 2.585 | 14.946 | 683.942 | 51.068 | 1.991 | 79.857 | 36.716 | 2.743 | 0 | 53 | 873.900 |

| UBEL modelizada Real, Aceptado Proporcional | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------|--|--|--------------------------------------|---|---|---|-----------------------------|----------------------------|----------------------|-------|
| (miles de €) | Seguro de gastos médicos | Seguro de protección de ingresos + Accidentes de trabajo | Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles | Otro seguro de vehículos automóviles | Seguro marítimo, de aviación y transporte | Seguro de incendio y otros daños a los bienes | Seguro de responsabilidad civil general | Seguro de crédito y caución | Seguro de defensa jurídica | Seguro de asistencia | Total |
| 2024 | | | | | | | | | | | |
| Peor Escenario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Escenario Central | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mejor Escenario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Elaboración propia

C.7.3. Dependencia entre riesgos

La evaluación de las dependencias entre riesgos en el cálculo del CSO se informa en la sección E.

D. Valoración a efectos de solvencia

El balance económico de la Compañía a 31 de diciembre de 2025 se ha elaborado de conformidad a los principios contemplados en los artículos 75 al 86 de la Directiva 2009/138/CE así como en lo recogido en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión y en el Reglamento (CE) nº1606/2002 relativo a la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad.

D.1. Activos

D.1.1. Valor de los activos

A continuación, se muestra, por separado y para cada clase de activos significativa, el valor de éstos a 31 de diciembre de 2025 comparativo con el ejercicio anterior, calculados bajo criterios de Solvencia II y bajo criterios de contabilidad utilizados en la elaboración los estados financieros de la Compañía. Las variaciones más notables son comentadas en el apartado D.1.4.

| Activo (miles de €) | Valor de Solvencia II | | Valor en los estados financieros | |
|--|-----------------------|------------------|----------------------------------|------------------|
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| | Fondo de comercio | 0 | 0 | 148.266 |
| Costes de adquisición diferidos | 0 | 0 | 330.105 | 93.363 |
| Activos intangibles | 0 | 0 | 18.856 | 30.990 |
| Activos por impuestos diferidos | 435.137 | 210.854 | 111.122 | 93.067 |
| Superávit de las prestaciones de pensión | 0 | 543 | 0 | 543 |
| Inmovilizado material para uso propio | 42.475 | 6.233 | 22.995 | 4.685 |
| Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión) | 9.479.539 | 3.590.096 | 8.788.233 | 3.572.116 |
| Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio) | 256.871 | 21.365 | 67.130 | 9.144 |
| Participaciones en empresas vinculadas | 678.769 | 3.126 | 603.469 | 360 |
| Acciones | 322.199 | 2.414 | 70.523 | 415 |
| <i>Acciones - cotizadas</i> | 59.351 | 0 | 59.351 | 0 |
| <i>Acciones - no cotizadas</i> | 262.848 | 2.414 | 11.172 | 415 |
| Bonos | 7.119.645 | 3.044.564 | 7.024.573 | 3.044.564 |
| <i>Bonos públicos</i> | 3.558.992 | 964.395 | 3.510.096 | 964.395 |
| <i>Bonos de empresa</i> | 2.979.744 | 1.962.716 | 2.937.649 | 1.962.716 |
| <i>Bonos estructurados</i> | 543.504 | 116.825 | 539.559 | 116.825 |
| <i>Valores con garantía real</i> | 37.405 | 628 | 37.269 | 628 |
| Organismos de inversión colectiva | 894.758 | 509.843 | 815.534 | 509.843 |
| Derivados | 207.297 | 0 | 207.004 | 0 |
| Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo | 0 | 8.784 | 0 | 7.790 |
| Otras inversiones | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Activos poseídos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión | 1.520.254 | 728.754 | 1.499.169 | 728.754 |
| Préstamos con y sin garantía hipotecaria | 347.402 | 37.919 | 350.986 | 37.919 |
| Préstamos sobre pólizas | 2.681 | 1.692 | 2.681 | 1.692 |
| Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas | 37 | 0 | 37 | 0 |
| Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria | 344.684 | 36.228 | 348.268 | 36.228 |
| Importes recuperables de reaseguro de: | 822.426 | 5.166 | 925.266 | 13.524 |
| No vida y enfermedad similar a no vida | 799.184 | 2.870 | 899.508 | 11.188 |
| <i>No vida, excluida enfermedad</i> | 760.629 | 1.094 | 852.956 | 11.188 |
| <i>Enfermedad similar a no vida</i> | 38.555 | 1.776 | 46.552 | 0 |
| Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión | 23.242 | 2.296 | 25.758 | 2.336 |
| <i>Enfermedad similar a vida</i> | 0 | 0 | 0 | 0 |
| <i>Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión</i> | 23.242 | 2.296 | 25.758 | 2.336 |
| Vida vinculados a índices y fondos de inversión | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Depósitos en cedentes | 547 | 32 | 547 | 32 |
| Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios | 365.628 | 51.159 | 473.053 | 143.097 |
| Cuentas a cobrar de reaseguro | 30.092 | 902 | 160.268 | 902 |
| Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros) | 140.631 | 32.397 | 131.210 | 32.397 |
| Acciones propias (tenencia directa) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Efectivo y equivalente a efectivo | 202.227 | 81.713 | 280.723 | 81.713 |
| Otros activos, no consignados en otras partidas | 6.619 | 8.276 | 97.659 | 8.276 |
| Total activo | 13.392.977 | 4.754.043 | 13.338.458 | 4.845.041 |

Fuente: QRT S.02.01

D.1.2. Métodos e hipótesis utilizados en la valoración de activos a efectos de Solvencia II.

Fondo de comercio: De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento delegado (UE) 2015/35, el valor del fondo de comercio es cero.

Activos intangibles: De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento delegado (UE) 2015/35, salvo que el activo intangible pueda venderse por separado y se pueda demostrar que activos idénticos o de naturaleza similar tienen un valor razonable en mercados activos, el valor de los activos intangibles es cero.

Costes de adquisición diferidos: De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento delegado (UE) 2015/35, a efectos del balance económico, los costes de adquisición diferidos se tendrán en cuenta dentro de las proyecciones de los flujos de caja utilizados para el cálculo de la Mejor Estimación, por lo que su importe es igual a cero al estar incluido dentro de las provisiones técnicas del seguro directo.

Activos por impuestos diferidos: Conforme a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, la valoración de los impuestos diferidos, distintos de los activos por impuestos diferidos derivados de la compensación de créditos fiscales no utilizados y de pérdidas fiscales no utilizadas procedentes de ejercicios anteriores, se basa en la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados de conformidad con los criterios de Solvencia II y su valoración contable. Además, sólo se asignará un valor positivo a los activos por impuestos diferidos cuando sea probable que se disponga de beneficios fiscales futuros, contra los que cargar las deducciones por diferencias temporarias, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas a la misma entidad fiscal teniendo en cuenta cualquier disposición legal o reglamentaria sobre los plazos para su compensación.

Todo reconocimiento de un activo lleva inherente la suposición de que su importe en libros se recuperará, en forma de beneficios económicos, que la entidad recibirá en periodos futuros. Cuando el importe en libros del activo exceda a su base fiscal, el importe de los beneficios económicos imponibles excederá al importe fiscalmente deducible de ese activo. Esta diferencia será una diferencia temporaria imponible, y la obligación de pagar los correspondientes impuestos en futuros periodos. En la medida que la entidad recupere el importe en libros del activo, la diferencia temporaria deducible irá revirtiendo y, por tanto, la entidad tendrá una ganancia imponible. Esto hace probable que los beneficios económicos salgan de la entidad en forma de pagos de impuestos corrientes.

Por tanto, los activos por impuestos diferidos se pueden definir como el importe del impuesto sobre beneficios a recuperar en periodos futuros, relacionados con las diferencias temporarias deducibles, la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal, y la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores. Las diferencias temporarias son las divergencias existentes entre el importe contable de un activo/pasivo, y el valor que constituye la base fiscal del mismo. Las diferencias temporarias pueden ser diferencias temporarias imponibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles distintas al determinar la base fiscal correspondiente a periodos futuros o bien diferencias temporarias deducibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar el beneficio fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea compensado.

Si bien un pasivo por impuesto diferido puede reconocerse en el balance económico sin más justificación, el reconocimiento de un activo está sujeto a pasar satisfactoriamente una prueba de recuperabilidad, cuyo objetivo es demostrar que habrá suficientes bases imponibles positivas en el futuro para absorber los créditos fiscales reconocidos en el balance local. Asimismo, únicamente se podrán reconocer activos por impuestos diferidos, en la medida que las diferencias temporarias imponibles existentes puedan compensar las diferencias temporarias deducibles, las pérdidas fiscales no utilizadas o los créditos fiscales no utilizados, cuyo vencimiento sea inferior al del activo por impuesto diferido reconocido.

Inmovilizado material para uso propio: A efectos de Solvencia II, se ha considerado el valor razonable del inmovilizado material para uso propio como:

- En los inmuebles de uso propio, el valor de mercado correspondiente a la tasación realizada por entidades tasadoras independientes autorizadas (valor de cobertura).
- En el resto de partidas del inmovilizado material, el valor de coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y los posibles deterioros cuando sean de aplicación.

Inversiones financieras: Todas las inversiones financieras son valoradas a valor razonable, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se sigue el mismo procedimiento y metodología empleado para la determinación del valor razonable en los estados financieros, aplicándose como marco normativo de referencia la NIIF 13 (Norma Internacional de Información Financiera) de Medición del Valor Razonable.

La clasificación de las inversiones financieras a efectos de solvencia se ha determinado de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Inversiones inmobiliarias:** Se han incluido aquellos bienes inmuebles que no son considerados de uso propio, en cuyo caso se clasifican en la partida de *Inmovilizado material para uso propio*. El método de valoración a efectos de Solvencia II es análogo al descrito para inmuebles de uso propio.
- **Acciones:**
 - Se han considerado como acciones cotizadas aquellas que disponen de cotización oficial en alguna bolsa oficial del Espacio Económico Europeo o bien de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
 - Para el caso de las acciones no cotizadas, se ha estimado su valor mediante la metodología definida en la NIIF 13, teniendo en cuenta el posible valor de mercado por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- **Bonos:** Dentro de esta categoría, los instrumentos financieros se han distribuido con arreglo a las siguientes subcategorías en función de su naturaleza e incluyendo los intereses a cobrar no vencidos que contablemente se presentan en "Otros activos":
 - **Bonos públicos:** Son los emitidos por gobiernos centrales o en su caso organismos que formen parte de la estructura del Estado. A estos efectos, se ha considerado que los instrumentos emitidos por administraciones autonómicas o locales de Estados miembros de la Unión Europea son a todos los efectos equiparables a los instrumentos de deuda emitidos por los gobiernos centrales de los que forman parte.
 - **Bonos de empresas:** Son emisiones realizadas por instituciones que no pueden ser incluidas dentro de la categoría de emisores gubernamentales.
 - **Bonos estructurados:** Se trata de valores híbridos, que combinan un instrumento de renta fija (rendimiento en forma de pagos fijos) con una serie de componentes derivados. Se excluye dentro de esta categoría los valores de renta fija emitidos por Estados Soberanos.
 - **Valores con garantía real:** Son aquellas emisiones en las que existe un acuerdo de colateralización mediante activos subyacentes para cubrir los posibles riesgos inherentes del instrumento y como garantía adicional sobre la otorgada por el emisor atendiendo a su calidad crediticia.
- **Organismos de inversión colectiva:** Incluye aquellos vehículos cuyos títulos de propiedad no incorporan un derecho sustantivo relevante más allá de la propiedad alícuota de una cartera de instrumentos financieros o de inversión y que están destinados principalmente al ahorro colectivo.

- **Derivados:** Son aquellos instrumentos financieros cuyo valor deriva de la evolución de los precios futuros de otra variable, ya sea un activo o índice, a menudo denominado “activo subyacente”, y cumple las especificaciones establecidas en la NIIF 9 Instrumentos Financieros.
- **Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo:** Se incluyen todas las imposiciones en entidades financieras distintas de las transferibles que no pueden utilizarse para efectuar pagos en ningún momento, ni son convertibles en efectivo o depósitos transferibles sin ningún tipo de restricción o penalización significativas.
- **Otras inversiones financieras:** Se incluyen todos aquellos instrumentos financieros que no haya sido posible incluir en ninguna de las categorías anteriores.

Participaciones en empresas vinculadas: De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Directiva 2009/138, se han considerado como participadas y subsidiarias todas aquellas empresas vinculadas que sean o bien filiales o de las que disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

Su valoración se realiza de acuerdo al artículo 13 del Reglamento delegado (UE) 2015/35 donde se establecen los principios generales de valoración, figurando como método predeterminado los precios de cotización de las empresas vinculadas en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos, las participaciones y subsidiarias se han valorado siguiendo el método de la participación ajustado, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada empresa participada o subsidiaria.

Activos poseídos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión: Las inversiones financieras afectas a seguros de vida donde el riesgo de la inversión lo asume el tomador sigue el enfoque de transparencia, a través del cual la inversión se descompone en cada una de las partes que la conforman para su valoración individual a valor razonable. A efectos de Solvencia II se reclasifican a este epígrafe los importes de efectivo y otros activos que corresponden a los tomadores.

Préstamos con y sin garantía hipotecaria: A efectos de Solvencia II, todos los préstamos son valorados a valor razonable obtenido a través del valor actualizado de los flujos de efectivo futuros siguiendo el método del tipo de interés efectivo. Dentro de esta categoría se incluyen los anticipos sobre pólizas, los préstamos realizados por la propia Compañía y operaciones de cash pooling con compañías del Grupo.

Importes recuperables del reaseguro: En la determinación del valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- Patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica puesta de manifiesto.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro como el desarrollo de la siniestralidad se basan en las hipótesis y asunciones realizadas para el seguro directo y reaseguro aceptado respecto a las provisiones técnicas.

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios: En la valoración de los créditos con aseguradores e intermediarios (incluyendo el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante. Igualmente se ha considerado que las estimaciones del posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico. Los recibos de primas fraccionadas devengadas no emitidas en el balance económico tienen valor cero al haber sido consideradas como un flujo de entrada en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.

Cuentas a cobrar del reaseguro: Recoge aquellos créditos con reaseguradoras por razón de operaciones de reaseguro cedido y retrocedido. La valoración es consistente con la correspondiente al Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras (en adelante, PCEA), si bien los recibos de primas fraccionadas devengadas no emitidas en el balance económico tienen valor cero al haber sido consideradas como un flujo de entrada en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.

Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros): Se incluyen aquellos créditos comerciales que no se corresponden con operaciones de seguros y, por tanto, no han sido contemplados en los apartados anteriormente señalados. A efectos de Solvencia II, la valoración se realiza de acuerdo con su valor razonable siendo consistente con la correspondiente al PCEA.

Efectivo y equivalentes a efectivo: El efectivo y equivalentes a efectivo está integrado por la caja y los depósitos bancarios convertibles a la vista y a la par que son directamente utilizables para efectuar pagos sin penalizaciones ni restricciones.

La valoración del efectivo o equivalente al efectivo y depósitos a corto plazo, dado su corto vencimiento, se realiza a través del método contable (valor nominal) sin originar diferencias bajo Solvencia II.

Otros activos, no consignados en otras partidas: Se incluyen aquellos activos no recogidos en otros apartados anteriores, valorados a valor razonable de acuerdo con las NIIF. La diferencia que se aprecia entre el valor contable y el valor de Solvencia II no está motivada por diferente valoración, sino por diferentes criterios de clasificación.

D.1.3. Explicación de las diferencias en la valoración de activos según estados financieros y según Solvencia II

Las diferencias de valoración más significativas se producen en los siguientes epígrafes del activo del balance.

Fondo de comercio: La principal partida de este epígrafe proviene de la fusión de 2025 detallada en el apartado A, habiendo reconocido un fondo de comercio por importe de 162.703 miles de euros, cuya amortización se efectúa de forma lineal a lo largo de un periodo de diez años desde el 1 de enero de 2025. En balance económico el valor asignado es cero, acorde a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento delegado (UE) 2015/35.

Costes de adquisición diferidos: A efectos del balance económico de Solvencia II, la valoración de los costes de adquisición diferidos se presenta a cero de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento delegado (UE) 2015/35. En la presentación que se realiza en los estados financieros, se recoge la correspondiente periodificación de dichos gastos.

Activos intangibles: Dentro de este epígrafe, en los estados financieros se recoge principalmente el importe de las licencias de los programas informáticos adquiridos a terceros que se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles que han sido estimadas en 4 años. En balance económico el valor asignado es cero, acorde a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento delegado (UE) 2015/35.

Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias: En los estados financieros, los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas reconocidas. Las inversiones inmobiliarias y los inmuebles de uso propio se valoran por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que en su caso hayan experimentado. En el balance económico de Solvencia II, los inmuebles, tanto de uso propio como los distintos de los destinados al uso propio se han valorado a valor de mercado, lo que ha supuesto el reconocimiento de plusvalías puesto que su valor de tasación es mayor que el recogido en los estados financieros.

Participaciones en empresas vinculadas: Según lo contemplado en el PCEA, las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción, menos, en su caso, el importe acumulado de

las correcciones valorativas por deterioro. Sin embargo, bajo Solvencia II el método de valoración utilizado es el método de la participación ajustado, el cual considera todas las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada empresa participada o subsidiaria por la parte que le corresponda. Como consecuencia de la diferencia de criterio de valoración se ha puesto de manifiesto un mayor valor de las participaciones en el balance económico de Solvencia II. Cabe destacar que determinadas inversiones clasificadas en este epígrafe bajo criterios contables, dado que están controladas por el Grupo Assicurazioni Generali, son reclasificadas a efectos de Solvencia II a "Acciones no cotizadas" u "Organismos de inversión colectiva", según su naturaleza, dado que no son controladas de la Sociedad ni la misma ejerce influencia significativa en las mismas.

Activos por impuesto diferido: Acorde al PCEA en los estados financieros de la Compañía, los impuestos diferidos se registran por las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

Bajo los principios de Solvencia II, la diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los activos por impuesto diferido se explica principalmente por los distintos criterios de valoración. Los activos por impuestos diferidos recogidos en el balance económico se calculan como la suma de todos aquellos activos por impuestos diferidos que cumplen con los requisitos para ser considerados como impuestos de Solvencia II, más todos aquellos impactos impositivos del cambio a valor razonable de los activos y pasivos descritos en las partidas D.1.3., D.2.1.2., D.2.2. y D.3.2.

D.1.4. Principales variaciones producidas durante el ejercicio

A continuación, se analiza la evolución de aquellos activos que han experimentado una mayor variación durante el ejercicio 2025, estando las principales variaciones del año influenciadas por las operaciones de fusión de Generali Seguros S.A.U. y Generali España S.A. y la escisión de Portugal detalladas en el Apartado A:

Fondo de comercio

Como consecuencia de la fusión entre las compañías, se ha reconocido un fondo de comercio por importe de 162.703 miles de euros, cuya amortización se efectuará de forma lineal a lo largo de un periodo de diez años desde el 01 de enero de 2025.

Adicionalmente, el fondo de comercio del ejercicio 2024 proviene de la incorporación de los estados financieros de la sucursal irlandesa por la aplicación del método de adquisición a la combinación de negocios en el momento de la compra, siendo el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, en la fecha de adquisición. El importe para dicho ejercicio ascendía a 3.665 miles de euros en 2024.

Inversiones financieras e inmobiliarias

La cartera de inversiones financieras e inmobiliarias se incrementa en relación al ejercicio anterior debido a la fusión entre ambas compañías. Analizando su composición, la renta fija muestra un peso predominante, alcanzando el 75,1% de la cartera, siendo la renta fija pública la que alcanza volúmenes mayores en los dos ejercicios.

Adicionalmente, el peso en fondos de inversión continúa creciendo en búsqueda de productos con mayor rentabilidad dentro de los márgenes de riesgo definidos.

Activos poseídos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión

Conforme a la evolución positiva en el negocio de los contratos vinculados a índices y fondos de inversión y gracias a la combinación de negocios de ambas compañías, el valor de esta partida se ve incrementado significativamente entre ambos ejercicios.

Préstamos con y sin garantía hipotecaria

La variación más significativa dentro del epígrafe de otros préstamos sin garantía hipotecaria se corresponde con los depósitos asociados a operaciones de *cash pooling*, el cual refleja el saldo mantenido con la matriz italiana del Grupo Generali, Assicurazioni Generali S.p.A., así como los préstamos mantenidos con otras compañías del Grupo.

Importes recuperables del reaseguro

Los importes recuperables del reaseguro se componen de los saldos agregados entre ambas compañías como consecuencia de la fusión de negocios. Cabe destacar la suscripción de nuevos contratos de reaseguro en las líneas de grandes prescriptores del negocio corporativo de la Entidad.

Otros activos

La variación de la partida de cuentas a cobrar, recibos pendientes de cobro y tesorería es consecuencia de los movimientos propios de la actividad aseguradora, así como de la incorporación de saldos de la Sociedad absorbida.

Activos por impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos que aparecen en el balance económico de la Compañía a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

| Activos por Impuestos Diferidos | | |
|---|-----------------------|----------------|
| (miles de €) | Valor de Solvencia II | |
| | 2025 | 2024 |
| Activos por impuestos diferidos, reconocidos en el Balance Local | 180.719 | 93.067 |
| Activos por impuestos diferidos: impuestos anticipados | 18.746 | 19.980 |
| Activos por impuestos diferidos: ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta y asimetrías | 93.181 | 33.795 |
| Activos por impuestos diferidos: resto y otros relacionados | 68.792 | 39.291 |
| Activos por impuestos diferidos, por cambio de valoración | 254.418 | 117.788 |
| Activos por impuestos diferidos: activos intangibles | 84.275 | 27.868 |
| Activos por impuestos diferidos: inversiones financieras (incluido inmovilizado material para uso propio) | 334 | 0 |
| Activos por impuestos diferidos: provisiones técnicas cedidas a reaseguradores | 30.859 | 1.341 |
| Activos por impuestos diferidos: provisiones técnicas brutas | 138.951 | 88.578 |

Fuente: Elaboración propia

| Activos por Impuestos Diferidos - No Reconocidos | | |
|--|-----------------------|----------|
| (miles de €) | Valor de Solvencia II | |
| | 2025 | 2024 |
| Activos por impuestos diferidos, no reconocidos en el Balance Económico | 269 | 0 |
| Activos por impuestos diferidos: deterioro en empresas participadas | 163 | 0 |
| Activos por impuestos diferidos: créditos a cobrar | 106 | 0 |
| Activos por impuestos diferidos: resto | 0 | 0 |

Fuente: Elaboración propia

Los activos por impuestos diferidos del balance contable recogen los créditos fiscales reconocidos, que cumplen con los requisitos reglamentarios sobre los plazos y no han sido utilizados con anterioridad que la empresa posee frente a la autoridad fiscal competente, entre los que destaca el Impuesto de Sociedades anticipado, así como otros créditos por impuesto diferido pendientes de compensación futura. Este epígrafe de balance recoge también los generados a través de las minusvalías latentes en activos financieros disponibles para la venta con cambio en el patrimonio neto de la Sociedad y asimetrías contables relacionadas con plusvalías latentes.

El balance económico no recoge los activos diferidos procedentes de los deterioros en empresas del Grupo, así como aquellos impuestos que no superan el test de recuperabilidad de la Entidad.

Los activos por impuestos diferidos se valoran como la diferencia entre los valores asignados a los activos a efectos de solvencia y los valores asignados a los mismos, según se reconozcan y valores a efectos fiscales. Bajo PCEA los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias que se

ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y sus valores contables.

Como punto de partida en el cálculo de los impuestos diferidos, la Entidad agrupa los elementos de la contabilidad local que se corresponden con los flujos de caja establecidos en el artículo 28 del Reglamento Delegado como componentes de la mejor estimación al efecto de efectuar las reclasificaciones entre partidas o epígrafes del balance contable antes de hacer su comparación con el valor correspondiente en el balance contable de Solvencia para dichos elementos.

De acuerdo con el artículo 297.1(d) del Reglamento Delegado, la Entidad evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos distinguiendo:

- Activos que se compensarán mediante la reversión de pasivos por impuesto diferido, que representan la mayor parte del saldo y cuya recuperación se producirá de forma automática al revertir las diferencias temporarias imponibles (análisis de temporalidad).
- Activos cuya recuperación dependerá de beneficios futuros, siempre y cuando sus activos por impuesto diferido sean superiores a sus pasivos.

La Entidad elabora sus proyecciones financieras con un horizonte de 5 años, revisado y aprobado por el Consejo de Administración que sirve de base para:

- Proyectar beneficios futuros;
- Evaluar la suficiencia para absorber activos no cubiertos por pasivos;
- Analizar la reversión de diferencias temporarias.

La totalidad de los impuestos diferidos bajo este análisis de temporalidad en el ejercicio 2025 es la siguiente:

| Temporalidad de los Impuestos Diferidos | | | | | | |
|--|----------------|------------------|------------------|---------------|----------------|-------|
| (miles de €) | 2025 | Fecha Expiración | | | | Total |
| | | Menor a 1 año | Entre 1 y 5 años | Más de 5 años | Ilimitado | |
| Activos por impuestos diferidos | 212.928 | 107.192 | 115.018 | 0 | 435.138 | |
| Costes de adquisición diferidos y activos intangibles | 80.316 | 3.434 | 525 | 0 | 84.275 | |
| Inversiones Financieras (incluido inmovilizado material para uso propio) | 22.782 | 28.754 | 41.979 | 0 | 93.515 | |
| Provisiones técnicas brutas y cedidas a reaseguradores | 53.829 | 48.107 | 67.874 | 0 | 169.810 | |
| Pasivos Financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Resto de activos diferidos | 56.001 | 26.897 | 4.640 | 0 | 87.538 | |
| Pasivos por impuestos diferidos | 211.444 | 140.837 | 308.249 | 4.933 | 665.463 | |
| Costes de adquisición diferidos y activos intangibles | 9.598 | 447 | 68 | 0 | 10.113 | |
| Inversiones Financieras (incluido inmovilizado material para uso propio) | 42.171 | 35.776 | 51.218 | 4.933 | 134.098 | |
| Provisiones técnicas brutas y cedidas a reaseguradores | 153.518 | 104.614 | 256.963 | 0 | 515.095 | |
| Pasivos Financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Resto de pasivos diferidos | 6.157 | 0 | 0 | 0 | 6.157 | |
| Impuestos diferidos netos | -1.484 | 33.645 | 193.231 | 4.933 | 230.325 | |

Fuente: Elaboración propia

| Temporalidad de los Impuestos Diferidos | | | | | | |
|--|----------------|------------------|------------------|---------------|----------------|-------|
| (miles de €) | 2024 | Fecha Expiración | | | | Total |
| | | Menor a 1 año | Entre 1 y 5 años | Más de 5 años | Ilimitado | |
| Activos por impuestos diferidos | 114.334 | 81.211 | 11.140 | 4.168 | 210.853 | |
| Costes de adquisición diferidos y activos intangibles | 9.704 | 18.164 | 0 | 0 | 27.868 | |
| Inversiones Financieras (incluido inmovilizado material para uso propio) | 1.307 | 18.389 | 10.164 | 3.935 | 33.795 | |
| Provisiones técnicas brutas y cedidas a reaseguradores | 49.048 | 18.865 | 558 | 233 | 68.704 | |
| Pasivos Financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Resto de activos diferidos | 54.274 | 25.793 | 418 | 0 | 80.485 | |
| Pasivos por impuestos diferidos | 117.500 | 60.927 | 15.581 | 8.348 | 202.356 | |
| Inversiones Financieras (incluido inmovilizado material para uso propio) | 2.134 | 16.851 | 8.851 | 3.504 | 31.340 | |
| Provisiones técnicas brutas y cedidas a reaseguradores | 85.111 | 41.734 | 5.736 | 3.850 | 136.431 | |
| Pasivos Financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Resto de pasivos diferidos | 30.254 | 2.341 | 995 | 995 | 34.585 | |
| Impuestos diferidos netos | 3.166 | -20.284 | 4.441 | 4.180 | -8.497 | |

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la tabla adjunta, los pasivos por impuestos diferidos son superiores a los activos por impuestos diferidos en 230.325 miles de euros a cierre del ejercicio 2025 (-8.497 miles de euros a cierre del ejercicio 2024).

Se ha realizado un exhaustivo examen de la temporalidad de los mismos mediante un test que tiene por objeto dar validez al importe de los activos diferidos recogidos en el balance económico de la Sociedad. Para ello, se ha estudiado de manera pormenorizada que el vencimiento de los pasivos por impuestos diferidos de la Sociedad sea igual o inferior al vencimiento de los activos por impuesto diferidos. La Compañía cumple con el requisito de la temporalidad a lo largo de los próximos ejercicios por lo que supera dicho test y pueden reconocerse en el activo del balance todos los activos por impuestos diferidos antes explicados.

Todos los activos por impuesto diferido están sujetos a un test de recuperabilidad, cuyo objetivo es confirmar que el importe registrado es plenamente recuperable, ya sea mediante la reversión de pasivos o a través de beneficios futuros probables reflejados en el plan aprobado.

Tras realizar el análisis de temporalidad, se justifica el plazo de reversión de cada elemento con los pasivos por impuesto diferido y, posteriormente, se lleva a cabo dicho test de recuperabilidad, proyectando beneficios futuros para todos los periodos en los que el saldo neto resulte en un activo.

D.2. Provisiones Técnicas

A continuación, se muestra el valor de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II y criterios contables utilizados en la elaboración de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025, así como el valor registrado en el ejercicio anterior:

| | Pasivo | | | |
|---|-----------------------|------------------|----------------------------------|------------------|
| | Valor de Solvencia II | | Valor en los estados financieros | |
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| (miles de €) | | | | |
| Provisiones técnicas — no vida | 3.063.009 | 1.287.417 | 3.879.712 | 1.661.819 |
| Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad) | 2.963.095 | 1.266.960 | 3.581.974 | 1.551.995 |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 | 0 | | |
| Mejor estimación | 2.888.208 | 1.228.730 | | |
| Margen de riesgo | 74.887 | 38.230 | | |
| Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida) | 99.914 | 20.457 | 297.738 | 109.824 |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 | 0 | | |
| Mejor estimación | 96.195 | 18.242 | | |
| Margen de riesgo | 3.719 | 2.215 | | |
| Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión) | 3.658.809 | 888.360 | 4.537.552 | 742.108 |
| Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida) | 0 | 152.138 | 0 | 0 |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 | 0 | | |
| Mejor estimación | 0 | 142.475 | | |
| Margen de riesgo | 0 | 9.663 | | |
| Provisiones técnicas — vida (excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión) | 3.658.809 | 736.222 | 4.537.552 | 742.108 |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 | 0 | | |
| Mejor estimación | 3.451.977 | 718.177 | | |
| Margen de riesgo | 206.832 | 18.045 | | |
| Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión | 1.452.221 | 729.283 | 1.512.703 | 726.876 |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 | 726.888 | | |
| Mejor estimación | 1.411.458 | 0 | | |
| Margen de riesgo | 40.763 | 2.394 | | |
| Otras provisiones técnicas | 0 | 0 | 0 | 89.077 |
| TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS | 8.174.039 | 2.905.060 | 9.929.967 | 3.219.881 |

Fuente: QRT S.02.01

Las provisiones técnicas se han calculado de acuerdo con la normativa de Solvencia II como la suma de la mejor estimación de las obligaciones contraídas con sus asegurados y un margen de riesgo. Cabe destacar que las provisiones de decesos que contablemente se recogen en "Otras provisiones técnicas" se han recogido en la columna de estados financieros en "No Vida" y su mejor estimación y margen de riesgo se recogen en Solvencia II en "Vida".

A continuación, se detallan las provisiones técnicas diferenciadas entre negocio de Vida y negocio de No Vida.

D.2.1. Provisiones Técnicas Negocio de Vida

D.2.1.1. Valor de las provisiones técnicas. Métodos e hipótesis utilizados en la valoración de provisiones técnicas. Mejor estimación y Margen de riesgo

Las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II se han calculado en base a los artículos de 77 a 83 de la Directiva de Solvencia II 2009/138/EC.

La tabla siguiente muestra los importes de las Provisiones Técnicas al cierre de los ejercicios 2024 y 2025 y el detalle de los componentes principales: la mejor estimación de los pasivos, los importes recuperables de reaseguro al neto del ajuste por el riesgo de contraparte y el margen de riesgo.

| Provisiones técnicas de Vida desglosadas por elementos | | |
|--|------------------|------------------|
| (miles de €) | 2025 | 2024 |
| Mejor estimación Bruta de reaseguro | 4.863.435 | 1.587.540 |
| Importe recuperable de reaseguro (antes de ajuste impago de contraparte) | 23.266 | 2.353 |
| Ajuste de impago de la contraparte | 24 | 57 |
| Mejor estimación neta de reaseguro | 4.840.193 | 1.585.245 |
| Margen de riesgo (MR) | 247.595 | 30.102 |
| Provisiones técnicas netas de reaseguro (visión Regulatoria) | 5.087.788 | 1.615.347 |

Fuente: QRT S.12.01

La mejor estimación de los pasivos corresponde al promedio del valor actual de los flujos futuros probables generados por los contratos en vigor a 31 de diciembre de 2025, y por lo tanto incluye tanto una valoración probabilística de su ocurrencia, como una valoración temporal del dinero, sobre la base de los tipos de interés de la curva libre de riesgo a 31 de diciembre de 2025, observada en el mercado y comunicada oficialmente por EIOPA. La curva libre de riesgo (derivada por la mayoría de los mercados, a partir de los tipos swap interbancarios) incluye un ajuste por tener cuenta el riesgo de crédito residual de estos instrumentos financieros ("credit risk adjustment") y además de un ajuste por volatilidad, al considerar la mayor rentabilidad obtenida de los activos que cubren las provisiones técnicas ("volatility adjustment", igual a 14 p.b.).

La mejor estimación de los pasivos brutos de reaseguro es de 4.863.435 miles de euros en el ejercicio 2025 (1.587.540 miles de euros en 2024) y se refiere en su mayoría a los contratos con participación en los beneficios, contratos con opciones y productos Unit-linked. Los importes recuperables por reaseguro ascienden a 23.266 miles de euros (2.353 miles de euros en 2024).

El margen de riesgo representa un importe a tener en cuenta por las posibles desviaciones en las hipótesis operativas con las que se han calculado los flujos de caja futuros. El margen de riesgo se calcula bajo un enfoque de coste de capital y siguiendo el Método 1 presentado en las directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas.

El capital requerido para cubrir los riesgos de suscripción se determina según la fórmula estándar emitida por EIOPA, aplicando un porcentaje de coste de capital igual al 6% cada año. El coste del capital proyectado a lo largo de los años se descuenta a la curva libre de riesgo, sin ajuste por volatilidad. En línea con el marco regulatorio, el margen de riesgo se calcula neto de reaseguro. Para la proyección futura del capital requerido y para su atribución a las diferentes líneas de negocio, se utilizan patrones de riesgo adecuados.

A 31 de diciembre de 2025, el margen de riesgo para los contratos de seguro de vida de la compañía es igual a 247.595 miles de euros (30.102 miles de euros en el 2024).

El valor total de las Provisiones Técnicas brutas de reaseguro a 31 de diciembre de 2025 bajo el enfoque de Solvencia II para la compañía es de 5.111.030 miles de euros (1.617.736 miles de euros en el 2024), calculado como la suma del valor de la mejor estimación de los pasivos netos de reaseguro más el margen de riesgo.

En la tabla siguiente se detallan los importes de las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II, por la línea de negocio:

| Provisiones técnicas de Vida desglosadas por elementos | | | | | | | |
|--|------|--|------------------|--|---|---------------------------------------|---|
| (miles de €) | 2025 | Mejor estimación bruta de reaseguro | Margen de riesgo | Provisión técnica bruta de reaseguro | Recuperable de reaseguro (antes de ajuste impago de contraparte) | Ajuste de impago de la contraparte | Provisión técnica neta de reaseguro |
| Seguro con participación en beneficios | | 2.708.434 | 90.658 | 2.799.092 | 0 | 0 | 2.799.092 |
| Seguro vinculado a índices y fondos de inversión: contratos sin opciones ni garantías | | 1.411.458 | 40.763 | 1.452.221 | 0 | 0 | 1.452.221 |
| Seguro vinculado a índices y fondos de inversión: contratos con opciones o garantías | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otro seguro de vida: contratos sin opciones ni garantías | | -769.967 | 60.154 | -709.813 | 23.266 | -24 | -733.055 |
| Otro seguro de vida: contratos con opciones o garantías | | 1.513.447 | 56.020 | 1.569.467 | 0 | 0 | 1.569.467 |
| Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida: obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reaseguro aceptado | | 63 | 0 | 63 | 0 | 0 | 63 |
| Provisiones técnicas — total | | 4.863.435 | 247.595 | 5.111.030 | 23.266 | -24 | 5.087.788 |

Fuente: QRT S.12.01

Las Provisiones Técnicas netas de reaseguro de Generali Seguros bajo el enfoque de Solvencia II, comprenden productos con opciones y garantías (30,8%), que incluyen el negocio de rentas y productos de ahorro a corto plazo, productos con participación en los beneficios (55,0%), productos de riesgo y decesos (-14,4%) y Unit-Linked (28,5%).

La metodología utilizada para la derivación de la mejor estimación de los pasivos se basa en el método directo: se proyectan los flujos de caja futuros esperados y se descuentan por la duración de los compromisos con el asegurado, en línea con los límites del contrato, definidos en el marco regulatorio. En la proyección se consideran las primas futuras y los pagos generados por la ocurrencia de los siniestros y por el ejercicio de las opciones contractuales.

La valoración de las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II depende también de la definición de las hipótesis económicas y operacionales (incluyendo en estas también las opciones contractuales), cuya realización futura podría diferir de la que se observa en el momento de la valoración. Por lo tanto, es necesario tener en cuenta de posibles tendencias y evoluciones futuras. Se identifican los siguientes factores operacionales/opciones contractuales:

- mortalidad;
- longevidad;
- morbilidad;
- gastos;
- opción de rescate/caídas;
- opción reducción/interrupción de pago de primas;
- conversión en renta;
- opción de primas adicionales;
- opción de modificar la prima.

Adicionalmente, es relevante mencionar que:

- La mejor estimación de una parte residual de los pasivos se ha valorado utilizando como aproximación el asumir dichas reservas iguales al valor de las reservas locales.
- La mejor estimación de las reservas adicionales por desviaciones en los tipos de interés y en las hipótesis demográficas se ha valorado a cero, ya que las posibles desviaciones en los tipos de interés y en las hipótesis demográficas se tienen en cuenta directamente en el cálculo de las provisiones técnicas y capital de solvencia, eligiendo hipótesis demográficas y financieras adecuadas, en base a la experiencia de la Compañía.

D.2.1.2. Explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias entre la valoración de Provisiones Técnicas según estados financieros y según Solvencia II

En siguiente tabla se comparan las Provisiones Técnicas bajo el enfoque de Solvencia II (sin margen de riesgo y bruta de reaseguro) con las Provisiones Técnicas reportadas en los balances locales.

| SII Provisiones Técnicas Vida: Provisiones técnicas brutas (miles euros) | | | | |
|--|---------------------|------------------|----------------------------------|------------------|
| (miles de €) | Valor de SII | | Valor Estados Financieros | |
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Provisiones técnicas - Vida | 5.111.030 | 1.617.736 | 6.179.843 | 1.636.268 |
| Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida) | 0 | 152.138 | 0 | 165.310 |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mejor estimación | 0 | 142.475 | 0 | 165.310 |
| Margen de riesgo | 0 | 9.663 | 0 | 0 |
| Provisiones técnicas - Vida (excluidos enfermedad y vinculados índices y fondos de inversión) | 3.658.810 | 736.315 | 4.666.140 | 783.668 |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mejor estimación | 3.451.977 | 718.270 | 4.666.140 | 783.668 |
| Margen de riesgo | 206.832 | 18.045 | 0 | 0 |
| Provisiones técnicas - vinculados a índices y fondos de inversión | 1.452.221 | 729.283 | 1.513.703 | 687.290 |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 | 726.888 | 0 | 687.290 |
| Mejor estimación | 1.411.458 | 0 | 1.513.703 | 0 |
| Margen de riesgo | 40.763 | 2.394 | 0 | 0 |

Fuente: QRT S.12.01

La diferencia entre las reservas locales y las provisiones técnicas bajo el enfoque de Solvencia II se debe a las diferencias metodológicas entre los dos criterios de valoración de los pasivos, y, por lo tanto, la comparación entre los dos importes no es aclaratoria de la adecuación de las bases técnicas de cálculo. La valoración bajo Solvencia II, de hecho, considera los flujos de caja futuros proyectados utilizando la mejor estimación de las hipótesis operacionales y financieras, los pagos probables futuros en términos de participación en los beneficios (técnicos y financieros) y una estimación del coste de las garantías financieras, usando como tasa de descuento los tipos de la curva libre de riesgo. La valoración de las provisiones técnicas en los balances locales, por contra, se efectúa por medio de las normas regulatorias contables locales, es decir, utilizando las hipótesis demográficas y los tipos técnicos establecidos en las bases técnicas para la suscripción del contrato, sin considerar en general ninguna participación en los beneficios futuros. Tal y como se muestra en la tabla anterior, las principales diferencias se producen en los productos de Decesos y Vida Riesgo que, bajo Solvencia II, tienen unas provisiones negativas. Más en detalle, las diferencias más importantes entre las dos valoraciones se deben a:

- Flujos de primas, gastos futuros y opciones contractuales:
 - Primas: las reservas de balance normalmente se calculan sobre la base de las primas netas de recargos, mientras que en las valoraciones de las Provisiones Técnicas bajo el enfoque de Solvencia II se considera toda la prima emitida;
 - Gastos: normalmente los gastos futuros se excluyen del cálculo de las reservas locales, o, dependiendo de la tipología de los productos, se valoran indirectamente a través de la provisión para gastos; por contra, en las valoraciones de Solvencia II se incluye la mejor estimación de los gastos futuros incurridos por la Compañía para cumplir con todas sus las obligaciones contractuales;
 - Opciones contractuales: normalmente el cálculo de las reservas locales no considera el probable ejercicio por parte del asegurado de las opciones contractuales, como rescates o reducciones; por contra, todos estos elementos se consideran en la valoración de las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II. En los productos de vida riesgo y decesos, siempre que cumplan con lo requerido en el artículo 18 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, se proyectan primas futuras;

mientras que la regulación aplicable a los estados financieros no permite dicho reconocimiento.

- Hipótesis operacionales: las reservas contables se valoran con las bases técnicas utilizadas para suscribir el contrato, mientras las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II se valoran con la mejor estimación de las hipótesis operacionales, derivadas según la experiencia de la Compañía.
- Hipótesis económicas: las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II se valoran utilizando el entorno económico vigente al momento de la valoración, tanto en términos de estructura de tipos de interés, como en términos de valor de mercado de los activos que cubren las reservas.

Esto impacta en:

- Rentabilidad futura y, por lo tanto, participación en los beneficios futuros de la Compañía;
- Tipos de interés utilizados para descontar los flujos. Por contra, en los balances locales las reservas no consideran participación en los beneficios futuros y se descuentan utilizando el tipo técnico establecido en el ROSSP así como en la normativa vigente a tales efectos.
- Ajuste por riesgo de crédito del reasegurador: a diferencia de las reservas en los balances locales, los importes recuperables por reaseguro incluyen un ajuste por la probabilidad de impago del reasegurador.
- Margen de Riesgo: a diferencia de las reservas en los balances locales, las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II incluyen un ajuste por tener en cuenta las posibles desviaciones en las hipótesis de operativas utilizadas para su cálculo.

D.2.1.3. Principales variaciones producidas durante el ejercicio

Las principales variaciones del año vienen influenciadas por las operaciones de fusión de Generali Seguros S.A.U. y Generali España S.A. y la escisión de Portugal detalladas en el apartado A.

| SII Provisiones Técnicas Vida: Provisiones técnicas brutas (miles euros) | | |
|--|---------------------|------------------|
| (miles de €) | Valor de SII | |
| | 2025 | 2024 |
| Provisiones técnicas - Vida | 5.111.030 | 1.617.736 |
| Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida) | 0 | 152.138 |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 | 0 |
| Mejor estimación | 0 | 142.475 |
| Margen de riesgo | 0 | 9.663 |
| Provisiones técnicas - Vida (excluidos enfermedad y vinculados índices y fondos de inversión) | 3.658.810 | 736.315 |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 | 0 |
| Mejor estimación | 3.451.977 | 718.270 |
| Margen de riesgo | 206.832 | 18.045 |
| Provisiones técnicas - vinculados a índices y fondos de inversión | 1.452.221 | 729.283 |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 | 726.888 |
| Mejor estimación | 1.411.458 | 0 |
| Margen de riesgo | 40.763 | 2.394 |

Fuente: QRT S.12.01

D.2.2. Provisiones Técnicas Negocio de No Vida

D.2.2.1. Métodos e hipótesis utilizados en la valoración de provisiones técnicas. Mejor estimación y Margen de riesgo

Las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II a 31 de diciembre de 2025 se han calculado en base a los artículos de 77 a 83 de la Directiva de Solvencia II 2009/138/EC.

Las Provisiones Técnicas de No Vida se componen de:

- Los siniestros pendientes de pago, reportados o no, que se produjeron antes de la fecha de evaluación, cuyos costes y gastos relacionados no han sido completamente pagados en esa fecha (Reserva de siniestros).
- Siniestros y gastos futuros de contratos que estén vigentes en la fecha de valoración o para los que exista una obligación legal de proporcionar cobertura (Reserva de primas).

Ambos se calculan como la suma de la Mejor Estimación de los Pasivos descontados (BEL) según la curva de tipos de interés de EIOPA con ajuste de volatilidad y el Margen de Riesgo (RM).

La BEL se calcula aplicando los métodos y supuestos que se describen brevemente a continuación, por separado para la Reserva de siniestros y la Reserva de primas.

Reserva de siniestros

El enfoque de la UBEL (BEL sin descontar) para la Reserva de Siniestros depende de la posibilidad de aplicar diferentes métodos actuariales:

Negocio no Modelizado y Semi-modelizado. Son las líneas de negocio o parte de ellas que, debido a diferentes razones tales como, por ejemplo, la falta de homogeneidad del negocio no puede ser analizadas con los métodos actuariales. En este caso la UBEL se ha calculado utilizando las cifras de las provisiones de los estados financieros.

La UBEL del Negocio Modelizado se calcula mediante diferentes métodos actuariales.

El negocio modelizado representa el 95,3% del total de la Reserva de siniestros en términos netos para el ejercicio 2025, mostrando una reducción respecto al cierre anterior debido a la incorporación del negocio Generali España S.A.

| % UBEL OC Neta Modelizada / Total UBEL OC Neta | | |
|--|---------------|---------------|
| (miles de €) | 2025 | 2024 |
| Negocio Directo | 94,78% | 91,70% |
| Aceptado Proporcional | 0,48% | 0,00% |
| Aceptado No Proporcional | 0,00% | 0,00% |
| Total | 95,26% | 91,70% |

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se profundiza en los principales componentes de la UBEL para la Reserva de Siniestros.

1. Siniestros

Con el fin de realizar un análisis actuarial adecuado de las Provisiones Técnicas y llevar a cabo las proyecciones del Ultimate (Coste Último de los Siniestros), se han tenido en cuenta los datos históricos de siniestros, pagados e incurridos (brutos de contratos de reaseguro y facultativo). Los datos utilizados cumplen los atributos de calidad: proporcionalidad, materialidad e integridad.

2. ALAE/Gastos

La reserva de gastos asignados a la gestión (ALAE) se imputa directamente a cada siniestro de forma individual, por lo que se proyecta con el triángulo de pagos y reservas totales.

La reserva de gastos no asignados a la gestión (ULAE) comprende el total de servicios ofrecidos por la compañía de seguros y no tienen una asociación automática con siniestros específicos. Se utilizan, por tanto, los datos obtenidos de la contabilidad.

3. Métodos Actuariales

Los métodos actuariales utilizados para proyectar la reserva de siniestros se basan en la utilización de métodos globales. En particular, se han considerado los siguientes enfoques:

- Método Development Factor Model (DFM) de pagos e incurrido: Es una generalización del método Chain Ladder, basado en el análisis de los triángulos de pagos acumulados o incurridos (pagos acumulados más reservas) a lo largo de la historia.
- Método Bornhuetter-Ferguson (BF) de pagos e incurrido (BF): Combina el coste último proyectado (obtenido, por ejemplo, mediante un DFM) con un valor alternativo, a priori, utilizando un enfoque de credibilidad ponderada.
- Método de Coste Medio (ACPC) de pagos: Se define utilizando el DFM de pagos y una proyección de número de siniestros. Este método permite por lo tanto obtener información útil sobre la velocidad de liquidación de siniestros y su coste medio.

Reservas de Primas

Para los contratos con primas ya devengadas, la UBEL (BEL sin descontar) de la Provisión de Prima (PR) se define como la suma de los dos componentes siguientes:

- Componente de siniestros: el importe de la Provisión para Primas No Consumidas (PPNC) derivadas de la contabilidad local se multiplica por la ratio de siniestralidad rectificada del presupuesto, considerando la suficiencia de la reserva de los siniestros del año corriente.
- Componente relacionado con los gastos de administración: el importe de la PPNC derivada de la contabilidad se multiplica por una medida específica del Ratio de Gastos de Administración, para estimar el coste esperado debido a gastos derivados de contratos existentes.

Hay que indicar también que en el cálculo de las provisiones técnicas de primas se consideran los flujos de caja futuros correspondientes a los contratos con renovaciones tácitas, aplicando su pertinente tasa de caída por no renovación por voluntad del tomador, y de primas fraccionadas (CB UBEL). Para los contratos con primas anuales fraccionadas, la CB UBEL de la reserva de primas se define como la suma de los siguientes tres componentes:

- Componente relacionado con las reclamaciones o siniestros: definido como en párrafos anteriores para la provisión de primas, pero relacionado con las primas que se espera que se suscriban en el año próximo.
- Componente relacionado con los gastos de administración: definido como en párrafos anteriores para la provisión de primas, pero relacionado con las primas que se espera que se suscriban en el próximo año.
- Componente de primas: calculado como las cuotas totales que se espera que se suscriban en el próximo año.

La CB UBEL de la reserva de primas por renovaciones tácitas se define como la suma de los siguientes flujos de efectivo:

- Flujo de caja de primas futuras por renovaciones tácitas (para las cuales la aseguradora está legalmente obligada a proporcionar cobertura).
- Salidas de efectivo derivadas de reclamaciones futuras, netas de rescate y subrogación.
- Salidas de efectivo derivadas de los gastos de administración de siniestros asignados y no asignados en relación con los siniestros ocurridos después de la fecha de valoración, así como

los costos derivados de la administración en curso de las pólizas vigentes y los costos de adquisición en relación con la cartera considerada.

Reserva de Gastos de Inversiones

La reserva de gastos de inversiones se refiere a los gastos relacionados a las actividades de inversiones, como por ejemplo gastos de contabilidad, salarios de las personas responsables, remuneración de asesores externos. Dicha reserva se ha calculado según la metodología del Grupo, y descontado con la curva de EIOPA utilizada para la BEL.

Margen de Riesgo

El Margen de Riesgo se añade a la BEL en línea con lo establecido por la Directiva de Solvencia II. Este componente recoge el valor económico de los riesgos no cubiertos (Riesgo de Reservas, Riesgo de Prima, Riesgo Catastrófico, Riesgo de Caída, Incumplimiento de la Contraparte y Riesgos Operacionales), para asegurar que el valor de las provisiones técnicas sea equivalente a la cantidad suficiente y necesaria que una compañía de seguros debería tener para poder cumplir con las obligaciones de seguro. El Margen de Riesgo se calcula con un enfoque de Coste de Capital (CoC) a nivel de Línea de Negocio teniendo en cuenta los beneficios de diversificación entre los tipos de riesgo y las Líneas de Negocio.

D.2.2.2. Principales variaciones producidas durante el ejercicio

Las principales variaciones del año vienen influenciadas por las operaciones de fusión de Generali Seguros S.A.U y Generali España S.A. y la escisión de Portugal detalladas en el apartado A.

Reserva de siniestros

| Provisiones Técnicas - Reserva de Siniestros | | |
|---|------------------|----------------|
| <i>(miles de €)</i> | 2025 | 2024 |
| Reserva local | 2.307.162 | 1.052.587 |
| Mejor Estimación Bruta | 2.175.650 | 887.531 |
| Recobros del reaseguro | 611.334 | 8.129 |
| Mejor estimación Neta | 1.564.315 | 879.402 |
| Margen de Riesgo | 34.810 | 28.975 |
| Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro | 1.599.125 | 908.377 |

Fuente: Elaboración propia

Se puede observar un incremento de la Reserva de Siniestros neta de reaseguro en comparación con el año anterior, tanto en el negocio directo, como en el negocio aceptado. Los principales impactos son:

- Refuerzo en la UBEL tanto en los ramos de Autos, debido al incremento en los costes, como en los ramos de No Autos, por el empeoramiento de la siniestralidad afectada por siniestros graves y eventos climatológicos.
- El aumento del Margen de Riesgo se debe a la incorporación de Generali España S.A. en 2025.
- La reducción de la curva libre de riesgo en los primeros años impacta negativamente en el descuento, aumentando así las provisiones técnicas.

A continuación, se detallan las Provisiones Técnicas de reservas para siniestros por líneas de negocio:

| Valor de Mercado de la Reserva de Siniestros | | | | | | |
|--|------------------|----------------|------------------|---------------|----------------------------|----------------|
| (miles de €) | BEL NETA | | Margen de Riesgo | | Provisiones técnicas Netas | |
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Negocio Directo | 1.559.752 | 879.401 | 34.810 | 28.975 | 1.594.562 | 908.376 |
| Seguro de accidentes laborales | 0 | 7.347 | 0 | 1.683 | 0 | 9.030 |
| Gastos médicos | 14.077 | 694 | 368 | 11 | 14.444 | 705 |
| Protección de ingresos | 53.716 | 6.633 | 1.824 | 328 | 55.540 | 6.961 |
| Responsabilidad Civil de vehículos automóviles | 939.532 | 696.974 | 18.428 | 21.772 | 957.960 | 718.746 |
| Otro seguro de vehículos automóviles | 78.346 | 49.519 | 1.272 | 1.545 | 79.618 | 51.064 |
| Seguro marítimo, de aviación y de transporte | 13.739 | 1.910 | 854 | 68 | 14.593 | 1.978 |
| Seguro de incendio y otros daños a los bienes | 265.195 | 79.331 | 6.030 | 2.167 | 271.225 | 81.498 |
| Seguro de responsabilidad civil general | 183.357 | 34.130 | 5.824 | 1.320 | 189.181 | 35.450 |
| Seguro de crédito y caución | 2.821 | 2.667 | 132 | 85 | 2.953 | 2.752 |
| Seguro de defensa jurídica | 8.623 | 0 | 69 | 0 | 8.692 | 0 |
| Seguro de asistencia | 37 | 52 | 1 | -15 | 38 | 37 |
| Pérdidas pecuniarias diversas | 309 | 144 | 8 | 11 | 317 | 155 |
| Aceptado Proporcional | 4.563 | 0 | 0 | 0 | 4.563 | 0 |
| Aceptado No Proporcional | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 1.564.315 | 879.401 | 34.810 | 28.975 | 1.599.125 | 908.376 |

Fuente: Elaboración propia

Reservas de Primas

| Provisiones Técnicas - Reserva de Primas | | |
|--|----------------|----------------|
| (miles de €) | 2025 | 2024 |
| Reserva local | 1.472.783 | 609.233 |
| Mejor Estimación Bruta | 808.753 | 359.441 |
| Recobros del reaseguro | 187.851 | -5.259 |
| Mejor estimación Neta | 620.902 | 364.700 |
| Margen de Riesgo | 43.795 | 11.471 |
| Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro | 664.697 | 376.171 |

Fuente: Elaboración propia

La Reserva de Primas neta de reaseguro aumenta en el cierre de 2025, debido principalmente al negocio de directo de Generali España S.A., a pesar de la exclusión del negocio de Portugal. Los impactos más relevantes son:

- Se espera una mejora en la siniestralidad, especialmente en el negocio de Autos, lo que permite aplicar ratios combinados más reducidos. Este efecto se ve mejorado por el crecimiento del negocio y por la actualización de tarifas, cuyo objetivo es suavizar el impacto de la inflación y que, en consecuencia, genera un aumento en el volumen de primas.
- El Margen de Riesgo aumenta por la incorporación de Generali España S.A. en el ejercicio 2025.
- Menor impacto por el descuento como consecuencia de la reducción de la curva libre de riesgo en los primeros años.

A continuación, se detallan las Provisiones Técnicas de reservas para primas por líneas de negocio:

| Valor de Mercado de la Reserva de Primas | | | | | | |
|--|----------------|----------------|------------------|---------------|----------------------------|----------------|
| (miles de €) | BEL NETA | | Margen de Riesgo | | Provisiones técnicas Netas | |
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Negocio Directo | 620.075 | 364.700 | 43.795 | 11.471 | 663.871 | 376.171 |
| Seguro de accidentes laborales | 0 | 577 | 0 | 132 | 0 | 709 |
| Gastos médicos | -18.341 | -34 | 639 | -1 | -17.702 | -35 |
| Protección de ingresos | 8.188 | 1.248 | 889 | 62 | 9.076 | 1.310 |
| Responsabilidad Civil de vehículos automóviles | 318.096 | 214.478 | 12.353 | 6.700 | 330.449 | 221.178 |
| Otro seguro de vehículos automóviles | 112.878 | 73.526 | 5.480 | 2.294 | 118.358 | 75.820 |
| Seguro marítimo, de aviación y de transporte | -7.092 | 1.175 | 1.274 | 42 | -5.818 | 1.217 |
| Seguro de incendio y otros daños a los bienes | 180.032 | 72.174 | 11.852 | 1.971 | 191.884 | 74.145 |
| Seguro de responsabilidad civil general | 23.096 | 2.148 | 10.945 | 83 | 34.041 | 2.231 |
| Seguro de crédito y caución | 201 | 0 | 85 | 0 | 286 | 0 |
| Seguro de defensa jurídica | 91 | -99 | 95 | 50 | 186 | -49 |
| Seguro de asistencia | 3.013 | -492 | 181 | 138 | 3.195 | -354 |
| Pérdidas pecuniarias diversas | -87 | -2 | 4 | 0 | -84 | -2 |
| Aceptado Proporcional | 827 | 0 | 0 | 0 | 827 | 0 |
| Aceptado No Proporcional | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 620.902 | 364.700 | 43.795 | 11.471 | 664.697 | 376.171 |

Fuente: Elaboración propia

D.2.2.3. Cálculo de los Importes Recuperables de Reaseguro

Para cada cartera de riesgo homogéneo, la mejor estimación de pasivos neta descontada se define como:

$$\text{UBEL Neta} = \text{UBEL} * \% \text{NG}$$

donde %NG indica la proporción de reserva de siniestros neta sobre la Reserva de siniestros Bruta según los estados financieros.

La valoración de la Mejor Estimación neta de reaseguro se realiza teniendo en cuenta un ajuste para los gastos esperados debido a incumplimientos de las partes reaseguradoras (Ajuste de Riesgo de Contraparte o CDA).

D.2.2.4. Explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias entre la valoración de provisiones técnicas según estados financieros y según Solvencia II

En la siguiente tabla se encuentran las reservas para siniestros de los estados financieros y las reservas para siniestros calculadas por métodos actuariales:

| Movimiento de la Mejor Estimación de la Reserva de Siniestros - Total | | | | |
|---|---|------------------|--------------------------------|----------------|
| (miles de €) | Reserva de siniestros estados financieros | | Mejor estimación sin descontar | |
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Total seguro directo | 2.016.420 | 1.052.587 | 1.988.681 | 940.106 |
| Total reaseguro aceptado proporcional | 290.741 | 0 | 293.013 | 0 |
| Total reaseguro aceptado no proporcional | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Negocio Total - BRUTO | 2.307.162 | 1.052.587 | 2.281.694 | 940.106 |
| Negocio Total - NETO | 1.649.915 | 1.042.943 | 1.626.861 | 931.609 |

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los datos de la reserva de primas de los estados financieros y la UBEL calculada de acuerdo con Solvencia II por métodos actuariales.

| Movimiento de la Mejor Estimación de la Reserva de Primas - Total | | | | |
|---|---------------------------------------|----------------|--------------------------------|----------------|
| (miles de €) | Reserva de primas estados financieros | | Mejor estimación sin descontar | |
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Total seguro directo | 1.399.251 | 609.233 | 782.291 | 382.768 |
| Total reaseguro aceptado proporcional | 73.531 | 0 | 55.444 | 0 |
| Total reaseguro aceptado no proporcional | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Negocio Total - BRUTO | 1.472.783 | 609.233 | 837.735 | 382.768 |
| Negocio Total - NETO | 1.232.520 | 609.231 | 640.043 | 388.118 |

Fuente: Elaboración propia

La estimación de la reserva de primas se calcula teniendo en cuenta los flujos de entrada de efectivo y los flujos de salida de efectivo, así como los gastos de administración, compensados por las primas futuras esperadas. En consecuencia, la suficiencia de reserva de prima se calcula como la diferencia entre la reserva de prima de los estados financieros y la mejor estimación de la reserva de prima por métodos actuariales.

D.2.3. Ajuste por casamiento y volatilidad. Efecto sobre la situación financiera de la Empresa

La mejor estimación de los pasivos se ha calculado utilizando el ajuste por volatilidad (según el Artículo 77d de la Directiva 2014/51/EU). El ajuste por volatilidad se aplicará solamente a la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo, siendo la cartera de referencia para cada moneda y país la representativa de los activos denominados en dicha moneda y país en los que inviertan las empresas de seguros y de reaseguros para cubrir la mejor estimación de las obligaciones de seguro y de reaseguro. El ajuste por volatilidad proporcionado por EIOPA para España y moneda euro, es igual a 14 p.b. a 31 de diciembre de 2025 (23 p.b. a cierre del ejercicio precedente).

El impacto del ajuste por volatilidad sobre las provisiones técnicas del negocio de vida brutas del efecto impositivo asciende a 18.124 miles de euros.

El impacto del ajuste por volatilidad sobre las provisiones técnicas del negocio de no vida brutas del efecto impositivo asciende a 8.006 miles de euros.

El ajuste por casamiento (según el Artículo 77b de la Directiva 2014/51EU) no se ha aplicado.

El cuadro adjunto analiza la situación financiera de la Compañía comparando el resultado de aplicar o no, las medidas de garantía a largo plazo:

| Impacto de las Medidas de Garantías a Largo Plazo y las Medidas Transitorias | | | | | | |
|---|------|-----------------------------------|--|---------------------------------------|--|---|
| (miles de €) | 2025 | Importe con | Sin ajuste por | Impacto del | Sin ajuste por | Impacto de todas |
| | | medidas de garantía a largo plazo | volatilidad y sin otras medidas transitorias | ajuste por volatilidad fijado en cero | casamiento ni todas las demás medidas transitorias | las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias |
| Provisiones Técnicas | | 8.174.038 | 8.200.168 | 26.130 | 8.200.168 | 26.130 |
| Fondos Propios Básicos | | 2.445.067 | 2.427.690 | -17.377 | 2.427.690 | -17.377 |
| Excedentes de los activos respecto de los pasivos | | 2.894.545 | 2.877.168 | -17.377 | 2.877.168 | -17.377 |
| Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento | | | | | | |
| Fondos propios admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio | | 2.445.067 | 2.427.690 | -17.377 | 2.427.690 | -17.377 |
| Nivel 1 | | 2.445.067 | 2.427.690 | -17.377 | 2.427.690 | -17.377 |
| Nivel 2 | | | | | | |
| Nivel 3 | | | | | | |
| Capital de Solvencia Obligatorio | | 1.289.580 | 1.292.464 | 2.884 | 1.292.464 | 2.884 |
| Fondos Propios admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio | | 2.445.067 | 2.427.690 | -17.377 | 2.427.690 | -17.377 |
| Capital Mínimo Obligatorio | | 572.669 | 574.682 | 2.012 | 574.682 | 2.012 |
| Ratio de Solvencia II | | 189,6% | 187,8% | -1,8 p.p. | 187,8% | -1,8 p.p. |

Fuente: QRT S.22.01

| Impacto de las Medidas de Garantías a Largo Plazo y las Medidas Transitorias | | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|--|
| (miles de €) | Importe con medidas de garantía a largo plazo | Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias | Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero | Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias | Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero | Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias |
| 2024 | | | | | | |
| Provisiones Técnicas | 2.905.060 | 2.926.106 | 21.046 | 2.926.106 | | 21.046 |
| Fondos Propios Básicos | 1.025.501 | 1.008.181 | -17.320 | 1.008.181 | | -17.320 |
| Excedentes de los activos respecto de los pasivos | 1.411.501 | 1.394.181 | -17.320 | 1.394.181 | | -17.320 |
| Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento | | | | | | |
| Fondos propios admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio | 1.025.501 | 1.008.181 | -17.320 | 1.008.181 | | -17.320 |
| Nivel 1 | 1.017.023 | 995.977 | -21.046 | 995.977 | | -21.046 |
| Nivel 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 |
| Nivel 3 | 8.477 | 12.204 | 3.726 | 12.204 | | 3.726 |
| Capital de Solvencia Obligatorio | 484.488 | 485.269 | 781 | 485.269 | | 781 |
| Fondos Propios admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio | 1.017.023 | 995.977 | -21.046 | 995.977 | | -21.046 |
| Capital Mínimo Obligatorio | 218.019 | 218.371 | 352 | 218.371 | | 352 |
| Ratio de Solvencia II | 211,7% | 207,8% | -3,9 p.p. | 207,8% | | -3,9 p.p. |

Fuente: QRT S.22.01

El efecto sobre la situación financiera de la Compañía es un -1.8 p.p sobre el Ratio de Solvencia II, por tanto, la Compañía se ve beneficiada al aplicar la curva de tipos de interés libre de riesgo corregida por el ajuste por volatilidad. El efecto equivalente para el año anterior supuso un -3.9 p.p.

D.2.3.1. Aplicación de medidas transitorias

No se han aplicado las medidas transitorias sobre la estructura de tipos de interés libre de riesgo (artículo 308c de la Directiva 2014/51/EU) ni las medidas transitorias sobre las provisiones técnicas (artículo 308d de la Directiva 2014/51/EU).

D.3. Pasivos distintos de las provisiones técnicas

En la elaboración del balance económico de Solvencia II, se han seguido las directrices contempladas en el Reglamento de ejecución (UE) 2015/2450 de la Comisión sobre plantillas de información a las autoridades supervisoras. Esto ha dado lugar a que se produzcan ciertas reclasificaciones de partidas de la columna "Valor en los estados financieros" a otros epígrafes dentro de la columna "Valor de solvencia II".

A continuación, se muestran los pasivos distintos de las provisiones técnicas, su valoración bajo solvencia II y bajo criterios contables, así como la comparación con el ejercicio precedente. Las variaciones más significativas de los distintos epígrafes que componen el resto de partidas del pasivo se analizan en el punto D.3.2.

| Pasivos no técnicos | | | | |
|--|-----------------------|----------------|----------------------------------|----------------|
| (miles de €) | Valor de Solvencia II | | Valor en los estados financieros | |
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Pasivos contingentes | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otras provisiones no técnicas | 119.488 | 72.885 | 146.917 | 84.821 |
| Obligaciones por prestaciones de pensión | 0 | 4.170 | 38.856 | 4.170 |
| Depósitos de reaseguradores | 449.998 | 601 | 449.998 | 601 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 665.464 | 202.377 | 17.886 | 56.801 |
| Derivados | 418.792 | 0 | 418.792 | 0 |
| Deudas con entidades de crédito | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito | 40.011 | 0 | 40.011 | 0 |
| Cuentas a pagar de seguros e intermediarios | 131.047 | 43.156 | 120.799 | 45.386 |
| Cuentas a pagar de reaseguro | 113.087 | 5.575 | 172.783 | 5.575 |
| Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros) | 386.363 | 84.558 | 369.701 | 84.558 |
| Pasivos subordinados | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros pasivos, no consignados en otras partidas | 144 | 24.161 | -53.242 | 16.970 |
| Total Pasivos no técnicos | 2.324.394 | 437.483 | 1.722.501 | 298.881 |

Fuente: QRT S.02.01

D.3.1. Métodos e hipótesis utilizados en la valoración de otros pasivos no técnicos.

Las partidas que integran otros pasivos del balance a efectos de Solvencia II se han valorado a valor razonable con arreglo a las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Comisión de conformidad con el Reglamento (CE) nº1606/2002, siempre que estas normas incluyan métodos de valoración que sean coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE. En concreto:

- **Otras provisiones no técnicas:** Recoge el valor estimado de obligaciones futuras expresas o tácitas de la Compañía que, a fecha de cierre del ejercicio, son indeterminadas en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán. La valoración dentro del balance económico se realiza de acuerdo con el valor registrado en los estados financieros por el valor calculado de la provisión, de acuerdo con lo establecido en el PCEA y en la NIC 37 provisiones y pasivos contingentes. Cabe destacar que las provisiones para convenios de liquidación se recogen en este epígrafe en los estados financieros, siendo considerados en la mejor estimación de la provisión de siniestros en Solvencia II.
- **Depósitos de reaseguradoras:** Este epígrafe recoge las cantidades que permanecen en poder de la entidad, en concepto de depósito, para la cobertura de las provisiones técnicas a cargo del reaseguro cedido y retrocedido. La valoración en el balance económico de Solvencia II es consistente con la correspondiente al PCEA.
- **Pasivos por impuestos diferidos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, la valoración de los impuestos diferidos, distintos de los activos por impuestos diferidos derivados de la compensación de créditos fiscales no utilizados y de pérdidas fiscales no utilizadas procedentes de ejercicios anteriores, se basa en la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados de conformidad con los criterios de Solvencia II y su valoración contable.

Los pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre beneficios a pagar en periodos futuros relacionados con las diferencias temporarias imponibles. Las diferencias temporarias son las divergencias existentes entre el importe contable de un pasivo, y el valor que constituye la base fiscal del mismo. Las diferencias temporarias pueden ser diferencias temporarias imponibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles distintas al determinar la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros o bien diferencias temporarias deducibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros.

Detrás del reconocimiento de cualquier pasivo, está inherente la expectativa de que, la cantidad correspondiente será liquidada, en futuros periodos, por medio de una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos. Cuando tales recursos salgan efectivamente de la entidad, una parte o la totalidad de sus importes pueden ser deducibles para la determinación de la ganancia fiscal. En esos casos se producirá una diferencia temporaria entre el importe en libros del citado pasivo y su base fiscal.

- **Derivados:** Se recoge el valor actual de los flujos de pago futuros correspondientes a las estructuras de derivados registradas en el activo, y descontados a la curva swap correspondiente.
- **Pasivos financieros:** Recoge los pasivos relacionados con operaciones de cash pooling, los cuales se valoran de acuerdo con el método contable sin originar ninguna diferencia de valoración bajo Solvencia II.
- **Cuentas a pagar de seguros e intermediarios:** Recoge aquellas deudas contraídas como consecuencia de operaciones realizadas con asegurados, distintas de las contraídas por razón de siniestros pendientes de pago, así como las correspondientes a saldos con intermediarios de la Compañía. La aplicación de los principios de valor razonable tal y como lo establece el PCEA en la valoración de las deudas por operaciones de seguro y coaseguro se ajustan a lo

establecido en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE. En su valoración se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante.

La diferencia reconocida en el balance económico de estos pasivos con respecto a la valoración registrada bajo PCEA se explica por la cuenta de “Intermediarios: Comisiones sobre primas pendientes de cobro o pendientes de emitir”, las cuales han sido consideradas dentro del cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas en el negocio de Vida. Estas comisiones son consideradas como comisiones futuras por estar asociadas a las primas futuras aún no emitidas y, por tanto, como flujos de salida en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.

- **Cuentas a pagar de reaseguros:** Recoge aquellas deudas con reaseguradoras por razón de operaciones de reaseguro cedido y retrocedido. La valoración es consistente con la correspondiente al PCEA ajustándose a lo establecido en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.
- **Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros):** Recoge otras cuentas a pagar no relacionadas con operaciones de seguros y, por tanto, no han sido contempladas en los apartados anteriormente señalados. A efectos de Solvencia II, la valoración se realiza de acuerdo con su valor razonable siendo consistente con la correspondiente al PCEA.
- **Otros pasivos, no consignados en otras partidas:** Este epígrafe incluye otras deudas no recogidas en los epígrafes anteriores. Dentro de este epígrafe se recogen:
 - Las correcciones de asimetrías contables por operaciones de seguro de vida que utilizan técnicas de inmunización financiera y operaciones de seguros que reconocen participación en beneficios a los tomadores. A efectos de Solvencia II, los pasivos por corrección de asimetrías contables que se incluyen en este epígrafe se eliminan, al incorporarse los factores que las generan en el cálculo de las provisiones técnicas.
 - Las comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido. De acuerdo con la valoración a efectos de Solvencia II, las comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las provisiones técnicas, al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

D.3.2. Explicación de las diferencias en la valoración de otros pasivos no técnicos según estados financieros y según Solvencia II

Las diferencias más significativas se producen en los siguientes epígrafes del pasivo del balance.

Pasivos por impuestos diferidos: Bajo el PCEA los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

Bajo los principios de Solvencia II, la diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los pasivos por impuesto diferido se explica principalmente por los distintos criterios de valoración. Los pasivos por impuestos diferidos recogidos en el balance económico se calculan como la suma de todos aquellos pasivos por impuestos diferidos que cumplen con los requisitos para ser considerados como impuestos de Solvencia II, más todos aquellos impactos impositivos del cambio a valor razonable de los activos y pasivos descritos en las partidas D.1.3., D.2.1.2., D.2.2. y D.3.2.

Otros pasivos, no consignados en otras partidas:

- **Correcciones de asimetrías contables:** A efectos de Solvencia II, los pasivos por corrección de asimetrías contables por operaciones de seguro de vida se eliminan, al incorporarse los factores que las generan en el cálculo de las provisiones técnicas.
- **Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido:** Las comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la

valoración de las provisiones técnicas, al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe en el balance económico de Solvencia II.

D.3.3. Principales variaciones producidas durante el ejercicio

A continuación, se analiza la evolución de aquellos pasivos no técnicos que han experimentado una mayor variación durante el ejercicio 2025.

Pasivos por impuestos diferidos

Los pasivos por impuesto diferido se valoran y calculan de forma análoga a la indicada en los activos por impuesto diferido.

Los pasivos por impuestos diferidos que aparecen en el balance económico de la Compañía a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

| Pasivos por Impuestos Diferidos | | |
|---|-----------------------|----------------|
| (miles de €) | Valor de Solvencia II | |
| | 2025 | 2024 |
| Pasivos por impuestos diferidos, reconocidos en el Balance Local | 87.849 | 56.780 |
| Pasivos por impuestos diferidos: ajustes por valoración en pasivos financieros disponibles para la venta | 81.692 | 28.543 |
| Pasivos por impuestos diferidos: resto | 6.157 | 28.238 |
| Pasivos por impuestos diferidos, por cambio de valoración | 577.614 | 145.576 |
| Pasivos por impuestos diferidos: activos intangibles | 10.113 | 0 |
| Pasivos por impuestos diferidos: inversiones financieras (incluido inmovilizado material para uso propio) | 52.406 | 2.797 |
| Pasivos por impuestos diferidos: provisiones técnicas cedidas a reaseguradores | 5.149 | 1.300 |
| Pasivos por impuestos diferidos: provisiones técnicas brutas y depósitos de reaseguro | 509.946 | 136.989 |
| Pasivos por impuestos diferidos: provisiones no técnicas | 0 | 4.490 |

Fuente: Elaboración propia

| Pasivos por Impuestos Diferidos - No Reconocidos | | |
|--|-----------------------|----------|
| (miles de €) | Valor de Solvencia II | |
| | 2025 | 2024 |
| Pasivos por impuestos diferidos, no reconocidos en el Balance Económico | 768 | 0 |
| Pasivos por impuestos diferidos, deterioro en empresas participadas | 768 | 0 |
| Pasivos por impuestos diferidos, créditos a cobrar | 0 | 0 |
| Pasivos por impuestos diferidos, resto | 0 | 0 |

Fuente: Elaboración propia

Los pasivos por impuestos diferidos del balance contable recogen los importes a pagar en periodos futuros, que surgen de la diferencia entre las bases fiscales y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen.

Por tanto, los pasivos por impuestos diferidos incluidos en dicho epígrafe del balance local se componen de los efectos a pagar en ejercicios futuros a la autoridad fiscal competente por operaciones fiscales pendientes de liquidación más las plusvalías latentes en activos financieros disponibles para la venta con cambio en el patrimonio neto de la Sociedad.

Los pasivos por impuestos diferidos surgidos por cambio de valoración se basan en la diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los elementos del balance económico.

Adicionalmente, el balance económico no recoge los pasivos por impuestos diferidos procedentes de los deterioros en empresas del Grupo.

La Sociedad realiza un análisis de la temporalidad para verificar el reconocimiento de los activos por impuesto diferido en el balance económico, diferenciando entre los impuestos derivados de la normativa contable y los surgidos por los cambios de valoración bajo Solvencia II.

La totalidad de los impuestos diferidos bajo este análisis de temporalidad en el ejercicio 2025 ya se ha presentado en el apartado D.1.4. del presente informe.

Otras provisiones no técnicas

El epígrafe recoge la suma de las provisiones no técnicas reconocidas en ambas compañías fusionadas.

Derivados

Se reconoce el importe de los derivados de pasivo en el ejercicio 2025 como consecuencia de la fusión de las compañías.

Pasivos financieros

Esta partida recoge principalmente los pasivos relacionados con operaciones de *cash pooling* puesto que la Compañía canaliza los excesos de tesorería del Grupo en España. Este saldo se incrementa entre ambos ejercicios de acuerdo al saldo mantenido con otras empresas del Grupo Generali España y como consecuencia de la fusión de ambas compañías.

Cuentas a pagar

La variación de las partidas de las cuentas a pagar es consecuencia de los movimientos propios de la actividad aseguradora así como de la incorporación de los saldos de la Sociedad absorbida.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Compañía utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para valorar determinados activos financieros no líquidos y algunos pasivos. En todo caso se considera que la utilización de estas técnicas es limitada en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

En las técnicas de valoración alternativa se utilizan técnicas donde se maximiza en todo caso la utilización de inputs observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la NIIF 13.

La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y en su caso, falta de liquidez del instrumento.

Estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares. La Compañía considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros en la medida que los mismos no poseen derivados implícitos.

El empleo de esta metodología implica a su vez la asunción implícita de una serie de hipótesis, entre otras las más significativas son:

- Los escenarios de impago de los títulos son equivalentes a los de los potenciales derivados de crédito usados para estimar el diferencial adicional de riesgo.
- El riesgo de impago es decreciente al utilizarse un mismo diferencial de riesgo a lo largo de toda la curva.
- Los porcentajes de recuperación teórica en caso del tipo de deuda.

De forma periódica se contrasta el resultado obtenido mediante estas metodologías alternativas con valores cotizados de emisiones similares de tal forma que si se identifican diferencias significativas se procede a recalibrar el diferencial utilizado al objeto de ajustarlo a los nuevos datos de mercado observados.

La utilización de estas técnicas implica el empleo de numerosos factores sometidos a incertidumbre, entre otros los principales tendrían que ver con:

- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el emisor del título.
- Liquidez del instrumento y/o del mercado en el que este se esté negociando.
- Intereses libres de riesgo.

D.5. Cualquier otra información

No hay información adicional relevante a lo comentado en apartados anteriores.

E. Gestión del capital

E.1. Fondos propios

E.1.1. Objetivos, políticas y procesos de la gestión de fondos propios

La Política de Gestión del Capital, aprobada el 19 de noviembre de 2025 por el Consejo de Administración, tanto a nivel Grupo como a nivel Local, establece los principios del marco de Gestión de Capital por los que deberán regirse Assicurazioni Generali S.p.A. y las Compañías del Grupo para las que sea de aplicación. Dichos principios se integrarán en su Política de Gestión de Capital, con el objetivo de optimizar el uso del capital, preservando al mismo tiempo, una adecuada capitalización tanto a nivel del Grupo como de cada Entidad Jurídica.

En este contexto, las actividades de gestión del capital se refieren a los procedimientos destinados a:

- la definición de principios rectores y normas comunes para aplicar tanto el marco de Asignación de Capital como un proceso sólido para desarrollar Planes de Gestión de Capital del Grupo y Locales a tres años de conformidad con los requisitos reglamentarios y los marcos legislativos pertinentes a nivel de Grupo y Local, y en consonancia con el apetito de riesgo y la estrategia establecida por el Grupo Generali;
- la emisión de Fondos Propios de acuerdo con el Plan de Gestión de Capital a medio plazo y el Plan Estratégico, también para garantizar que:
 - los Fondos Propios no están gravados por ningún acuerdo o transacción relacionada o su efectividad como capital no se ve comprometida como consecuencia de la estructura del Grupo;
 - todas las acciones requeridas o permitidas en relación con la gobernanza de los Fondos Propios se completen a tiempo;
 - los fondos propios complementarios pueden solicitarse a su debido tiempo, cuando sea necesario;
 - los términos y condiciones son claros e inequívocos, incluyendo los casos en los que se espera que las distribuciones de partidas de fondos propios sean aplazadas o canceladas;
- la clasificación y revisión periódica de los Fondos Propios para garantizar que los elementos de los Fondos Propios cumplen los requisitos del régimen de capital aplicable tanto en el momento de su emisión como posteriormente;
- normas para asegurar que cualquier política o declaración con respecto a los dividendos de acciones ordinarias se tenga en cuenta al analizar la posición del capital.

A través de la conexión con el Plan de Gestión del Capital a medio plazo, las actividades de gestión del capital contribuyen a la gestión de la posición de solvencia, teniendo en cuenta los límites establecidos en el Marco de Apetito de Riesgo. La gestión del capital se aplicará de conformidad con todos los requisitos regulatorios y el marco legislativo vigente a nivel Local y de Grupo.

E.1.2. Estructura, importe y calidad de los fondos propios

Posición de Solvencia

El enfoque aplicado por la Compañía en el ámbito regulatorio de Solvencia II ha sido la Fórmula Estándar, incluyendo el ajuste por volatilidad (VA). El siguiente cuadro muestra el Ratio de Solvencia de la Compañía fusionada a 31 de diciembre de 2025, así como el ratio de la sociedad absorbente a 31 de diciembre de 2024:

| Ratio de Solvencia | | |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| (miles de €) | 2025 | 2024 |
| Fondos propios Admisibles | 2.445.067 | 1.025.501 |
| Capital de Solvencia Obligatorio | 1.289.580 | 484.488 |
| Ratio de Solvencia | 189,6% | 211,7% |

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar, el Ratio de Solvencia II para el año 2025 alcanza el 189,6% reflejando una sólida posición de solvencia.

Fondos Propios Básicos

De acuerdo con el artículo 87 de la Directiva 2009/138/CE, los fondos propios de la Compañía se constituyen por la suma de los fondos propios básicos y de los fondos propios complementarios.

Los Fondos Propios Básicos se definen como la suma entre el excedente de los activos con respecto a los pasivos del balance económico más los pasivos subordinados, de acuerdo con el artículo 88 de la Directiva 2009/138/CE.

Adicionalmente, Fondos Propios Básicos de la Compañía se ven reducidos por las correspondientes deducciones descritas en el apartado de “Descripción de los elementos deducidos de los fondos propios. Disponibilidad y transferibilidad de los fondos propios”, así como por los correspondientes dividendos, distribuciones y costes previsibles generados durante el ejercicio.

A continuación, se muestra el detalle de Fondos Propios Básicos a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

| Fondos Propios Básicos | | |
|--|------------------|------------------|
| (miles de €) | 2025 | 2024 |
| Excedente de los activos respecto a los pasivos | 2.894.545 | 1.411.501 |
| Fondos Propios según Estados Financieros no representados por la reserva de reconciliación y que no cumplen los criterios de SII para ser clasificados como fondos propios | 89.118 | 0 |
| Dividendos, distribuciones y costes previsibles | 360.360 | 386.000 |
| Fondos Propios Básicos después de deducciones | 2.445.067 | 1.025.501 |

Fuente: Elaboración propia

Los elementos que componen los Fondos Propios Básicos se clasifican en tres niveles para la determinación, clasificación y admisibilidad en relación con la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y del Capital Mínimo Obligatorio (CMO) contemplados en los artículos 87 al 99 de la Directiva 2009/138/CE (artículos 92, 97 y 99 modificados por la OMDII), así como en lo recogido en el Reglamento delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

Esta clasificación se realiza de acuerdo con la capacidad de dichos elementos de los fondos propios de absorción de pérdidas en caso de fluctuaciones adversas del negocio bajo la premisa de empresa en funcionamiento.

Los Fondos Propios de la Compañía se distribuyen a 31 de diciembre de 2025 y 2024 como se muestra a continuación:

| Fondos Propios por niveles (miles de €) | 2025 | | | | |
|---|------------------|--------------------------|-----------------------|----------|----------|
| | Total | Nivel 1 - no restringido | Nivel 1 - restringido | Nivel 2 | Nivel 3 |
| Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias) | 911.704 | 911.704 | 0 | 0 | 0 |
| Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario | 345.403 | 345.403 | 0 | 0 | 0 |
| Fondos excedentarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Acciones preferentes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reserva de conciliación | 1.277.078 | 1.277.078 | 0 | 0 | 0 |
| Pasivos subordinados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II | 89.118 | | | | |
| Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total de fondos propios básicos después de deducciones | 2.445.067 | 2.445.067 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Elaboración propia

| Fondos Propios por niveles (miles de €) | 2024 | | | | |
|---|------------------|--------------------------|-----------------------|----------|--------------|
| | Total | Nivel 1 - no restringido | Nivel 1 - restringido | Nivel 2 | Nivel 3 |
| Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias) | 323.002 | 323.002 | 0 | 0 | 0 |
| Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario | 242.918 | 242.918 | 0 | 0 | 0 |
| Fondos excedentarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Acciones preferentes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reserva de conciliación | 451.104 | 451.104 | 0 | 0 | 0 |
| Pasivos subordinados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos | 8.477 | 0 | 0 | 0 | 8.477 |
| Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total de fondos propios básicos después de deducciones | 1.025.501 | 1.017.023 | 0 | 0 | 8.477 |

Fuente: Elaboración propia

La calidad de los mismos es de Nivel 1 dado que todos poseen las características que determinan su clasificación como tal, señaladas en el artículo 71 de la Sección 2 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, es decir, no presentan características que puedan provocar la insolvencia de la Compañía o que puedan acelerar su proceso; tienen disponibilidad inmediata para absorber pérdidas; al menos en caso de incumplimiento del capital, absorberán pérdidas y no obstaculizarán la recapitalización de la Compañía; y en caso de liquidación no se admite el reembolso hasta que no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones, entre otras.

En relación con los impuestos diferidos netos de la Compañía fusionada, a 31 de diciembre de 2025, tienen un saldo acreedor, por tanto, no se han incluido dentro de los elementos de fondos propios admisibles de Nivel 3 para cubrir el capital de solvencia obligatorio, tal y como establece el artículo 76 del Reglamento delegado (UE) 2015/35.

No obstante, los impuestos diferidos netos de la Compañía absorbente a 31 de diciembre de 2024 tenían un saldo deudor por importe de 8.477 miles de euros, por lo que se clasifican como Fondos Propios de Nivel 3 de acuerdo al artículo 76 de la Sección 2 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

Reserva de conciliación

La reserva de conciliación es el resultado del exceso de activos sobre pasivos del balance económico, deducidos los dividendos previsible, el capital social y la prima de emisión:

| Reserva de conciliación | | |
|---|------------------|----------------|
| (miles de €) | 2025 | 2024 |
| Excedente de los activos respecto a los pasivos | 2.894.545 | 1.411.501 |
| Acciones propias (tenencia directa e indirecta) | 0 | 0 |
| Dividendos | 360.360 | 386.000 |
| Distribuciones y costes previsibles | 0 | 0 |
| Otros elementos de los fondos propios básicos | 1.257.107 | 574.397 |
| Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada | 0 | 0 |
| Reserva de conciliación | 1.277.078 | 451.104 |

Fuente: Elaboración propia

El epígrafe de “Dividendos, distribuciones y costes previsibles” contiene el dividendo generado en el año corriente que se pagará durante el siguiente, considerando que el 100,0% del resultado neto de la Compañía se distribuye en forma de dividendos, además de todas aquellas distribuciones de capital acordadas con la matriz del Grupo.

La Sociedad realiza un análisis profundo y exhaustivo de su situación patrimonial, financiera, de solvencia y de liquidez para evaluar el impacto de la distribución de dividendos, de tal forma que dicha distribución no comprometa la situación patrimonial, financiera, de solvencia ni de liquidez de la Sociedad y, asimismo, se mantengan protegidos los intereses de los tomadores y asegurados.

Descripción de los elementos deducidos de los fondos propios. Disponibilidad y transferibilidad de los fondos propios

Como se ha indicado anteriormente, la Compañía posee una serie de elementos que no deben estar representados en la Reserva de Conciliación ya que no cumplen los criterios para ser clasificados como Fondos Propios de Solvencia II, y que por tanto se deducen de la misma. Dichos elementos se detallan a continuación:

| Fondos propios según los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II | | |
|--|--------|------|
| (miles de €) | 2025 | 2024 |
| Entidad gestora de Fondos de pensiones | 1.923 | 0 |
| Acciones propias sobre la filial inmobiliaria Hermes | 87.195 | 0 |

Fuente: QRT S.23.04

- **Acciones propias:** Generali posee la totalidad de las acciones de Hermes S.L. de Servicios Inmobiliarios y Generales y ésta, a su vez, tiene acciones de la Compañía. Este cruce de participaciones genera una reserva restrictiva en la Compañía de 87.195 miles de euros en 2025 (0 miles de euros en 2024).
- **Gestión de Fondos de Pensiones:** Generali, como gestora de Fondos de Pensiones, posee una reserva indisponible en el año 2025 de 1.923 miles de euros (0 miles de euros en 2024), cumpliendo así los requisitos de las entidades gestoras y depositarias según el artículo 78 del Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones.

Fondos Propios Complementarios

Según en el artículo 89, apartado 1, letras a) a c), de la Directiva 2009/138/CE, los Fondos Propios Complementarios estarán constituidos por elementos distintos de los Fondos Propios Básicos que puedan ser exigidos para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2025, la Compañía no posee Fondos Propios Complementarios.

E.1.3. Fondos Propios Admisibles para la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio

El cálculo de los Fondos Propios Admisibles se realiza considerando las restricciones de admisibilidad contempladas en los artículos 80 al 82 del Reglamento delegado (UE) 2015/35 de la Comisión. Estas restricciones se aplican a los Fondos Propios Disponibles, definidos como la suma entre los Fondos Propios Básicos después de deducciones y los Fondos Propios Complementarios (artículo 88 de la Directiva 2009/138/CE).

Para la cobertura del CSO, la suma de los fondos propios de Nivel 2 y Nivel 3 no debe exceder el 50% del importe calculado de CSO. La Compañía actualmente no cuenta con fondos propios de Nivel 2 y Nivel 3, por lo que la totalidad de Fondos Propios Disponibles calculados pueden ser considerados para la cobertura del CSO al resultar definidos como fondos propios de Nivel 1.

E.1.4. Fondos Propios Admisibles para la cobertura del Capital Mínimo Obligatorio

En cuanto al cumplimiento del CMO, el Reglamento delegado (UE) 2015/35 dicta que como mínimo un 80% de los Fondos Propios Admisibles deben ser clasificados como nivel 1, y con respecto al CSO, al menos un 50%. Además, para la cobertura del CMO no pueden ser considerados en ningún caso los Fondos Propios Disponibles de Nivel 3.

La Compañía cumple ambos límites, siendo la totalidad de los Fondos Propios Admisibles catalogados como fondos de máxima calidad, es decir, de Nivel 1.

E.1.5. Explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias entre el patrimonio neto que consta en los estados financieros y el excedente de los activos con respecto a los pasivos a efectos de solvencia

Tal y como se muestra en la siguiente tabla, los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio Neto bajo PCEA y los Fondos Propios de Solvencia II son la eliminación de los activos intangibles, el cambio a valor de mercado de los inmuebles, de las participaciones en empresas del grupo y de las provisiones técnicas, así como los impuestos diferidos derivados de todos los ajustes anteriores.

| Conciliación entre FFPP de los Estados Financieros y el Excedente de activos sobre pasivos bajo Solvencia II | | |
|---|------------------|------------------|
| (miles de €) | 2025 | 2024 |
| Fondos Propios de los Estados Financieros | 1.685.989 | 1.326.279 |
| Ajuste de Activos Intangibles | -444.915 | -128.018 |
| Ajuste de Inversiones | 570.384 | 17.980 |
| Ajuste a Provisiones Técnicas de SII | 1.428.693 | 306.463 |
| Otros ajustes | -20.908 | -83.418 |
| Impacto en Impuestos Diferidos | -324.698 | -27.789 |
| Exceso de los activos respecto a los pasivos SII | 2.894.545 | 1.411.499 |

Fuente: Elaboración propia

E.1.6. Elementos de los fondos propios básicos bajo aplicación de las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE

No se han aplicado disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE en ningún elemento de los Fondos Propios Básicos de la Compañía.

E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

E.2.1. Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y Capital Mínimo Obligatorio (CMO)

El CSO de la Compañía, se calcula en base a su perfil de riesgo y siguiendo la metodología de Formula estándar, detallada en la sección C. El CSO total asciende a 1.289.580 miles de euros, este capital se corresponde con el valor en riesgo de los fondos propios básicos de una entidad aseguradora o reaseguradora a un nivel de confianza del 99,5% y en el periodo de un año; lo que, en otros términos, equivale a determinar una probabilidad de insolvencia del 0,5% de que los activos de la entidad sean insuficientes para asumir las obligaciones futuras durante el año.

En los siguientes cuadros se presenta el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

| Valores CSO | | |
|--------------|-----------|-------------|
| (miles de €) | Total | |
| | Total | Impacto (%) |
| 2024 | 484.488 | |
| 2025 | 1.289.580 | |
| Variación | 805.092 | 166,2% |

El CSO aumenta 805.092 miles de euros, al pasar de 484.488 miles de euros en 2024 a 1.289.580 miles de euros en 2025, como resultado del efecto combinado de la salida del negocio de Portugal y, posteriormente, de la integración de la cartera de Generali España, que modifica de forma significativa la exposición a los riesgos de suscripción y de mercado respecto a 2024.

Por otro lado, hay una mayor Capacidad de Absorción de Pérdidas de los Impuestos Diferidos (en adelante, LACDT por sus siglas en inglés) por el reconocimiento de beneficio futuro esperado, lo que supone una mayor reducción de CSO.

La Compañía ha calculado el Capital de Solvencia Mínimo Requerido (CMO) como se indica en el artículo 248 del Reglamento Delegado 2015/35. Este importe es el nivel de capital que garantiza un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Para la obtención del CMO se debe calcular el:

- CMO lineal, cuyo valor es de 572.669 miles de euros. Este CMO lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes para cada línea de negocio a los distintos elementos que se utilizan para su cálculo:
 - Mejor estimación neta de reaseguro y provisiones técnicas calculadas como un todo sin margen de riesgo, en su caso,
 - Primas devengadas netas de reaseguro detalladas a lo largo del presente informe.
- CMO combinado es de 572.669 miles de euros, que se obtiene como el máximo entre el CMO lineal, y los límites mínimo y máximo que se obtiene como el 25% y 45% del CSO respectivamente.

Como el CMO combinado está por encima del mínimo absoluto del CMO (que es de 8.000 miles de euros), el importe del CMO combinado se consideraría como importe del CMO, que es, por tanto, de 572.669 miles de euros.

En el siguiente cuadro se presenta el Capital Mínimo Requerido (CMO) a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

| Valores CMO | | |
|--------------|---------|-------------|
| (miles de €) | Total | |
| | Total | Impacto (%) |
| 2024 | 218.019 | |
| 2025 | 572.669 | |
| Variación | 354.650 | 162,7% |

E.2.2. Detalle del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)

El CSO por módulos de riesgo se ha calculado con la metodología de la fórmula estándar de Solvencia II a 31 de diciembre de 2025 y se encuentra desglosado en la sección C. El siguiente cuadro ilustra el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) detallado por módulo de riesgo para los años 2025 y 2024:

| Total CSO dividido por Riesgo | | | | |
|--|------------------|----------------|------------------|---------------|
| (miles de €) | 2025 | 2024 | Δ | Impacto (%) |
| CSO antes de diversificación | 2.157.977 | 603.563 | 1.554.414 | 257,5% |
| Riesgo de mercado | 727.777 | 182.651 | 545.126 | 298,5% |
| Riesgo de impago de la contraparte | 151.852 | 43.528 | 108.324 | 248,9% |
| Riesgo de suscripción vida | 559.169 | 30.818 | 528.351 | 1714,4% |
| Riesgo de suscripción salud | 49.884 | 21.940 | 27.944 | 127,4% |
| Riesgo de suscripción no vida | 669.295 | 324.626 | 344.669 | 106,2% |
| Beneficios de diversificación | -744.439 | -160.702 | -583.737 | 363,2% |
| CSO Básico después de diversificación | 1.413.538 | 442.861 | 970.677 | 219,2% |
| Riesgo operacional | 113.252 | 41.627 | 71.625 | 172,1% |
| Total CSO antes de impuestos | 1.526.790 | 484.488 | 1.042.302 | 215,1% |
| Ajuste de Impuestos | -237.210 | 0 | -237.210 | - |
| Total CSO | 1.289.580 | 484.488 | 805.092 | 166,2% |

Ajuste de la capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos

El ajuste para la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (CAPID) se ha calculado conforme a la normativa aplicable, en particular el Reglamento Delegado (UE) 2015/35, de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, las directrices EIOPA-BoS-15/113 de la AESPJ, la NIC 12 y el Artículo 68.c) del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, y siguiendo los procedimientos y políticas internas vigentes en la materia.

La metodología empleada sigue un enfoque mixto, combinando la reversión de pasivos por impuestos diferidos existentes con la estimación prudente de beneficios fiscales futuros demostrables, de acuerdo con el artículo 207 del Reglamento Delegado. Este enfoque es coherente con las expectativas supervisoras en materia de prudencia, consistencia y trazabilidad.

Para justificar un valor positivo del ajuste, se han identificado los distintos componentes que contribuyen a la absorción fiscal bajo el escenario de estrés asociado al cálculo del CSO. Estos elementos corresponden a (i) las reversiones de pasivos por impuestos diferidos tras la pérdida instantánea, (ii) los beneficios futuros probables proyectados en el marco del artículo 207 (incluyendo la contribución tanto del negocio existente como del nuevo negocio estresado) y (iii) las bases imponibles negativas compensables en ejercicios posteriores.

El conjunto de estos elementos permite justificar el importe total del ajuste reconocido.

Adicionalmente, se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones del marco fiscal vigente:

- Desde el punto de vista contable, el reconocimiento de activos por impuestos diferidos está condicionado a que su recuperación no exceda un horizonte temporal de 10 años,

- La recuperación real de estos activos está sujeta al tipo impositivo aplicable en el Impuesto sobre Sociedades, actualmente fijado en el 25%,
- Aunque la normativa no establece un límite temporal para la compensación de bases imponibles negativas, dicha compensación está sujeta al límite general del 25% de la base imponible previa a la compensación, conforme al artículo 26 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

La estimación de los beneficios futuros se basa en la capacidad de la entidad para generar resultados imponibles suficientes en escenarios adversos, conforme a los criterios prudenciales establecidos en la normativa.

A estos beneficios futuros se añaden los pasivos por impuestos diferidos existentes, que permiten absorber aproximadamente 147.194 miles de euros de la pérdida fiscal bajo estrés. También se consideran las bases imponibles negativas pendientes de compensación, que aportan un efecto adicional. En conjunto, el importe total del ajuste asciende a 237.210 miles de euros, de los cuales 147.194 miles de euros corresponden a reversiones de pasivos por impuestos diferidos y 90.015 miles de euros a beneficios fiscales futuros (netos de impuestos) conforme al test de recuperabilidad y a los criterios prudenciales establecidos en la normativa.

El siguiente cuadro muestra este ajuste entre los años 2024 y 2025:

| Ajuste de Impuestos | | | | |
|---------------------|----------|------|----------|-------------|
| | 2025 | 2024 | Δ | Impacto (%) |
| Ajuste de Impuestos | -237.210 | 0 | -237.210 | - |

(miles de €)

El cálculo del CAPID es plenamente coherente con el ORSA, que valida la recuperabilidad de los impuestos diferidos bajo escenarios de estrés y garantiza la consistencia entre la planificación estratégica, la evaluación prospectiva de riesgos y la determinación del capital regulatorio.

Tras el cálculo del CSO, el límite regulatorio del 25% del capital de solvencia básico más el riesgo operacional asciende a -343.645 miles de euros, mientras que el ajuste por capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos reconocido asciende a -237.210 miles de euros, equivalente aproximadamente al 69,0% del máximo teórico, de acuerdo con el resultado del test de recuperabilidad.

| Sensibilidad Ajuste de Impuestos | | | |
|--|--------|--------|--------|
| | 2025 | 2024 | Δ |
| Ratio de Solvencia con Ajuste de Impuestos | 189,6% | 211,7% | -22,1% |
| Ratio de Solvencia sin Ajuste de Impuestos | 160,1% | 211,7% | -51,6% |

E.3. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y del capital de solvencia obligatorio

La Compañía presenta una posición de solvencia sólida, sin problemas de cumplimiento con el Capital Mínimo Obligatorio ni con el Capital de Solvencia Obligatorio.

Los procesos y controles implantados por la Compañía para identificar y monitorizar los riesgos a los que se encuentra expuesta se encuentran detallados en las secciones de sistema de gobierno (Sección B) y perfil de riesgos (sección C).

E.4. Otra información

No hay información adicional relevante a lo comentado en apartados anteriores.

F. Anexos

| Balance (miles de €) | S.02.01.02 Valor de Solvencia II |
|--|-------------------------------------|
| Activo | |
| Fondo de comercio | 0 |
| Costes de adquisición diferidos | 0 |
| Activos intangibles | 0 |
| Activos por impuestos diferidos | 435.137 |
| Superávit de las prestaciones de pensión | 0 |
| Inmovilizado material para uso propio | 42.475 |
| Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión) | 9.479.539 |
| Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio) | 256.871 |
| Participaciones en empresas vinculadas | 678.769 |
| <i>Acciones</i> | 322.199 |
| Acciones - cotizadas | 59.351 |
| Acciones - no cotizadas | 262.848 |
| <i>Bonos</i> | 7.119.646 |
| Bonos públicos | 3.558.992 |
| Bonos de empresa | 2.979.744 |
| Bonos estructurados | 543.504 |
| Valores con garantía real | 37.405 |
| Organismos de inversión colectiva | 894.758 |
| Derivados | 207.297 |
| Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo | 0 |
| Otras inversiones | 0 |
| Activos poseídos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión | 1.520.254 |
| Préstamos con y sin garantía hipotecaria | 347.403 |
| Préstamos sobre pólizas | 2.681 |
| Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas | 37 |
| Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria | 344.684 |
| Importes recuperables de reaseguro de: | 822.427 |
| No vida y enfermedad similar a no vida | 799.185 |
| No vida, excluida enfermedad | 760.629 |
| Enfermedad similar a no vida | 38.555 |
| Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión | 23.242 |
| Enfermedad similar a vida | 0 |
| Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión | 23.242 |
| Vida vinculados a índices y fondos de inversión | 0 |
| Depósitos en cedentes | 547 |
| Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios | 365.628 |
| Cuentas a cobrar de reaseguro | 30.092 |
| Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros) | 140.631 |
| Acciones propias (tenencia directa) | 0 |
| Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún | 0 |
| Efectivo y equivalente a efectivo | 202.227 |
| Otros activos, no consignados en otras partidas | 6.619 |
| Total Activo | 13.392.978 |

| Balance | S.02.01.02 |
|--|-----------------------|
| (miles de €) | Valor de Solvencia II |
| Pasivo | |
| Provisiones técnicas - no vida | 3.063.008 |
| Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad) | 2.963.095 |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 |
| Mejor estimación | 2.888.208 |
| Margen de riesgo | 74.887 |
| Provisiones técnicas - enfermedad (similar a no vida) | 99.913 |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 |
| Mejor estimación | 96.195 |
| Margen de riesgo | 3.719 |
| Provisiones técnicas - vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión) | 3.658.810 |
| Provisiones técnicas - enfermedad (similar a vida) | 0 |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 |
| Mejor estimación | 0 |
| Margen de riesgo | 0 |
| Provisiones técnicas - vida (excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión) | 3.658.810 |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 |
| Mejor estimación | 3.451.977 |
| Margen de riesgo | 206.832 |
| Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión | 1.452.221 |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 |
| Mejor estimación | 1.411.458 |
| Margen de riesgo | 40.763 |
| Otras provisiones técnicas | 0 |
| Pasivos contingentes | 0 |
| Otras provisiones no técnicas | 119.488 |
| Obligaciones por prestaciones de pensión | 0 |
| Depósitos de reaseguradores | 449.998 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 665.464 |
| Derivados | 418.792 |
| Deudas con entidades de crédito | 0 |
| Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito | 40.011 |
| Cuentas a pagar de seguros e intermediarios | 131.047 |
| Cuentas a pagar de reaseguro | 113.087 |
| Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros) | 386.363 |
| Pasivos subordinados | 0 |
| Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos | 0 |
| Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos | 0 |
| Otros pasivos, no consignados en otras partidas | 144 |
| Total Pasivo | 10.498.434 |
| Excedente de los activos respecto a los pasivos | 2.894.545 |

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

S.05.01.02

(miles de €)

Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)

| | Seguro de gastos médicos | Seguro de protección de ingresos | Seguro de accidentes laborales | Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles | Otro seguro de vehículos automóviles | Seguro marítimo, de aviación y de transporte | Seguro de incendio y otros daños a los bienes | Seguro de responsabilidad civil general | Seguro de crédito y caución |
|--|--------------------------|----------------------------------|--------------------------------|--|--------------------------------------|--|---|---|-----------------------------|
| Primas devengadas | | | | | | | | | |
| Importe bruto — Seguro directo | 151.880 | 69.733 | 0 | 803.060 | 408.584 | 80.867 | 959.108 | 115.860 | 2.622 |
| Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16.538 | 109.059 | 19.577 | 1.624 |
| Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuota de los reaseguradores | 75.787 | 6.938 | 0 | 6.045 | 704 | 70.546 | 250.196 | 54.769 | 3.671 |
| Importe neto | 76.093 | 62.794 | 0 | 797.015 | 407.880 | 26.859 | 817.971 | 80.668 | 575 |
| Primas imputadas | | | | | | | | | |
| Importe bruto — Seguro directo | 146.622 | 70.424 | 0 | 784.938 | 400.101 | 77.672 | 938.149 | 116.365 | 3.156 |
| Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14.746 | 101.666 | 17.699 | 1.806 |
| Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuota de los reaseguradores | 73.062 | 7.000 | 0 | 6.076 | 704 | 65.954 | 239.587 | 53.815 | 4.409 |
| Importe neto | 73.560 | 63.423 | 0 | 778.862 | 399.397 | 26.463 | 800.228 | 80.249 | 554 |
| Siniestralidad | | | | | | | | | |
| Importe bruto — Seguro directo | 118.386 | 33.520 | 0 | 646.243 | 259.197 | 43.248 | 540.764 | 72.609 | -466 |
| Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6.041 | 74.865 | 33.910 | 10.917 |
| Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuota de los reaseguradores | 58.912 | 2.814 | 0 | -131 | 0 | 34.806 | 178.285 | 54.372 | 10.550 |
| Importe neto | 59.474 | 30.705 | 0 | 646.374 | 259.197 | 14.483 | 437.344 | 52.147 | -99 |
| Gastos incurridos | 11.628 | 23.435 | 0 | 231.858 | 88.290 | 9.716 | 341.815 | 31.651 | 154 |
| Otros gastos/ingresos técnicos | | | | | | | | | |
| Total gastos | | | | | | | | | |

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

S.05.01.02

| (miles de €) | Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado) | | | Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado | | | | Total |
|--|--|----------------------|-------------------------------|--|---------------------------------|------------------------------------|--------------------|------------------|
| | Seguro de defensa jurídica | Seguro de asistencia | Pérdidas pecuniarias diversas | Enfermedad | Responsabilidad civil por daños | Marítimo, de aviación y transporte | Daños a los bienes | |
| Primas devengadas | | | | | | | | |
| Importe bruto — Seguro directo | 56.874 | 140.128 | 183 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.788.899 |
| Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 146.798 |
| Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuota de los reaseguradores | 1.538 | 110.565 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 580.759 |
| Importe neto | 55.335 | 29.563 | 183 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.354.936 |
| Primas imputadas | | | | | | | | |
| Importe bruto — Seguro directo | 57.347 | 141.769 | 182 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.736.725 |
| Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 135.917 |
| Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuota de los reaseguradores | 1.591 | 112.999 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 565.197 |
| Importe neto | 55.756 | 28.769 | 182 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.307.443 |
| Siniestralidad | | | | | | | | |
| Importe bruto — Seguro directo | 5.999 | 104.022 | 19 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.823.541 |
| Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 125.733 |
| Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuota de los reaseguradores | 0 | 103.720 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 443.328 |
| Importe neto | 5.999 | 303 | 19 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.505.946 |
| Gastos incurridos | 11.167 | 30.073 | 25 | 0 | 0 | 0 | 0 | 779.812 |
| Otros gastos/ingresos técnicos | | | | | | | | 0 |
| Total gastos | | | | | | | | 779.812 |

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

S.05.01.02

(miles de €)

| | Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida | | | | | | Obligaciones de reaseguro de vida | | Total |
|--------------------------------------|--|--|--|---------------------|--|--|-----------------------------------|-------------------|----------------|
| | Seguro de enfermedad | Seguro con participación en beneficios | Seguro vinculado a índices y fondos de inversión | Otro seguro de vida | Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida | Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida | Reaseguro de enfermedad | Reaseguro de vida | |
| Primas devengadas | | | | | | | | | |
| Importe bruto | 0 | 202.476 | 279.930 | 396.823 | 0 | 0 | 0 | 489 | 879.718 |
| Cuota de los reaseguradores | 0 | 45 | 0 | 37.656 | 0 | 0 | 0 | 0 | 37.701 |
| Importe neto | 0 | 202.431 | 279.930 | 359.167 | 0 | 0 | 0 | 489 | 842.017 |
| Primas imputadas | | | | | | | | | |
| Importe bruto | 0 | 202.484 | 279.930 | 395.366 | 0 | 0 | 0 | 489 | 878.269 |
| Cuota de los reaseguradores | 0 | 46 | 0 | 37.667 | 0 | 0 | 0 | 0 | 37.713 |
| Importe neto | 0 | 202.439 | 279.930 | 357.699 | 0 | 0 | 0 | 489 | 840.557 |
| Siniestralidad | | | | | | | | | |
| Importe bruto | 0 | 379.596 | 222.788 | 279.713 | 0 | 0 | 0 | 135 | 882.232 |
| Cuota de los reaseguradores | 0 | -4 | 0 | 25.930 | 0 | 0 | 0 | 0 | 25.926 |
| Importe neto | 0 | 379.600 | 222.788 | 253.784 | 0 | 0 | 0 | 135 | 856.307 |
| Gastos incurridos | 0 | 5.323 | 2.720 | 17.814 | 0 | 0 | 0 | 0 | 25.857 |
| Otros gastos/ingresos técnicos | | | | | | | | | 0 |
| Total gastos | | | | | | | | | 25.857 |
| Importe total de los rescates | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Primas, siniestralidad y gastos, por países

S.04.05.21

País de origen: Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida ES

(miles de €)

| País de origen | Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) — obligaciones de no vida | | | | | Total de cinco principales países y país de origen |
|--|--|---------|--------|---------|--------|--|
| | IE | PT | IT | AR | EC | |
| Primas devengadas (importe bruto) | | | | | | |
| Primas devengadas brutas (directas) | 2.788.898 | 226.515 | 0 | 0 | 0 | 3.015.413 |
| Primas devengadas brutas (reaseguro proporcional) | 108.564 | 0 | 14.473 | 10.058 | 6.603 | 142.595 |
| Primas devengadas brutas (reaseguro no proporcional) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Primas imputadas (importe bruto) | | | | | | |
| Primas imputadas brutas (directas) | 2.736.724 | 220.268 | 0 | 0 | 0 | 2.956.992 |
| Primas imputadas brutas (reaseguro proporcional) | 98.907 | 0 | 12.336 | 14.368 | 3.237 | 131.734 |
| Primas imputadas brutas (reaseguro no proporcional) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Siniestralidad (importe bruto) | | | | | | |
| Siniestralidad (directa) | 1.823.543 | 120.100 | 0 | 0 | 0 | 1.943.643 |
| Siniestralidad (reaseguro proporcional) | 95.653 | 0 | 5.598 | 21.949 | 1.429 | 125.788 |
| Siniestralidad (reaseguro no proporcional) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gastos incurridos (importe bruto) | | | | | | |
| Gastos incurridos brutos (directos) | 812.050 | 76.780 | 1.786 | -57.491 | -1.440 | 831.856 |
| Gastos incurridos brutos (reaseguro proporcional) | 20.262 | 0 | 354 | 1.880 | 2.140 | 24.651 |
| Gastos incurridos brutos (reaseguro no proporcional) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Primas, siniestralidad y gastos, por países

S.04.05.21

País de origen: Obligaciones de seguro y reaseguro de vida

ES

(miles de €)

| | País de origen | Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) — obligaciones de vida | | | | | Total de cinco principales países y país de origen |
|---------------------------------|----------------|---|--------|----|----|----|--|
| | | DE | IT | PT | AR | EC | |
| Primas devengadas brutas | 879.719,00 | 18.057 | 0 | 0 | 0 | 0 | 897.776 |
| Primas imputadas brutas | 878.270 | 18.057 | 0 | 0 | 0 | 0 | 896.327 |
| Siniestralidad | 882.232 | 27.898 | 0 | 0 | 0 | 0 | 910.130 |
| Gastos incurridos brutos | 106.661 | 3.082 | -4.079 | 0 | 0 | 0 | 105.664 |

Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT

S.12.01.02

| (miles de €) | Seguro con participación en beneficios | Seguro vinculado a índices y fondos de inversión | | Otro seguro de vida | | Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las de enfermedad | Reaseguro aceptado | Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión) |
|---|--|--|------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|---|--------------------|---|
| | | Contratos sin opciones ni garantías | Contratos con opciones o garantías | Contratos sin opciones ni garantías | Contratos con opciones o garantías | | | |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | | | | | | | | |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo | | | | | | | | |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo | | | | | | | | |
| Mejor estimación | | | | | | | | |
| Mejor estimación bruta | 2.708.434 | 1.411.458 | 0 | -769.967 | 1.513.447 | 0 | 63 | 4.863.435 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | 0 | 0 | 0 | 23.242 | 0 | 0 | 0 | 23.242 |
| Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - total | 2.708.434 | 1.411.458 | 0 | -793.210 | 1.513.447 | 0 | 63 | 4.840.193 |
| Margen de riesgo | 90.658 | 40.763 | | 116.175 | | 0 | 0 | 247.595 |
| Provisiones técnicas — total | 2.799.092 | 1.452.221 | 0 | 859.654 | 0 | 0 | 63 | 5.111.030 |
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras | 6.218 | 0 | 0 | 928.215 | 0 | 0 | 0 | 934.433 |

Provisiones técnicas para no vida

S.17.01.02

| (miles de €) | Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado | | | | | | | | | | | | Total de obligaciones de no vida |
|---|--|----------------------------------|--------------------------------|--|--------------------------------------|---|---|---|-----------------------------|----------------------------|----------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| | Seguro de gastos médicos | Seguro de protección de ingresos | Seguro de accidentes laborales | Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles | Otro seguro de vehículos automóviles | Seguro marítimo, de aviación y transporte | Seguro de incendio y otros daños a los bienes | Seguro de responsabilidad civil general | Seguro de crédito y caución | Seguro de defensa jurídica | Seguro de asistencia | Pérdidas pecuniarias diversas | |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo | | | | | | | | | | | | | |
| Mejor estimación | | | | | | | | | | | | | |
| Provisiones para primas | | | | | | | | | | | | | |
| Importe bruto | 2.289 | 7.968 | 0 | 317.710 | 112.249 | 12.821 | 267.963 | 37.062 | 1.094 | -273 | 49.955 | -86 | 808.752 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | 20.630 | -219 | 0 | -386 | -630 | 19.871 | 87.251 | 13.875 | 880 | -364 | 46.942 | 1 | 187.851 |
| Mejor estimación neta de las provisiones para primas | -18.341 | 8.188 | 0 | 318.096 | 112.878 | -7.050 | 180.712 | 23.187 | 214 | 91 | 3.013 | -87 | 620.901 |
| Provisiones para siniestros | | | | | | | | | | | | | 0 |
| Importe bruto | 27.550 | 58.388 | 0 | 946.876 | 78.346 | 86.291 | 602.189 | 347.635 | 12.106 | 8.623 | 7.209 | 438 | 2.175.651 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | 13.473 | 4.671 | 0 | 7.344 | 0 | 72.366 | 334.885 | 162.139 | 9.156 | 0 | 7.172 | 130 | 611.336 |
| Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros | 14.077 | 53.716 | 0 | 939.532 | 78.346 | 13.925 | 267.304 | 185.496 | 2.950 | 8.623 | 37 | 309 | 1.564.315 |
| Total mejor estimación — bruta | 29.839 | 66.356 | 0 | 1.264.586 | 190.595 | 99.112 | 870.152 | 384.697 | 13.200 | 8.350 | 57.164 | 352 | 2.984.403 |
| Total mejor estimación — neta | -4.265 | 61.904 | 0 | 1.257.628 | 191.225 | 6.875 | 448.016 | 208.683 | 3.164 | 8.714 | 3.050 | 221 | 2.185.215 |
| Margen de riesgo | 1.007 | 2.712 | 0 | 30.781 | 6.751 | 2.128 | 17.882 | 16.769 | 217 | 164 | 182 | 12 | 78.605 |
| Provisiones técnicas — total | | | | | | | | | | | | | |
| Provisiones técnicas — total | 30.845 | 69.068 | 0 | 1.295.367 | 197.347 | 101.240 | 888.034 | 401.466 | 13.417 | 8.514 | 57.346 | 364 | 3.063.008 |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total | 34.103 | 4.452 | 0 | 6.958 | -630 | 92.236 | 422.136 | 176.014 | 10.036 | -364 | 54.113 | 131 | 799.185 |
| Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total | -3.258 | 64.616 | 0 | 1.288.409 | 197.976 | 9.003 | 465.898 | 225.452 | 3.381 | 8.878 | 3.233 | 233 | 2.263.821 |

S.19.01.02

Siniestros en seguros de no vida

Año de accidente

Siniestros pagados brutos (no acumulado)

(miles de €)

| | Año de evolución | | | | | | | | | | | En el año en curso | Suma de años (acumulado) |
|--------------|------------------|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------------|--------------------------|
| | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 & + | | |
| Previos | 776.733 | 369.776 | 107.080 | 55.000 | 42.535 | 25.705 | 8.749 | 4.134 | 3.094 | 6.351 | 9.348 | 9.348 | 6.858.473 |
| N-9 | 797.459 | 394.164 | 113.396 | 57.882 | 28.175 | 25.918 | 8.672 | 9.060 | 2.543 | 3.158 | | 3.158 | 1.440.428 |
| N-8 | 811.212 | 378.567 | 100.587 | 58.266 | 34.138 | 16.468 | 14.687 | 6.878 | 3.803 | | | 3.803 | 1.424.605 |
| N-7 | 811.300 | 374.599 | 85.431 | 79.627 | 34.163 | 42.277 | 18.047 | 7.339 | | | | 7.339 | 1.452.782 |
| N-6 | 793.188 | 388.595 | 104.970 | 57.765 | 34.727 | 31.047 | 11.849 | | | | | 11.849 | 1.422.142 |
| N-5 | 716.976 | 346.763 | 77.186 | 44.717 | 40.113 | 18.483 | | | | | | 18.483 | 1.244.239 |
| N-4 | 844.533 | 404.448 | 85.367 | 56.061 | 29.861 | | | | | | | 29.861 | 1.420.270 |
| N-3 | 860.890 | 448.005 | 104.408 | 65.632 | | | | | | | | 65.632 | 1.478.935 |
| N-2 | 910.241 | 554.421 | 146.923 | | | | | | | | | 146.923 | 1.611.585 |
| N-1 | 914.208 | 453.701 | | | | | | | | | | 453.701 | 1.367.909 |
| N | 961.037 | | | | | | | | | | | 961.037 | 961.037 |
| Total | 9.197.778 | 4.113.040 | 925.346 | 474.950 | 243.712 | 159.898 | 62.006 | 27.411 | 9.440 | 9.510 | 9.348 | 1.711.133 | 20.682.405 |

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

(miles de €)

| | Año de evolución | | | | | | | | | | | Final del año (datos descontados) | |
|--------------|------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------------------------|---------|
| | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 & + | | |
| Previos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 47.903 | 45.175 |
| N-9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7.842 | | | 7.423 |
| N-8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10.591 | | | | 10.022 |
| N-7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 31.672 | | | | | 29.995 |
| N-6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 44.477 | | | | | | 42.023 |
| N-5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 53.553 | | | | | | | 50.786 |
| N-4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 65.016 | | | | | | | | 61.577 |
| N-3 | 0 | 0 | 0 | 141.713 | | | | | | | | | 134.535 |
| N-2 | 0 | 0 | 196.760 | | | | | | | | | | 186.801 |
| N-1 | 0 | 673.147 | | | | | | | | | | | 639.203 |
| N | 1.015.397 | | | | | | | | | | | | 968.111 |
| Total | 1.015.397 | 673.147 | 196.760 | 141.713 | 65.016 | 53.553 | 44.477 | 31.672 | 10.591 | 7.842 | 47.903 | 2.175.650 | |

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

S.22.01.21

(miles de €)

| | Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias | Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas | Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés | Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero | Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero |
|---|---|---|---|---|--|
| Provisiones técnicas | 8.174.038 | 0 | 0 | 26.130 | 0 |
| Fondos propios básicos | 2.445.067 | 0 | 0 | -17.377 | 0 |
| Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio | 2.445.067 | 0 | 0 | -17.377 | 0 |
| Capital de solvencia obligatorio | 1.289.580 | 0 | 0 | 2.884 | 0 |
| Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio | 2.445.067 | 0 | 0 | -17.377 | 0 |
| Capital mínimo obligatorio | 572.669 | 0 | 0 | 2.012 | 0 |

| Fondos propios | | S.23.01.01 | | | | |
|--|------------------|-------------------|-------------------------------|----------------------------|----------------|----------------|
| (miles de €) | | Total | Nivel 1-no restringido | Nivel 1-restringido | Nivel 2 | Nivel 3 |
| Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 | | | | | | |
| Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias) | 911.704 | 911.704 | | | 0 | |
| Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario | 345.403 | 345.403 | | | 0 | |
| Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares | 0 | 0 | | | 0 | |
| Cuentas de mutualistas subordinadas | 0 | | | 0 | 0 | 0 |
| Fondos excedentarios | 0 | 0 | | | | |
| Acciones preferentes | 0 | | | 0 | 0 | 0 |
| Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes | 0 | | | 0 | 0 | 0 |
| Reserva de conciliación | 1.277.078 | 1.277.078 | | | | |
| Pasivos subordinados | 0 | | | 0 | 0 | 0 |
| Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos | 0 | | | | | 0 |
| Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II | | | | | | |
| Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II | 89.118 | | | | | |
| Deducciones | | | | | | |
| Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Total de fondos propios básicos después de deducciones | 2.445.067 | 2.445.067 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fondos propios complementarios | | | | | | |
| Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista | 0 | | | 0 | | |
| Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista | 0 | | | 0 | | |
| Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista | 0 | | | 0 | 0 | |
| Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista | 0 | | | 0 | 0 | |
| Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE | 0 | | | 0 | | |
| Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE | 0 | | | 0 | 0 | |
| Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE | 0 | | | 0 | | |
| Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE | 0 | | | 0 | 0 | |
| Otros fondos propios complementarios | 0 | | | 0 | 0 | |
| Total de fondos propios complementarios | 0 | | | 0 | 0 | 0 |
| Fondos propios | | S.23.01.01 | | | | |
| (miles de €) | | Total | Nivel 1-no restringido | Nivel 1-restringido | Nivel 2 | Nivel 3 |
| Fondos propios disponibles y admisibles | | | | | | |
| Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO | 2.445.067 | 2.445.067 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO | 2.445.067 | 2.445.067 | 0 | 0 | | |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO | 2.445.067 | 2.445.067 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO | 2.445.067 | 2.445.067 | 0 | 0 | | |
| CSO | 1.289.580 | | | | | |
| CMO | 572.669 | | | | | |
| Ratio entre fondos propios admisibles y CSO | 189,6% | | | | | |
| Ratio entre fondos propios admisibles y CMO | 427,0% | | | | | |
| Reserva de conciliación | | | | | | |
| Excedente de los activos respecto a los pasivos | 2.894.545 | | | | | |
| Acciones propias (tenencia directa e indirecta) | 0 | | | | | |
| Dividendos, distribuciones y costes previsibles | 360.360 | | | | | |
| Otros elementos de los fondos propios básicos | 1.257.107 | | | | | |
| Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada | 0 | | | | | |
| Reserva de conciliación | 1.277.078 | | | | | |
| Beneficios esperados | | | | | | |
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida | 934.433 | | | | | |
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida | 84.224 | | | | | |
| Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras | 1.018.657 | | | | | |

Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

S.25.01.21

| (miles de €) | Capital de solvencia obligatorio bruto | Parámetros específicos de la empresa | Simplificaciones |
|--|--|--------------------------------------|------------------|
| Riesgo de mercado | 753.639 | 0 | 0 |
| Riesgo de impago de la contraparte | 151.852 | 0 | 0 |
| Riesgo de suscripción de vida | 600.449 | 0 | 0 |
| Riesgo de suscripción de enfermedad | 49.884 | 0 | 0 |
| Riesgo de suscripción de no vida | 669.295 | 0 | 0 |
| Diversificación | -768.245 | 0 | |
| Riesgo de activos intangibles | 0 | 0 | |
| Capital de solvencia obligatorio básico | 1.456.875 | 0 | |

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

| | |
|--|------------------|
| Riesgo operacional | 113.252 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas | -43.337 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos | -237.210 |
| Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE | 0 |
| Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital | 1.289.580 |
| Adición de capital ya fijada | 0 |
| Capital de solvencia obligatorio | 1.289.580 |

Otra información sobre el CSO

| | |
|---|-----------|
| Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración | 0 |
| Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante | 1.289.580 |
| Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada | 0 |
| Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento | 0 |
| Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304 | 0 |

Método aplicado al tipo impositivo

Cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

| | |
|--|----------|
| LAC DT | -237.210 |
| LAC DT justificada por la reversión de pasivos por impuestos diferidos | -147.194 |
| LAC DT justificada por referencia a probables beneficios económicos imponibles futuros | -90.015 |
| LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, ejercicio en curso | 0 |
| LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, futuros ejercicios | 0 |
| LAC DT máxima | -343.645 |

Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro tanto de vida como de no vida

S.28.02.01

(miles de €)

| | Actividades de no vida | Actividades de vida |
|---|------------------------|---------------------|
| Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida | 394.326 | 0 |

| | Actividades de no vida | | Actividades de vida | |
|---|--|--|--|--|
| | Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo | Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses | Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo | Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses |
| Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos | -4.265 | 76.093 | 0 | 0 |
| Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos | 61.904 | 62.794 | 0 | 0 |
| Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles | 1.257.628 | 797.015 | 0 | 0 |
| Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles | 191.225 | 407.881 | 0 | 0 |
| Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte | 6.875 | 26.859 | 0 | 0 |
| Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes | 448.016 | 779.486 | 0 | 0 |
| Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general | 208.683 | 119.153 | 0 | 0 |
| Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución | 3.164 | 575 | 0 | 0 |
| Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica | 8.714 | 55.335 | 0 | 0 |
| Seguro y reaseguro proporcional de asistencia | 3.050 | 29.563 | 0 | 0 |
| Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas | 221 | 183 | 0 | 0 |
| Reaseguro no proporcional de enfermedad | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reaseguro no proporcional de daños a los bienes | 0 | 0 | 0 | 0 |

Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro tanto de vida como de no vida

S.28.02.01

| (miles de €) | Actividades de no vida | Actividades de vida |
|--|------------------------|---------------------|
| Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida | 7.844 | 35.500 |

| | Actividades de no vida | | Actividades de vida | |
|--|---|---|---|---|
| | Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo | Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometidos con cometido especial) | Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo | Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial) |
| Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas | 0 | | 2.631.188 | |
| Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales | 0 | | 77.247 | |
| Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión | 0 | | 1.411.458 | |
| Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad | -793.146 | | 1.513.447 | |
| Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida | | 11.205.365 | | 50.713.850 |

Cálculo del CMO global

| | |
|-----------------------------------|----------------|
| CMO lineal | 572.669 |
| CSO | 1.289.580 |
| Nivel máximo del CMO | 580.311 |
| Nivel mínimo del CMO | 322.395 |
| CMO combinado | 572.669 |
| Mínimo absoluto del CMO | 8.000 |
| Capital Mínimo Obligatorio | 572.669 |

Cálculo del CMO nocal no vida y vida

| | Actividades de no vida | Actividades de vida |
|--|------------------------|---------------------|
| CMO lineal nocal | 402.170 | 170.499 |
| CSO nocal, excluida la adición de capital (cálculo anual o último) | 905.637 | 383.943 |
| Nivel máximo del CMO nocal | 407.537 | 172.775 |
| Nivel mínimo del CMO nocal | 226.409 | 95.986 |
| CMO combinado nocal | 402.170 | 170.499 |
| Mínimo absoluto del CMO nocal | 4.000 | 4.000 |
| CMO nocal | 402.170 | 170.499 |

Rosario Amelia Fernández-Ramos Oca, mayor de edad, de nacionalidad española, titular del DNI/NIF Núm. 46.333.137-M, en su calidad de Secretaria Consejera del Consejo de Administración de la entidad mercantil anónima de nacionalidad española y duración indefinida denominada GENERALI ESPAÑA, DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A con domicilio social en Madrid, Plaza de Manuel Gómez Moreno núm. 5; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la Hoja M-377.257 y con NIF A-48037642

CERTIFICA

I.- Que en fecha 6 de abril de 2026, fueron aprobados por el Consejo de Administración de Generali España de Seguros y Reaseguros, S.A los siguientes Informes correspondientes todos ellos al ejercicio 2025:

- El Informe sobre la situación Financiera y de Solvencia o “Solvency Financial Condition Report” (SFCR)
- El Informe Regular de Supervisión o “ Regular Supervisory Report “ (RSR)
- Las “Quantitative Reporting Templates” (QRT’s) anuales.

II.- Que el acuerdo de aprobación fue adoptado por el Consejo con el voto favorable de todos los consejeros: D. Jaime Anchústegui Melgarejo (Presidente); D. Carlos Escudero Segura (Consejero Delegado); Don Jean Laurent Granier (Vicepresidente); D. Santiago Villa Ramos (Consejero), D^a Mercedes Monedero Higuero (Consejera); Don Alberto Ridaura Rodríguez (Consejero) y D^a. Rosario Amelia Fernández-Ramos Oca (Secretaria consejera)

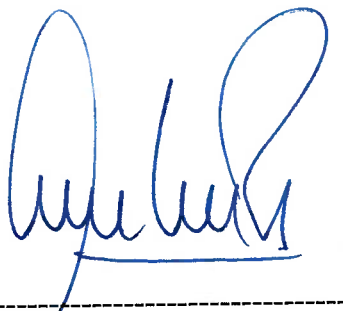
y para que así conste, se expide la presente certificación con el V^oB^o del Sr. Presidente del Consejo de Administración, en Madrid, a 7 de abril de 2026.

(Sigue hoja de firmas)

HOJA DE FIRMAS



Vº Bª Jaime Anchústegui Melgarejo
Presidente del Consejo



Rosario Fernández-Ramos Oca
Secretaria Consejera



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

A los Administradores de Generali España de Seguros y Reaseguros S.A.

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E y anexos contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Generali España de Seguros y Reaseguros S.A. al 31 de diciembre de 2025, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de Generali España de Seguros y Reaseguros S.A.

Los Administradores de Generali España de Seguros y Reaseguros S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E y anexos del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E y anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2025 de Generali España de Seguros y Reaseguros S.A. y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Romina Parrella, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor Profesional: Jesús Sánchez-Pacheco, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.



Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E y anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia Generali España de Seguros y Reaseguros S.A. al 31 de diciembre de 2025, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

Romina Parrella
Inscrito en el R.O.A.C.: 23.930

7 de abril de 2026

KPMG Asesores, S.L.

Jesús Sánchez-Pacheco
Inscrito en el I.A.E. N.º Colegiado: 3.208

**INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA**

KPMG AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/02496

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones